

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



**Y, ¿Vivieron felices para siempre?,
una mirada a la violencia en las parejas transicionales**

TESIS

**PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA

LIC.KARINA ELIZABETH SÁNCHEZ MORENO

JUNIO 2010

A la memoria de mi padre
Salvador Sánchez Alejos
cuyo recuerdo me
acompañó a lo largo
de este camino
Te amo Papá

A mis principales motores:
Mis hijos
Carlos Salvador e Ismael de Jesús
los amo chicos.

Agradecimientos.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca que se me brindó para cursar mi Maestría en Ciencias con Orientación en Trabajo Social, así como para la realización de este trabajo de investigación.

De manera especial, agradezco a la Dra. Sandra Elizabet Mancinas Espinoza (Directora de tesis), por su valioso apoyo a lo largo de mi crecimiento como estudiante, ya que siempre compartió conmigo sus experiencias y logró interpretar mis ideas para guiarme y poder plasmarlas en papel.

Al Dr. Manuel Ribeiro Ferreira, por su valiosa orientación a lo largo de mi formación y por permitirme colaborar en su taller.

A la M.C. Blanca Mirthala Tamez Valdez, por su apoyo y valiosas aportaciones, pero ante todo por brindarme la orientación que necesitaba a lo largo de mi formación.

A la Dra. Concepción Arroyo, por brindarme su apoyo incondicional y tomarse el tiempo de leer mis textos y brindarme su retroalimentación, pero ante todo su amistad.

A la Dra. Sagrario Garay por mostrarme su apoyo no sólo en lo personal sino también en lo profesional, gracias.

A mis compañeros de taller por sus valiosas aportaciones y sus palabras de aliento.

A la M.T.S Graciela Jaime Rodríguez , directora de nuestra escuela, por el apoyo que me ha brindado para alcanzar mis metas profesionales.

A todos mis amigos y compañeros del Depto. de Investigación: a la M.T.S. Hortencia Sánchez , a Mireya, Yazmin, Imelda, Isais, Sofía, Fernando, Ruth, Perla, Pamela, a todos gracias.

A mis amigas y compañeras del departamento de Educación Continua: Samy, Sary , Darinka. Muchas gracias Niñas.

A todo el personal administrativo y docente de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la U. A. N. L., en especial al personal administrativo del área de Posgrado y de Biblioteca.

A mis alumnos, porque ellos me ayudan a crecer día a día y con ello comprometerme como profesional para seguir creciendo.

A mi madre, por ser una persona tan valiosa e importante para mí porque sin ti no hubiera podido desarrollarme profesionalmente y por estar ahí siempre que te he necesitado, te amo. A mis hermanos Salvador y Humberto, gracias muchachos por el apoyo que siempre me han dado, por tolerarme y buscarme cuando necesitan de alguien.

A mi abuela Flor Esthela, a mis tíos: Hilda, Héctor, Goyita, gracias por estar a mi lado.

A mi segundo papá Mario, gracias, por el apoyo que siempre me ha brindado a lo largo de mi vida profesional y por darme sus sabios consejos en los momentos precisos.

Pero sobre todo a Dios por permitirme desarrollar una carrera que amo y que me ha dejado muchas enseñanzas, por darme las señales que necesitaba para guiar mi quehacer profesional, gracias Señor.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 La violencia traducida en números: la magnitud del problema.....	9
1.2 La inquietud que despiertan las cifras mostradas por la ENDIREH 2006.....	12
1.3 Se vislumbran nuevas dinámicas en la pareja: la pareja transicional	15
1.4 Posible conflicto ante la nueva dinámica en la pareja	15
1.5 El trasfondo de este cambio en la dinámica de pareja	19
1.6 Pregunta de investigación	21
1.7 Hipótesis	21
1.8 Objetivo	21
1.9 Justificación.....	21

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Nuevas dinámicas en el núcleo conyugal en México, entre lo tradicional y lo innovador.	24
2.2 El trasfondo de las relaciones de pareja.	32
2.3 La violencia conyugal como problema de relaciones de poder entre los sexos	41

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Descripción de la base de datos ENDIREH 2006	55
3.2 Delimitación de la población	56
3.3 Hipótesis	56
3.4 Operacionalización de las variables	56
3.4. 1 Tipos de pareja	57
3.4. 2 Violencia Conyugal.	57
3.4.3 Variables socio demográficas	58
3.5 Análisis de los datos	59
3.6 Limitaciones del estudio de investigación.....	60

CAPÍTULO IV. ANALISIS

4.1 Introducción	61
4.2 Estadísticas que reflejan la Dinámica actual de las parejas en México. Tipos de pareja.....	62
4.3 Percepciones sobre los roles masculinos y femeninos.....	63
4.4 Aspectos socio demográficos de las mujeres entrevistadas.....	67
4.5 Toma de decisiones en la pareja	71
4.6 Relación entre violencia y tipo de pareja	73
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	81

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica N° 1 Tipos de pareja en México	62
Gráfica N° 2 Edad de la población total de las entrevistadas en la ENDIREH 2006	67
Gráfica N° 3 Nivel de Escolaridad de la población total de las entrevistadas en la ENIREH 2006	68
Gráfica N° 4 Mujeres que realizan alguna actividad extra doméstica	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Modalidad de la violencia sufrida por la mujer entrevistada	11
Tabla N° 2 Modelos de la relación entre el hombre y la mujer de Badinter	31
Tabla N° 3 Elaboración de tipos de pareja	57
Tabla N° 4 Elaboración de variables dependiente e independiente	58
Tabla N° 5 Elaboración de variable escolaridad	59
Tabla N° 6 Opiniones sobre los roles masculinos y femeninos.....	64
Tabla N° 7 Estado Civil	68
Tabla N° 8 Años de casada o de Unión libre	69
Tabla N° 9 Toma de decisiones por tipos de parejas	71
Tabla N° 10 Prueba estadística ANOVA	73
Tabla N° 11 Tipo de violencia física y Tipo de parejas por intensidad.....	74
Tabla N° 12 Tipo de violencia Emocional y Tipo de parejas por intensidad.....	75
Tabla N° 13 Tipo de violencia Económica y Tipo de parejas por intensidad.....	75
Tabla N° 14 Tipo de violencia Sexual y Tipo de parejas por intensidad.....	76

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, instancias como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la violencia hacia la mujer es una clara manifestación de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, además de representar un fenómeno que ha conducido a la: dominación, discriminación y obstaculización del desarrollo de la mujer (ONU, 1994).

En el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, realizado en 1995, queda sentado que la violencia contra la mujer nace esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos de algunas prácticas tradicionales relacionados con la familia, la comunidad y la sociedad (Plaza, 1995).

Esta investigación, abordará en específico la violencia conyugal¹, la cual forma parte de una estructura social en donde prevalece una hegemonía masculina y, por ende, una desigualdad en las relaciones de poder entre el hombre y la mujer (Torres, 2006), esta violencia representa una forma de control que se apodera de la libertad y dignidad de la persona que la sufre (Dohmen, 2006), cuyo rasgo característico en comparación con la violencia familiar, es que el maltrato es ocasionado por el hombre con quién se sostiene un vínculo íntimo, sin importar la situación legal en la que se encuentren (Ferreira, 1989 en Corsi, 2006).

¹ Es importante señalar, que esta investigación parte de una perspectiva femenina; por tal motivo, cuando se hable de violencia conyugal, se presentará este enfoque.

La violencia conyugal está asociada al poder, dominio y control del hombre hacia la mujer, y esta situación tiende a sostenerse y reproducirse en instituciones como la familia, el Estado y la iglesia, mediante dispositivos como los valores, costumbres, normas y la asignación de jerarquías en los roles de género (Bourdieu, 2003).

Por lo tanto, esta dominación masculina, es una construcción social que se edifica y legitima durante el proceso de socialización del individuo, y para lograr la conservación de la hegemonía del hombre, las estructuras sociales internalizan en la persona esta percepción, mediante el sentido común, y la percepción de que la división sexual del trabajo es una situación natural (Bourdieu, 2003).

Retomando que la socialización juega un papel importante en la reproducción de la dominación masculina, y por ende en el juego de poder que existe detrás de la violencia conyugal, García (2008) explica que durante este proceso a la mujer se le ha enseñado a “tolerar” las adversidades que se le puedan presentar en las relaciones de pareja, lo cual no ocurre con el hombre.

Esa “tolerancia a la violencia”, está relacionada con la creencia de que los hombres deben de ejercer control sobre sus esposas utilizando la fuerza y el uso de poder; en consecuencia ellas han tenido que tolerar agresiones de todo tipo fundamentadas en una cultura de la dominación masculina. Aunado a esta situación, se entiende que la masculinidad enseñada durante el proceso de socialización gira en torno a la capacidad del hombre para ejercer el poder y el control (Kaufman, 1995).

Grosman, Mesterman y Adamo (1992), sostienen que los hombres tienden a violentar a la mujer cuando sienten en peligro su superioridad y creen que mediante el uso de la fuerza tendrán el rol de líder de la familia. Asimismo, la agresión es vista como una forma de ejercicio de poder y que tiene lugar cuando se tiende a cuestionar dicho poder; por ejemplo, durante algún enfrentamiento con su pareja.

Cuando las relaciones de poder se debilitan surge la violencia (Arendt, 1979 en Maldonado, 1994) y ésta es usada como un recurso frente a la frustración (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992). A lo largo de las siguientes páginas se abordará y discutirán cada uno de los planteamientos antes expuestos.

1.1 La violencia traducida en números: la magnitud del problema

El objeto de este apartado es proporcionar una semblanza en números de este problema social, así como una serie de estudios realizados en nuestro país por distintas organizaciones y estudiosos preocupados por la violencia hacia la mujer en manos de su pareja.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) de cada 10 mujeres, mayores de 15 años, en cada país de América Latina y el Caribe, cuatro peruanas y cuatro nicaragüenses sufren violencia física por sus esposos; en México, tres mujeres serían víctimas de violencia emocional y dos de violencia económica; tres brasileñas de violencia física extrema y dos haitianas. Una situación que se encuentra de manera latente en la mujer que sufre de violencia conyugal, es que cada episodio violento tiende a poner en riesgo, su integridad física y/o emocional o, en el peor de los casos, con un final en donde pierda su propia vida. Muestra de lo anterior son las cifras que a continuación se presentan.

En el continente Europeo, específicamente en el Reino Unido, cada tercer día muere una mujer víctima de violencia conyugal, mientras que en España, cada semana, una mujer es asesinada en manos de su pareja (Ortiz y García, 2003).

Mientras que el continente Americano en el año de 1998, se realizó un estudio en Estados Unidos, en donde tres de cuatro víctimas de homicidio eran mujeres y el asesino era su compañero sentimental. Dos de cada cinco mujeres reportó haber tenido experiencias de violencia doméstica y una de cada seis han sido violadas por sus parejas (Wallace, 2002).

Otros estudios tienen relación con la percepción que la mujer tiene de la violencia que sufre y en ocasiones los números no parecen representativos, ya que la mujer tiende de cierta forma a naturalizar² e invisibilizar el problema; para muestra de lo anterior, en 1996 se realizó un estudio en el continente Africano; dicho estudio arrojó que el 86% de las mujeres casadas justificaban la violencia que sufrían o las golpizas que les daban bajo ciertas condiciones, por ejemplo: quemar la comida, no cuidar el dinero, hablar a espaldas del esposo, negligencia con los hijos, o bien rehusarse a tener sexo (Klomegah, 2008).

En este mismo continente, las actitudes de la sociedad en general y sobre todo del hombre, juegan un papel importante en la reproducción de la violencia hacia la mujer; uno de los motivos es que el hombre siente que al ser proveedor económico de la familia tiene el derecho de controlar y dominar a su pareja, por ende la considera de su propiedad. Con ello se reafirma que la mujer tienda a justificar la violencia que sufre, ya que la percibe como normal (Fourier, 2004, en Klomegah, 2008).

Otro de los continentes en donde se han realizado estudios de la violencia hacia la mujer ha sido el continente Asiático; Chawla (2004 citado en Klomegah, 2008), sostiene que la mujer tiene una situación muy similar a la de África, debido a que la sociedad tolera y justifica la violencia entre esposos; de hecho la ley no interviene en lo que respecta a la violencia conyugal, y si por alguna razón una mujer acude con la policía a presentar una denuncia, la autoridad no toma en cuenta a la mujer y le pide que regrese a su domicilio para que ella misma resuelva su situación.

Esmer (1991, citado en Klomegah, 2008), realizó un estudio en Turquía, en donde se encuentra que el 44% de las mujeres de ese país han sufrido de algún tipo de violencia, asimismo el 50% de los hombres entrevistados (no se especifica la muestra), admitió que golpea a su mujer porque ella no le hace caso en lo que él le pide.

Estudios en México

En nuestro país, Ertürk (2006) plantea que son preocupantes los altos índices de violencia contra las mujeres y explica que el incremento de los casos son al mismo tiempo síntoma y consecuencia de la discriminación y desigualdad por motivos de género, ya que este problema social está asociado a una falta igualitaria de acceso a la protección del Estado.

² Mignon, Larson y Holmes (2002), explican que la violencia en la pareja es un fenómeno complejo, que se encuentra enraizado en las estructuras sociales, ya que en épocas pasadas era considerado como un asunto natural o normal.

Lovera (2007) sostiene que en 2007 se realizó un estudio en México³, sobre violencia conyugal, en el cuál se observaba un incremento de este problema social, es decir en 1990 era del 30 %, mientras que en 2005, se incremento hasta el 72%. Otro hallazgo importante es que 7.8 % de las mujeres que tienen pareja (casadas/unión libre) refirieron abiertamente que viven una relación violenta, sin embargo, realizar una comparación con otras preguntas, las investigadoras detectaron que en realidad el 21.5% de las entrevistadas, sufrían de violencia conyugal.

Otro estudio en nuestro país, orientado a conocer la violencia que sufre la mujer mexicana fue diseñado por el INEGI; a dicho estudio se le denominó “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Este estudio presenta cifras estadísticas en dos modalidades, la primera es la violencia que se ha sufrido a lo largo de su relación de pareja actual, mientras que la segunda modalidad es la violencia sufrida en el último año.

Tabla N° 1
Modalidad de la violencia sufrida por la mujer entrevistada

Primera Modalidad (Violencia sufrida a lo largo de su relación de pareja)	Segunda Modalidad (Violencia sufrida en el último año)
Violencia Emocional 84.3%	Violencia Emocional 80%
Violencia Económica 60.7 %	Violencia Económica 57.2 %
Violencia Física 44.6 %	Violencia Física 25.6 %
Violencia Sexual 18.1%	Violencia Sexual 14.9%

(Datos tomados del INEGI, 2006).

Analizando estos porcentajes, se puede observar similitud en la violencia emocional, económica y sexual, sin embargo, en la violencia física si se observa una diferencia de más de 20 puntos.

Este mismo estudio, plantea que a nivel nacional, hay estados que tienen porcentajes superiores al promedio nacional, que es de 46.7%. Colima, Jalisco y México tienen más del 53% de mujeres violentadas por su pareja no sólo a lo largo de su relación sino también en los últimos meses. Mientras que los estados que tienen un menor porcentaje de violencia en ambas temporalidades son: Baja California Norte, Baja California Sur y Coahuila de Zaragoza (INEGI, 2006).

Estas cifras no sólo hablan por sí solas, sino que también, se observa una preocupación por parte de instituciones a nivel mundial que intentan comprender este fenómeno social y tomar acciones orientadas a que estos números disminuyan.

³ Dicho estudio fue realizado por un grupo de investigadoras (Rosario Valdez, Martha Hajar, Leticia Ávila) del Servicio de noticias de la mujer de Latinoamérica y el Caribe (SEMIac). La investigación utilizó la base de datos de la Encuesta Nacional de Salud 2005, realizada por la Secretaria de Salud, para dicha encuesta se entrevistaron a 34,042 mujeres de entre 15 y 80 años.

De ahí que la OMS (2003), considere que los estudios acerca de la violencia en la relación de pareja, son un campo relativamente nuevo y en general no se cuenta con mucha información al respecto de los tipos de violencia y cómo se presenta el fenómeno.

1.2 La inquietud que despiertan las cifras mostradas por la ENDIREH 2006

Castro y Riquer (2003), en su estudio denominado “Investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos” realizan una crítica acerca de 70 investigaciones realizadas en Latinoamérica sobre la violencia en contra de la mujer. En este estudio, plantean que la mayoría de las investigaciones en América Latina tienden a enfrentarse a una incoherencia debido a que el número de investigaciones es relativamente bajo y al mismo tiempo se piensa que ya se llegó a un agotamiento de datos en el tema o bien que el tema ya está muy estudiado.

Estos autores explican que en realidad aún hoy en día no se dan respuestas definitivas sobre la naturaleza y lo que causa el problema, por lo tanto sugieren que es indispensable diseñar las investigaciones de manera que tengan un sustento teórico de las ciencias sociales y se puedan relacionar con las estadísticas arrojadas, es decir, unir teoría y estadísticas en una misma investigación.

En el caso de México, Oliveira (1998:72) manifiesta que “la violencia es una dimensión de la dinámica intrafamiliar que amerita mucho mayor estudio, denuncia y acciones concretas” y precisamente, la propuesta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2005) va orientada a que se realice un análisis complejo de la violencia contra las mujeres en México, con el objeto de que las políticas públicas orientadas a prevenirla, erradicarla, atenderla y sancionarla sean realmente efectivas.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) en 2003, en conjunto con otras instancias y como parte de un compromiso adquirido en cumbres internacionales, decide diseñar la Encuesta Nacional sobre dinámica de las relaciones de los hogares 2003 (ENDIREH, 2003), la cual tuvo una cobertura nacional y abarcó una población femenina en un rango de edad de 15 años o más, casadas o unidas.

Sirviendo esta encuesta como un antecedente y un primer acercamiento a la violencia que sufre la mujer mexicana, en 2006 se realizó nuevamente esta encuesta (ENDIREH, 2006), la cual sufrió algunas modificaciones en comparación con la anterior, ya que entre otras cosas se abarcó no sólo el contexto privado – pareja y otros familiares – sino también el contexto público (comunidad, instituciones como centros educativos y laborales).

Esta investigación, surge de la inquietud por comprender y argumentar que hay más allá de las cifras reportadas, en el texto “El panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos, 2006”, que surge como resultado de la ENDIREH 2006. Ya que en las cifras presentadas, y en algún momento durante la presentación de los datos, el INEGI plantea que las mujeres que sufren más episodios de violencia son las que tienen menos apego a los roles tradicionales. Las parejas con roles tradicionales son las que tienen una división sexual rígida en donde el hombre es quien funge como principal proveedor económico, mientras que la mujer es la que nutre el lado afectivo de la familia y es la encargada de los hijos.

Según los hallazgos encontrados en la ENDIREH (2006), se comienza a observar una nueva dinámica en la relación de pareja, un nuevo tipo de pareja; debido a que los roles que tradicionalmente se jugaban están en un proceso de transición, de ahí que este estudio de

investigación, denomine “parejas transicionales” considerándolo un segundo tipo de pareja, ya que el primero es representado por las parejas con roles tradicionales.

En este tipo de pareja transicional, de cierta forma se presenta un desequilibrio en el poder, aunado a un cuestionamiento de los roles socialmente asignados, y al presentarse un desequilibrio en el poder dentro de la relación de pareja, se pueden presentar situaciones de violencia, en un intento por parte del hombre de reafirmar su masculinidad⁴.

En la actualidad, también existen parejas en donde la convivencia está marcada por una equidad y en donde no se tienden a cuestionar los roles, socialmente aceptados, ya que tanto hombre como mujer comparten las labores domésticas y extra domésticas; en su obra, Burin (2006) tienden a denominarlas innovadoras, este puede ser considerado un tercer tipo de pareja partiendo de los roles que se juegan.

Uno de los aspectos relevantes, es que en estos tipos de pareja, la mujer es una persona activa en la relación de pareja, la mujer busca establecer un vínculo afectivo en donde busca la gratificación erótica. La mujer no sólo busca la satisfacción personal sino también el éxito profesional, ser reconocida por ella misma y no por ser la esposa de. Asimismo, la mujer intenta no depender de su pareja.

Otro rasgo característico de estas parejas es que la mujer asume en cierta forma características que identifican al sexo masculino, por ejemplo las autoras explican que estas mujeres tienden a ser proveedores económicos y que como madres, tienden a ser buenos padres ya que en ellas suele no presentarse la maternidad como tal.

En los siguientes párrafos se presentan algunas de estas cifras que plasman esta transformación de los roles en la pareja y de los porcentajes de violencia que sufre la mujer mexicana⁵. A continuación se presentan sólo algunas de las cifras más relevantes de la ENDIREH (2006), para intentar contextualizar la situación.

El 46.7% de las mujeres entrevistadas refirió haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación de pareja, sin embargo, el número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando se compara con la violencia sufrida los últimos 12 meses previos a la entrevista, ya que el porcentaje es del 40.2 %.

Con relación a la edad de las mujeres, de cada 100 mujeres de 15 a 19 años de edad, 49 han sido agredidas a lo largo de su relación de pareja; de hecho, según las cifras, en su mayoría estas jóvenes están en el primer año de convivencia. Esta cifra disminuye con relación a la edad de 55 años y más; es decir, las mujeres en este rango de edad que reportaron haber sido agredidas con 39 de cada 100.

Aún cuando el nivel de instrucción, no establece necesariamente un perfil de la mujer sufre de violencia, es importante mencionar que, en el ámbito nacional, las mujeres que tienen como estudio de secundaria concluida o alguna carrera técnica son más propensas a sufrir de violencia, ya que 49 de cada 100 mujeres han sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación.

⁴ Más adelante se discutirá este punto.

⁵ Es importante señalar que la ENDIREH (2006), abarcó el espacio privado y público de las mujeres mexicanas; sin embargo, para esta investigación sólo retomará cifras del apartado violencia en lo privado, específicamente de la violencia que se sufre por parte de su pareja sentimental, independientemente del estado civil que tenga.

Mientras que las mujeres sin instrucción y las que cuentan con estudios medios superiores, superiores y de posgrado; son 43 de cada 100. Partiendo de estos números, el INEGI concluye que las mujeres sin instrucción registran una de las menores proporciones de violencia, son también las que en mayor medida asumen roles tradicionales. Asimismo, el INEGI (2006) explica que las mujeres que sufren violencia a manos de su pareja, generalmente registran mayor oposición que las no violentadas a los roles tradicionales.

Un factor importante, en esta situación según el INEGI (2006), es la independencia en la economía de la mujer, debido a que la mujer tiene la oportunidad de alejarse de la relación violenta en la que vive. Si esta situación es traducida en números, el estudio de INEGI (2006), arroja que el 48.4% de las mujeres económicamente activas dicen haber sufrido al menos un incidente de violencia durante su relación de pareja, mientras que 46.2% de las que se dedican a los quehaceres del hogar sufren violencia de pareja.

Pero, ¿cuál es la percepción de las mujeres económicamente activas sobre los roles tradicionales?. Las mujeres económicamente activas que son violentadas por su pareja, 75 de cada 100 rechazan la premisa de que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene; en tanto que al preguntarles sobre la igualdad de derechos para tomar decisiones entre hombres y mujeres, 96 de cada 100 manifiestan que ambos tienen el mismo derecho (INEGI, 2006).

Entre las mujeres económicamente activas que no son violentadas por su pareja, 53 de cada 100 no están de acuerdo con que sea el hombre el que se responsabilice de todos los gastos del hogar; entre las violentadas esta proporción se reduce significativamente a 40 de cada 100 (INEGI, 2006).

Según el INEGI (2006), las mujeres que se dedican al hogar son las que en menor proporción se oponen a los roles tradicionales. En este grupo de mujeres es en donde se presentan las mayores diferencias entre las mujeres no violentadas y las que sufren de violencia. Ya que las mujeres que no sufren de violencia por su pareja de cada 100, 50 dicen no estar de acuerdo con que una buena esposa deba de obedecer a su esposo en todo lo que él ordene, en tanto que entre las violentadas esta proporción es de 58 de cada 100.

En relación a la toma de decisiones de manera individual, es decir sin tomar en cuenta a su pareja, específicamente, se observa que en el grupo de las mujeres casadas o en unión libre y que sufren de violencia, 42.2% deciden poder trabajar o estudiar en comparación con las mujeres sin violencia cuyo porcentaje es de 37.6. Este mismo apartado del estudio explora la cuestión de “los permisos” para salir de la casa, y los hallazgos encontrados fueron que el 58.9% de las mujeres que viven con violencia de pareja toman esta decisión sin el consentimiento del cónyuge, en tanto que en el grupo de mujeres no violentadas esta cifra es de 54.9% por ciento.

Así mismo el 56.8% de las mujeres violentadas que tienen pareja, decide por sí misma en qué invertirá el dinero que gana, mientras que entre las mujeres que no sufren violencia sólo el 46.1 % toman esta decisión. El 73.7% de las mujeres violentadas por su pareja no requieren de la opinión, consenso o permiso de su pareja para comprarse cosas, las mujeres sin violencia que actúan de igual forma representan 67.9 por ciento.

Los resultados arrojados por la ENDIREH 2006 muestran que en México, para las mujeres casadas o unidas, que toman la decisión de hacer valer sus derechos y defender su individualidad en su relación de pareja, son en mayor medida violentadas (INEGI, 2006).

Cuando se les cuestiona a las mujeres que no realizan ninguna actividad remunerada, consideran que el hombre es el responsable de los gastos familiares, sólo 23 de cada 100 de las que no son violentadas están en desacuerdo y 22 de las que sí son violentadas, de hecho este rubro fue el que presentó menor diferencia. Entonces se puede decir que las mujeres, aun cuando realizan actividades económicas, consideran que el hombre es el responsable de sostener económicamente a su familia.

Esta serie de cifras presentadas, dejan entrever, como la mujer mexicana está en un proceso de transición más aun en la relación de pareja, ya que ella tiene una percepción distinta de la redistribución de poder y recursos en el hogar.

1.3 Se vislumbran nuevas dinámicas en la pareja: la pareja transicional

Con el objeto de definir estas “nuevas” parejas denominadas transicionales, se retoman diversas propuestas presentadas por estudiosos del tema de género, debido a que no existe una definición que englobe todos los aspectos que este estudio consideró como importantes.

Para lo anterior, es importante realizar una breve contextualización, ya que en las sociedades actuales, se han venido suscitando una serie de transformaciones⁶ que han repercutido, no sólo en la composición de la familia, sino también en la dinámica de la misma (Arriagada, 2006; Calderón, 1984).

Tanto hombres como mujeres se han visto en la necesidad de ir modificando los roles que les enseñaron durante el proceso de socialización primaria, con el objeto de reorganizarse y enfrentar las situaciones diarias (Iturralde, 2003; Meler, 2006b). Asimismo hay autores (Di Carlo, Dartizio e Ibáñez 2004), que sostienen que esta reorganización en los roles suele ser una dificultad a la que la pareja se enfrenta.

Los actuales procesos de transformación cambian la relación entre la mujeres, la familia y la sociedad, así como en las relaciones de poder tanto entre los géneros como en el seno de la unidad familiar (Calderón, 1984). “La modernización cultural de la sociedad occidental y su expresión particular en el contexto de la mexicana advierte, junto con un proceso complejo de nuevas relaciones socioculturales, la emergencia de nuevas formas de expresión de la identidad femenina” (Montesinos, 2002:43).

Tomando en consideración, el contexto presentado, y con el objeto de definir los rasgos característicos que presentan las parejas transicionales, es importante puntualizar que se considera como parejas tradicionales.

Según Dandurand (1990a y 1990b en Ribeiro, 2006:231), el modelo de familia tradicional, “se caracteriza por tener una división rígida y jerarquizada de los papeles familiares, particularmente entre el hombre y la mujer, entre los padres y los hijos. Tradicionalmente las mujeres se dedicaban casi exclusivamente a su papel de madres y esposas, cumplían una

⁶ Por mencionar algunas: la creciente urbanización, la disminución de la fecundidad, el incrementado de la esperanza de vida de las personas, un mayor nivel educativo en las mujeres, el incremento de las mismas en el ámbito económico, lo que en la mayoría de los casos trae como consecuencia la postergación de las nupcias, así mismo se ha observado un incremento de separaciones y divorcios (Burin y Meler, 2006).

función expresiva, afectiva y rara vez participaban en el mercado de empleos. Los hombres, en cambio, constituían imágenes periféricas del núcleo doméstico y cumplían funciones instrumentales, de proveedores”.

En la actualidad, esta división genérica del trabajo es otra, debido a que ya no corresponde la división sexual tradicional que colocaba a las mujeres en la reproducción y a los hombres en la producción; ahora la mujer está en ambos ámbitos, ya que quizá en la actualidad muchas de las actividades definitorias de los géneros han cambiado, y para algunas parejas, estos cambios han sido significativos, incluso hasta definitorios del género, por ejemplo, ¿quién se ocupará de los quehaceres del hogar? (Lagarde, 2005), esta pregunta quizá es una de las tantas que se hace las parejas transicionales día con día. Lo anterior debido a que algunas mujeres tienden a presentar una doble o triple jornada de trabajo y con ello, la mujer tiende a buscar una mayor redistribución de las tareas, lo cual en ocasiones tiende a traducirse en una serie de conflictos.

Ante estas nuevas realidades, Lagarde (2005) explica que la mujer actual se enfrenta a una serie de dificultades, debido a que fue socializada con un modelo que no se asemeja a la realidad en la que está inmersa; de hecho, cada vez más las mujeres dejan de asumir los designios de la sociedad.

La conciencia de las mujeres actuales está basada en viejas ideologías, las cuáles no le permiten asimilar su vida y enriquecer con experiencia su propia visión; es decir, lo que no encaja con lo que ella aprendió con su familia de origen, es siempre interpretado como un error o una equivocación y viene a su mente que ese sentimiento de culpa o de sentirse mal por no cumplir con lo enseñado; es un sentimiento que sólo ella tiene, no las demás mujeres (Lagarde, 2005).

Para comprender esta situación, hay que considerar que México es un país en donde la cultura moderna tiene como distinción una contradicción entre lo viejo y lo nuevo. En la actualidad, se piensa que las nuevas generaciones no reproducen los roles de género que se vinculan con lo que debe ser una mujer o un hombre (Montesinos, 2002). Sin embargo, en la realidad existe un debate entre esta nueva generación, ya que por un lado aún se siguen presentado conductas de ciertos roles tradicionales de género y por otro lado, los nuevos roles que trajo consigo la modernidad (Montesinos, 2002).

Herskovits (1952, en Fernández, 2000), sostiene que en la sociedad mexicana los rasgos modernos y tradicionales se entrecruzan y se produce un proceso de reinterpretación de significados. En relación a esta contradicción y la propuesta antes planteada por Lagarde (2005), estudiosos del tema de género (Rubin, 1986; Eichenbaum y Orbach, 1988; Vargas, 1992 en Fernández, 2000:72), plantean que “la ambigüedad de las mujeres en la construcción de su identidad, y en el desarrollo de sus estrategias adaptativas es un punto clave a tener en cuenta. Por una parte, se observan rasgos de temor, miedo e inseguridad, sumisión, abnegación, obediencia y culpabilidad; pero de otra, hay una rebeldía latente que a veces, en coyunturas determinadas y concretas se hace presente y se visibiliza”.

Mostrando que esta situación no sólo afecta a las mujeres, Lagarde (2005) manifiesta que los hombres tienden a sentir miedo de que si realizan actividades que realizan las mujeres (cuidado de los hijos, quehaceres domésticos), y dejan de violentar o mandar a “su” mujer, dejen de ser hombres y en el común de la sociedad podrían ser llamados “mandilones”.

El cambio en los roles de pareja implica un desequilibrio institucional que tiende a generar inseguridad en el hombre ante esta nueva realidad, debido a que los modelos que aprendieron durante su infancia ya no son socialmente aceptados, pero al mismo tiempo no hay modelos que tiendan a ser satisfactorios para la nueva mujer a la que se enfrenta; es decir, la nueva mujer tiende a estar presente en otras esferas y no sólo en la privada (Leñero, 1992).

Entonces

“cada cambio en las mujeres impacta las vidas de los hombres, las instituciones como la familia, el mundo doméstico, el trabajo y el mundo público, significa contradicciones, conflictos y grandes batallas. Ellos se niegan y responden con agresión”. Otros hombres por el contrario siguen “el camino de la aceptación” (Lagarde, 2005:805).

Pese a esta afirmación, Lagarde (2005), plantea que los hombres tienden a sentirse como “superhéroes” por “ayudar” en las labores cotidianas del hogar o con actividades “consideradas propias del sexo femenino”.

En ese sentido, en las parejas transicionales, las mujeres emprenden nuevas relaciones, nuevas actividades, nuevas formas de comportamiento hacia la realidad actual, además de trabajar por partida doble (Lagarde, 2005).

Durante la revisión de la literatura, se observó como constante que las mujeres son quienes en mayor medida se responsabilizan del hogar y del cuidado de los hijos, mientras que los hombres son quienes continúan considerándose como principales proveedores, así como los que toman de decisiones más importantes dentro del núcleo familiar.

Otro rasgo que caracteriza a las parejas transicionales, es que intentan disminuir la asimetría de poderes propia del contrato conyugal tradicional. Sin embargo, no la han revertido por completo; esto se debe a la persistencia en la división sexual del trabajo acompañada de las representaciones y valores de los cuidados⁷.

Lo anterior, es retomado por autores como Lagarde (2005) y Leñero (1992), quienes a lo largo de sus obras dejan ver como a través del tiempo es la relación del poder y de la propiedad, y aun cuando se habla de esta transformación en la mujer y en la relación de pareja, lo cierto es que la mujer continúa siendo dependiente en cuanto a la toma de decisiones y por lo general la carga de las tareas domésticas continúa recayendo en ella. Por su parte, el hombre continúa resistiéndose a una verdadera equidad y distribución de tareas domésticas.

1.4 Posible conflicto ante la nueva dinámica en la pareja

Aún cuando se piensa, que en las parejas tradicionales se tienden a presentar más episodios violentos, la información presentada en el apartado anterior, deja entre ver que, hoy en día las parejas se enfrenta a una serie cambios en los roles que juegan y esto afecta la dinámica de la misma (Montesinos, 2002), de ahí que se considere que en estas parejas transicionales puedan sufrir un tipo de violencia sutil, no visible.

Partiendo de la propuesta de Ortega (2005), en donde se sostiene que en el orden social de género, el principal rol de los hombres es de ser proveedor económico de la familia y que

⁷ Elementos tomados de la propuesta teórica realizada por Meler (2006a)

de ahí ellos basen su “poder”, para que de alguna forma la mujer dependa de ellos, puede ser un detonante de violencia, ya que cuando por situaciones como el desempleo, enfermedad o un ingreso que no permita solventar los gastos familiares, el hombre no pueda continuar fungiendo ese rol.

Lo anterior, es afirmado por Ertürk (2006), en una investigación que realizó en México, al encontrar que cuando el hombre no puede cumplir con su rol de principal proveedor, se tiende a crear un ambiente inestable dentro de la relación de pareja, lo que se traducirá en episodios de violencia.

Montesinos (2002), comparte la idea de Ertürk (2006), ya que explica que cuando hay condiciones económicas poco favorables o de carencia en la pareja, estas condiciones pueden provocar un desequilibrio en el hombre, debido a que siente que está fallando en su rol como proveedor.

De la mano de lo antes expuesto, hay otros hechos que contribuyen a la generación de conflictos entre la pareja, uno de ellos es lo que propone Montesinos (2002: 105), al discutir que:

.... el hecho de afirmar que la mujer mexicana se ha liberado, provocando conflictos, supone que el hombre mexicano necesariamente ha tenido que cambiar los rasgos de la identidad masculina tradicional, pero lo importante es identificar hasta dónde estos cambios son conflictivos.

Es decir, el hecho de que el hombre se sienta incapaz de proveer a su familia y que la mujer de cierta forma “se haya liberado” o haya expandido sus roles tiende a representar conflictos, ya que en la sociedad mexicana es muy notable la desigualdad en los roles de género en la relación de pareja y la mujer es dependiente de su pareja, debido a que se piensa que el hombre es el proveedor y por ende tiene el poder de decisión y la mujer depende de él (Ertürk, 2006; Lugo, 1985).

El INEGI (2006), explica que cuando la mujer se abre camino en la vida laboral y profesional, es más independiente económicamente, pero aún sigue con la carga de ser la responsable de los hijos y del cuidado de la casa. Entonces estas situaciones no sólo le crean conflictos con ella misma con su inconsciente y su consciente como lo plantea Meler (2006a), sino que también desemboca en episodios violentos con su pareja, porque quizá no sabe cómo actuar ante la situación actual, la cuál es muy diferente a la que se le enseñó de niña.

Estas situaciones, son una muestra de las manifestaciones de la modernidad, que se expresan en el ámbito de la cultura a partir de prácticas sociales que combinan costumbres, actitudes y perspectivas sociales de vidas ancladas en relaciones de los años cincuenta, como lo propone Montesinos (2002), entonces, se puede decir que en la dinámica de la relación de pareja está experimenta prácticas no sólo tradicionales, sino también modernas, y en este punto es en donde se pueden crear conflictos que posiblemente puedan desembocar en episodios de violencia en la pareja.

Lo anterior, quizá tiene relación con lo que Herskovits (1952, en Fernández 2000: 20), plantea acerca de que

...los rasgos modernos y tradicionales se entrecruzan y se produce un proceso de reinterpretación: antiguos significados se adscriben a elementos nuevos o los recientes valores cambian el significado cultural de las viejas formas.

Sin embargo, Montesinos (2002:105) plantea una inquietud, al afirmar que

“Cabría preguntarse si en verdad este cambio se ha dado o en el fondo la sociedad mexicana ha avanzado más en la construcción de un discurso moderno, mientras que en realidad prevalecen las relaciones autoritarias de una sociedad patriarcal”.

Lo anterior, refleja esa contradicción en la que viven las parejas actuales, ya que es una realidad que dista de lo aprendido en la familia de origen mediante el proceso de socialización, ya que ahora el hombre no es el único proveedor y la mujer no sólo está en la casa al cuidado de los hijos, sino que también es una fuente de ingresos. En los siguientes apartados se planteará más elementos que sustentan que la pareja transicional es la que sufre de mayores episodios de violencia.

1.5 El trasfondo de este cambio en la dinámica de pareja

Como se vino planteando en los apartados anteriores, y retomando a autores como Montesinos (2002), quien sostiene que no se puede considerar un cambio en la realidad de las mujeres mexicanas, debido a que todas las transformaciones que se presentan en la relación de pareja, se puede ver que implícitamente rasgos de la dominación masculina; por tal motivo es un tanto difícil afirmar que en general todas las mujeres mexicanas se hayan liberado de estos roles tradicionales – hombre proveedor, mujer en el hogar - .

Desde la postura de Bourdieu (2003), la división sexual entre los sexos tiene por objeto mantener el capital simbólico (aliados) y social (alianzas), ya que se sustenta mediante las diferencias biológicas (masculinas y femeninas) y las anatómicas (órganos sexuales), es decir, el hombre es activo y la mujer es pasiva. Meler (2006a) explica que esta división se caracteriza por que el hombre es quién ejerce un dominio hacia su pareja, es el proveedor económico y toma las principales decisiones. Por su parte, la mujer es la encargada del trabajo doméstico y la responsable de nutrir el lado afectivo de la familia. La autora explica que durante mucho tiempo esta división fue considerada como un modelo “saludable” de pareja, y que pese a las transformaciones sociales que se han sufrido, este pensamiento aún persiste de manera inconsciente en las relaciones de pareja actuales.

Esto se debe a que los roles femeninos y masculinos en esta sociedad funcionan como perfectos engranajes que llevan a la mujer a ser objeto de un fino mecanismo de control y poder. Los roles asignan papeles específicos: los hombres proveedores del hogar, pero lejanos de éste, las mujeres encargadas del buen funcionamiento de la casa y de la atención a los hijos (INEGI, 2006). En esta situación se tienden a producir roles complementarios - o tradicionales- productos de la socialización primaria, es decir la mujer tiende a tomar un rol para la sumisión y la obediencia, ya que estos dos elementos son las piezas en el engranaje que complementa al hombre como el ganador, el que controla las situaciones y el que asume el liderazgo (Corsi, 2006).

Este tipo de situaciones es a su vez, reproducido durante el proceso de socialización secundaria en donde el individuo tiende a tener relación con otras instituciones. Como lo plantea Bourdieu (2003) en su obra. Esta división del trabajo ancestral ha generado ciertos privilegios para el sexo masculino; uno de estos privilegios es la práctica normal de la violencia, por el simple hecho de haber nacido hombre.

Mientras que la dinámica femenina en esta sociedad todavía es secundaria, debido a la dependencia económica que tiene con su pareja (INEGI, 2006); Bourdieu, (2003: 20), explica que

...la división de las cosas y de las actividades (sexuales o no) de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino recibe su necesidad objetiva y subjetiva de su inserción en un sistema de oposición homóloga.

Diversos autores (Aumann e Iturralde, 2003; Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005) concuerdan que la sociedad tiende a encasillar a la mujer en un rol donde su vida gire en torno al cuidado de los demás miembros de la familia, y que ella sea la encargada de nutrir la parte afectiva del núcleo familiar. En relación al trabajo de la mujer, este debe ser repetitivo, rutinario, de esfuerzo y dedicación, así como invisible, salvo cuando este trabajo se llega a percibir como mal realizado, pero ante todo ella debe tener presente que ese rol es el que le corresponde a la mujer por naturaleza.

Bourdieu (2003) manifiesta que la dominación masculina es una construcción social no natural, ya que la dominación se construye a partir del trabajo de socialización de cada individuo, el cuál es un proceso difuso y continuo, ya que la división sexual dominante es la que percibe el mundo partiendo de la premisa de que es natural la dominación del hombre hacia a la mujer, de ahí que las instituciones sociales son las encargadas de establecer el orden físico y social para reproducir esta construcción social.

El autor continúa explicando que la socialización dentro del núcleo familiar legitima en el individuo las relaciones de dominación, ya que el orden establecido está formado por las relaciones de dominación, derechos, atropellos, privilegios e injustificaciones, que hacen que perpetúe y que se cree como natural. Es decir, para que se continúe perpetuando la hegemonía del hombre, las estructuras sociales tienden a internalizar en la persona esta percepción, mediante el sentido común.

La definición de poder aunada al término de control y dominación, ha surgido a través del tiempo en sociedades donde existe una división fundamental para organizar la vida de las personas; por ejemplo, una clase tiene el control sobre los recursos económicos y políticos, los adultos tienen control sobre los niños, los hombres tratan de controlar la naturaleza, los hombres dominan a la mujer, aquí el factor en común, sin importar el lugar en donde se presenta este fenómeno, es que el hombre es quien tiende a dominar (Kaufman, 1995).

Según Maldonado (1994:149)

...el poder es una relación impositiva de voluntad del dominante sobre el dominado y es también influencia mutua entre ellos, no es la acción de un individuo o las cualidades que posee una persona.

Continuando con la propuesta de Maldonado (1994), ella sostiene que cuando las relaciones de dominación se resquebrajan se tiende a desarrollar una serie de situaciones conflictivas, lo que se traduce en una imposición de poder legal⁸, es decir se ejerce un principio de autoridad y se puede imponer de cierta manera algún tipo de castigo. Maldonado (1994), explica que el poder se puede definir partiendo de que la relación de dominación - subordinación tiende a legitimarse ya que se basa en un consenso.

Este tipo de poder de cierta manera es positivo, debido a que permite un orden necesario para la vida social. Por otro lado el poder también es una forma de dominación - subordinación en donde se requiere de la ley para imponer la voluntad.

⁸ Maldonado (1994), parte de la tesis sostenida por Weber, en donde el poder suele ser de dos tipos: el legítimo en donde el mando se basa en un juego de libres intereses, mientras que el poder legal el mando está basado en un orden normativo – legal. Weber explica que ambos poderes se complementan de cierta forma.

1.6 Pregunta de investigación

¿El tipo de pareja determina en gran medida si se sufre violencia conyugal?

¿Las parejas transicionales son las que sufren más violencia comparativamente con los otros tipos de pareja?

1.7 Hipótesis

La hipótesis que esta investigación plantea, es que el tipo de pareja transicional influye en la violencia conyugal que se sufra, en mayor medida que los tipos de parejas tradicional e innovador.

1.8 Objetivo

Argumentar por qué en las parejas de tipo transicional se sufre más episodios de violencia conyugal en comparación con los tipos de pareja innovador y tradicional.

1.9 Justificación.

A lo largo de la historia de México y del mundo en general, una de las conductas que ha sobrevivido a muchos cambios históricos es, sin lugar a dudas, el maltrato conyugal de los hombres contra las mujeres (García, 2008). Este problema social durante mucho tiempo fue considerado como un problema individual y exclusivo del contexto familiar, en muchos casos hasta era minimizado y justificado.

Cantera (2004:10) plantea que

“El entorno doméstico, y más específicamente el de las relaciones de pareja, ha sido hasta muy recientemente un mundo cerrado, donde todo se ha desarrollado [de puertas adentro], de modo que poco de lo ocurrido en dicho universo ha tenido relevancia social”.

Este problema social, es un tanto complejo para analizarse (Mignon, Larson y Holmes, 2002), debido quizá a que se encuentra enraizado en las estructuras sociales, ya que en épocas pasadas era considerado como un asunto natural o normal y que iba de la mano en las relaciones humanas. Sin embargo, ahora se considera como un fenómeno asociado al poder, dominio y control; de ahí que en México las instituciones gubernamentales y no gubernamentales estén conscientes de los pocos logros que se han obtenido en relación a la gravedad y magnitud de este fenómeno (INMUJERES, 2005).

En la actualidad, la violencia contra las mujeres ha dejado poco a poco de percibirse como un problema privado, para convertirse en un problema estructural considerado como social y de prioridad política (INEGI, 2006). Y aún cuando este problema no es algo nuevo ni reciente, ha cobrado importancia a nivel mundial en las últimas décadas (Torres, 2006).

Instituciones como la OMS (Organización Mundial de la salud, 2008), sostienen que la violencia contra la mujer es un problema muy importante de salud pública y es una violación a los derechos humanos de las mujeres; así mismo es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer. Esta situación trae consigo una serie de problemas no sólo físicos, sino mentales, emocionales y sexuales.

De hecho, la violencia en la pareja, se considera como un comportamiento intencional, consiente y hostil, que causa una serie de efectos que atentan no sólo en su libertad y

autonomía sino en todas las esferas: física, emocional, económica, social, moral o sexual (Cantera, 2004).

Esta cultura minimizadora de la violencia ejercida privadamente ha mantenido a las víctimas de los malos tratos dentro de la pareja aprisionadas en un círculo fatal casi inevitable e inescapable. En el caso de nuestro país, la violencia contra la mujer proviene de una desigualdad de género arraigada en la sociedad y de un Estado que no responde de manera efectiva al problema (Ertürk, 2006).

Para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2005), este fenómeno social ya salió a la luz pública y cada vez más mujeres tienden a darse cuenta de que no es normal sufrir violencia por parte de su pareja. Además del incremento en las denuncias, se carece de un fuerte marco teórico que pueda definir este problema, con el objeto de lograr una comprensión del mismo y disminuir los índices de violencia.

La violencia en todas sus expresiones (psicológica, emocional, física, sexual, económica) es utilizada por el hombre para ejercer su poder en las relaciones que tiene con las mujeres con el objeto de preservar los privilegios que tiene en un mundo basado en la división sexual (Welsh, 1997). Todas estas situaciones, indican según Montesinos (2002), que aun hoy, se continúan manifestando algunos rasgos que tienden a recordar la desigualdad entre hombre y mujer. Oliveira (1998: 26) plantea que en "...México, la violencia psicológica y física del hombre contra la mujer es frecuente; sin embargo, no se conoce la intensidad ni las formas que asume en diferentes sectores sociales".

La definición propuesta por Grosman, Mesterman y Adamo (1992), es que violencia tiene como presupuesto la idea de ejercer poder para imponer la voluntad a quien se le resiste, ya que toda relación de poder implica resistencia. En esta dialéctica de "la relación dominación - subordinación, cuando los intentos de autonomía superan a los de dominación, emergerá el desequilibrio" (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992:76). Badinter (1987, en Maldonado, 1994) explica que los cambios en las relaciones hombre – mujer tienden a generar una serie de problemas y de incertidumbre en las identidades masculinas y femeninas.

Oliveira (1998:25), sostiene que "las relaciones de pareja se conciben como relaciones de poder asimétricas, en las cuales las mujeres – esposas, sobre todo aquellas de mayor edad baja escolaridad, que no trabajan y pertenecen a los sectores más pobres, son más propensas a ocupar una posición de subordinación frente a sus cónyuges".

Los hombres latinoamericanos fueron socializados como principales o exclusivos proveedores de sus familias y la sociedad no les proporciona los medios legítimos para desempeñar ese rol (Oliveira, 1998), esta situación anomia genera que el incumplimiento de las obligaciones debilita su autoridad dentro de la familia, lo que a su vez contribuye a acelerar su desprendimiento de las obligaciones (Katzman, 1993 en Oliveira, 1998).

En un estudio realizado por García y Oliveira (2006), los resultados arrojaron que cuando las esposas han tenido madres económicamente activas, la división del trabajo en su pareja actual tiende a ser un tanto más equitativa en relación a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos, así como una mayor participación por parte de las mujeres en la toma de decisiones.

Aquí lo interesante es que este grupo de mujeres cuyas madres fueron económicamente activas tienden a sufrir mayormente episodios de violencia; las investigadoras explican que esto quizá se debe a que este grupo de mujeres cuestiona de cierta manera los valores y normas socialmente aceptadas y esto produce episodios de conflicto en la pareja.

En relación a estas afirmaciones, organizaciones como la CEPAL (2007:9), afirman que

“La persistencia de tradiciones, ciertos valores religiosos y otros que consagran la inferioridad de las mujeres, pero sobre todo la debilidad institucional y la baja prioridad asignada en los presupuestos públicos que se presentan en la mayoría de los países, obstaculizan la erradicación de este grave problema”

Es decir, las tradiciones prevalecientes, en general, no son factores protectores y tienden a reforzar la subordinación de las mujeres, puesto que apelan a usos y costumbres que legitiman la discriminación (INMUJERES, 2005).

Grosman, Mesterman y Adamo (1992), la violencia doméstica no constituye un problema moderno, aun cuando sólo en las últimas décadas la sociedad está interesada en poner de manifiesto el fenómeno y ello sucede por diversas razones; una de las principales es el hecho de que la familia ha dejado de ser un núcleo privado. Las autoras continúan planteando que la proliferación de estudios sobre la violencia doméstica son el resultado de cambio un en las relaciones de poder dentro de la familia, aunado a la pérdida del poder disciplinario del hombre sobre la mujer.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003), los estudios acerca de la violencia en la relación de pareja, es un campo relativamente nuevo, y en general no se cuenta con mucha información al respecto de los tipos de violencia y cómo se presenta el fenómeno.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2005), la violencia en la pareja es un tema que se presta a infinidad de debates y que desde diversos espacios se ha intentado: definir, criticar, encontrar las causas, saber cómo las estructuras sociales ocultan y toleran este fenómeno, pero sobre todo a qué se debe el incremento de agresores en nuestro país.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en 1995, en donde se incluyó la violencia contra la mujer entre los temas preocupantes que requieren atención, y en su Plataforma de Acción se señala que:

“La falta de suficientes estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios.” Además, recomienda, entre otras cosas, promover la *“investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia...”* (OMS, 2008).

Castro y Riquer (2003) sugieren que la violencia hacia la mujer debe ser estudiada por tres vías: acercamiento teórico, investigación empírica y las intervenciones para la atención de las mujeres, ya que ellos encontraron en los análisis que realizaron que pocas o nulas veces se unían estas tres vías en un mismo estudio.

En consecuencia van quedando, huecos teóricos y estadísticos del problema. De ahí que esta investigación proponga no sólo presentar los datos estadísticos o los sustentos teóricos, sino que se intentará compaginarlos para comprender la realidad en la que se encuentran inmersas cientos de mujeres en nuestro país.

CAPÍTULO II. MARCO TEORICO

2.1 Nuevas dinámicas en el núcleo conyugal en México, entre lo tradicional y lo innovador.

Diversos autores (Salles y Tuirán, 1998), explican que las transformaciones que se han suscitado en la sociedad, tienen una repercusión directa al núcleo familiar. Algunas de las transformaciones que estos autores plantean son: una reducción paulatina en el número de hijos, el aumento en la esperanza de vida se observa y es evidente el incremento en las separaciones y divorcios.

Asimismo, se ha venido presentando un aumento en las relaciones sexuales antes del matrimonio, - este fenómeno está relacionado con un cambio cultural centrado en la pérdida del valor de la virginidad-, un incremento en el número de hogares en los que la mujer realiza alguna actividad remunerada fuera del núcleo familiar, un aumento en el número de familias en pobreza, - lo que perjudica directamente la organización del hogar y de la vida familiar- una elevación en el número de hogares mono parentales con jefatura femenina.

Esta serie de transformaciones han sido abordadas y analizadas por estudiosos de lo social con el objeto de determinar las repercusiones que tienen directamente en la familia y por ende, en la relación de pareja.

De hecho, Ribeiro (2006:274) sostiene que los cambios, provocan una ruptura en los modelos tradicionales⁹, por ejemplo, “en la medida en que una sociedad se moderniza y se hace más urbana, también rompe con modelos definidos por la cultura tradicional”, el autor agrega que “la penetración de nuevos modelos, patrones de comportamiento, valores y normas; el flujo de un mayor y más variado volumen de información, rompe y disloca las formas tradicionales, providencialistas y hasta fatalistas de percibir la existencia humana y las relaciones sociales”.

Salles y Tuirán (1998), plantean que estas transformaciones sociales, apuntan a una redefinición de las relaciones familiares y de las obligaciones de cada uno de los miembros de la familia, y que esta redefinición tiende a ser lenta y compleja. En consecuencia, los miembros intentan por medio del ensayo – error, derrumbar el modelo tradicional. Sin embargo, entran en una contradicción, porque no hay un “nuevo” modelo que este consolidado. Esta situación de cierta manera es a la que se enfrentan las parejas a las que este estudio denomina transicionales.

En relación con ese supuesto Grosman, Mesterman y Adamo (1992), defienden que en la actualidad, la sociedad occidental se encuentra en un proceso de transición y que en ella coexisten, por una parte, el modelo tradicional prevaleciente y por otra nuevos “modelos o formas” que se intentan alejar de la influencia de este modelo tradicional, las autoras señalan que estos nuevos modelos buscan o intentan de cierta forma la equidad en las relaciones de pareja.

Partiendo de estas ideas, este estudio propone que en México, coexisten varios tipos de parejas entre los que se pueden resaltar: el tradicional, el transicional y el innovador. En seguida se discuten una serie de aspectos que van orientados a defender que en mayor medida las parejas actuales se encuentran inmersas en un proceso transicional.

Iturralde (2003) señala que pese a que el modelo familiar nuclear tradicional aún persiste, cada vez es mayor el número de familias que se alejan de este modelo; en este sentido se asiste la aparición de una pluralidad de arreglos y negociaciones familiares. De hecho, hay quién afirma (Meler, 2006a) que en las sociedades modernas, las relaciones de pareja ya no se sienten forzadas a seguir con este modelo. No obstante, este tiende a generar una serie de conflictos, como lo es el enfrentamiento del modelo tradicional contra nuevos modelos¹⁰.

Este quiebre de tradiciones implica no sólo la pérdida de los referentes conocidos y su sustitución por otros nuevos que, por encontrarse en vías de constitución, funcionan como elementos generadores de conflictos y tensiones (Salles y Tuirán, 1998). Entonces, se puede decir que las parejas actuales tienden a enfrentar una serie de conflictos, debido a que hay una coexistencia entre lo que se desea hacer conscientemente y los modelos que se

⁹ Cuando se habla del “modelo tradicional”, los autores aquí presentados explican que es el modelo en donde existe una marcada y rígida división del trabajo, por ejemplo mujer en la reproducción, hombre en la producción. Para ahondar un poco en esta definición, se presenta la propuesta realizada por Salles y Tuirán (1998:104) en donde explican que “El arquetipo de la familia nuclear conyugal se sustenta en una división sexual del trabajo que mantiene la hegemonía formal del sexo masculino sobre el femenino, Dicho modelo asigna los roles asociados con la crianza, el cuidado de los hijos y la realización de las tareas específicamente domésticas a la mujer y el papel de proveedor de los medios económicos al hombre”.

¹⁰ Cabe señalar que por pareja Tradicional, este estudio entenderá los que se caracterizan por tener una jefatura masculina y una estricta división sexual del trabajo, aún cuando se considere que este tipo pareja este en retroceso, esta pareja es la que algunos denominan como la basada en la complementariedad (Meler, 2006).

tienen en el inconsciente, es decir el espacio de la contradicción es el sujeto que vive el conflicto entre sus posibilidades reales de vida y sus concepciones (Lagarde, 2005; Meler, 2006a).

Bourdieu (2003), y Lagarde (2005), explican que en el caso de las mujeres, éstas tienden a desarrollar una concepción del mundo partiendo del modo de vida que tuvieron desde su nacimiento, aunado al pensamiento dominante, denominado sentido común. Según estos autores, el individuo vive en una contradicción entre su concepción del mundo - la cuál fue generada durante la socialización - y la vida real.

Ya que por una parte, se le enseñó lo que debe ser y la realidad distan de lo aprendido. Si se observan los conflictos que se suscitan en la pareja, estos tienen relación con el hecho de que tanto hombre como mujer “no cumplen” de alguna manera el rol que se aprendió en el proceso de socialización – hombre provee lo económico y su trabajo es meramente público, mientras que la mujer provee el afecto entre los miembros de la familia y su trabajo es en el ámbito privado.

Según Lagarde (2005), esta situación, tiene relación con el reconocimiento de otras necesidades diferentes a las aprendidas. Por ejemplo a la mujer se le enseñó por medio de la socialización, que su lugar es el espacio privado (hogar), así como ser la que provea de lazos afectivos entre los miembros de la familia (Bourdieu, 2003).

Lagarde (2005) explica que una de las dificultades a las que se enfrenta la mujer, es querer cubrir el deber ser de la cultura en la que se encuentra inmersa. Según la autora, el conflicto se puede presentar debido a la falta de correspondencia entre lo que se aprendió y lo que se vive en realidad y esta situación va a generar en el individuo una serie de frustraciones permanentes ya que no se cumple el “rol” las funciones y contenidos de vida estereotipados al pie de la letra.

La mujer entra en conflicto debido a que los esquemas de percepción y de valor universal, sostienen que el hombre es un ser dominante, varonil, buen proveedor, entre otras características, en este sentido, la mujer tiende a buscar un hombre que reúna los requisitos que dentro de su proceso de socialización se le enseñó que debía “ser” un buen hombre. En este punto el autor aclara que la mujer entra en conflicto cuando ella tiene una idea de lo que debe ser un hombre debido a la idea que predomina e intenta buscar un hombre así (Bourdieu, 2003).

Las expectativas que se tienen de cada sexo, constituyen estereotipos que contribuyen a la formación de una identidad de género que tiende a verse amenazada en condiciones conflictivas; por ejemplo, una crisis familiar o una transformación social (Burin, 2006). En el caso de México, Montesinos (2002) manifiesta que es un país en donde la sociedad tiene como distinción una contradicción entre lo viejo y lo nuevo.

De hecho en la actualidad, se piensa que las nuevas generaciones no reproducen los roles de género que se vinculan con lo que “debe ser” una mujer o un hombre; sin embargo, en la realidad existe un debate entre esta nueva generación, ya que por un lado aún se siguen presentando conductas de ciertos roles tradicionales de género y, por otro lado, los nuevos roles que trajo consigo la modernidad, en donde se busca igualdad o una mejor distribución de poder dentro de la pareja.

Es importante señalar que algunos de los autores aquí presentados no realizan un análisis profundo de estos “nuevos” modelos; sólo los mencionan para explicar que la sociedad está de cierta manera en un proceso de transición y la repercusión que los cambios sociales tienen al interior de la familia¹¹.

Partiendo de estas propuestas teóricas, se puede observar que en la actualidad, existe una contradicción entre varios modelos: el tradicional y los modelos que buscan de cierta manera una equidad en la pareja, o buscan simplemente disminuir la rigidez que marca el modelo tradicional.

Esta situación es analizada por Montesinos (2002), al explicar que dentro del núcleo conyugal se vive una dinámica un tanto contradictoria y que el discurso que utilizan tanto hombres como mujeres no coincide con lo que en realidad viven. El autor explica que ante esta nueva realidad, la pareja entra de cierta manera en una contradicción, y esto se debe a que se tiene un fuerte arraigo a los roles tradicionales y es un tanto difícil modificarlos, y aun cuando se logren cambiar, se continuarán observando rasgos de estos roles. Esta serie de contradicciones, cuestionamientos y repercusiones sociales, son en las que se encuentran inmersas las parejas de tipo transicional debido a que no tienen un referente de comportamiento o modelo a seguir.

Pese a lo anterior, la cultura “exige que los individuos se ajusten a un orden establecido, de manera que los valores y prejuicios que prevalecen en un momento determinado de la historia de una sociedad van moldeando las formas de relación e intercambio entre los géneros” (Montesinos, 2002:12).

Esta investigación tiene como objeto de estudio no sólo estos nuevos “modelos” o nuevas “formas” de relación conyugal, que están en un proceso de transición, pero que continúan teniendo rasgos de los modelos tradicionales sino que también todo lo que implica estar en este proceso, ya que se presentan juegos de poder en la pareja. Se habla de un desequilibrio en el ejercicio del poder por parte del hombre y eso por ende podría desencadenar la violencia conyugal.

Para explicar más a fondo este nuevo modelo o tipo de pareja, es importante retomar características que nos indiquen que la pareja está en este proceso transicional. Para lo anterior es importante resaltar una de las propuestas de Meler (2006a: 375), quien coincide con Montesinos, al explicar que “La mayor parte de las uniones de nuestro tiempo y espacio puede caracterizarse como transicional, en el sentido de sostener un dominio masculino atenuado, y dividir funciones de forma mucho más fluida aunque conservando algunos bastones tradicionales”.

En la actualidad es evidente que la mayoría de las mujeres se relacionan en todas las esferas sociales. Por ejemplo: trabajan en ámbitos extra domésticos, estudian como los hombres, aportan al ingreso familiar, toman decisiones, están situadas en puestos de poder, aún con uno o varios hijos (Casado, 1995; Méda, 2002).

¹¹ La mayoría de los estudios de lo social, hacen referencia que los cambios se viven al interior del núcleo familia, o hacen referencia a la familia. Sin embargo, se considera que si, efectivamente es a la familia pero que por ende esta repercusión afecta también la relación entre los cónyuges.

Es decir,

... las mujeres no son sólo tradicionales en cuanto a su género; son al mismo tiempo modernas. Con la modernidad, concebida como un orden pos tradicional, las mujeres se abren camino como personas y como género. Y se abren camino en ellas necesidades vitales propias, que implican el desarrollo personal de cada mujer de acuerdo con los recursos materiales y simbólicos sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales que la modernidad ha generado y puesto en circulación y sumado a los preexistentes (Lagarde 1997:152).

A lo largo de sus obras, la autora plantea que la mujer esta partida de cierta forma, ya que quiere desarrollarse en ámbitos externos al núcleo familiar, sin embargo, no está dispuesta a dejar de “realizarse” como mujer mediante la maternidad y crianza de los hijos.

Grosman, Mesterman y Adamo (1992:65) explican que:

...los roles y funciones a cumplir son múltiples y abarcan diferentes ámbitos, ya que con su incorporación al proceso productivo las mujeres comenzaron a tener en lugar de un trabajo dos; el acceso al trabajo valorado socialmente no implica el abandono de sus tareas habituales. Deben ser buenas esposas y madres, demostrar idoneidad en el trabajo, tener ideas propias, estar al tanto de lo que pasa con la moda, pero también con la política y, al mismo tiempo, mantener la ternura y la sonrisa.

Al igual que Lagarde (1997, 2005), Grosman, Mesterman y Adamo (1992) acotan que la mujer tiene de cierta manera una doble carga ya que tiene que cumplir con infinidad de roles, ya que el hecho de que comience a incursionar en otras áreas no implica necesariamente que ella deje a un lado su rol de madre y de esposa y que sobre de ella recaiga la responsabilidad de los hijos. En este sentido, la mujer no se desliga de las responsabilidades del hogar, sino que también se enfrenta al techo de cristal que le impide seguir avanzando como lo haría un hombre (Aumann e Iturralde, 2003), es decir, la mujer siente que no cumple ni dentro ni fuera del hogar.

Con ello, la mujer llega a tener una serie de conflictos debido a que la maternidad continua siendo prioritaria para ella (Meler, 2006a). Pese a que en la actualidad¹² las mujeres tienden a verse en la necesidad de buscar distintas alternativas para continuar con su desarrollo profesional, aun cuando continúen teniendo sentimientos de culpa cuando sus hijos son pequeños (Montesinos, 2002).

Entonces, se tiene que la situación actual es inédita, ya que, a pesar de desempeñarse en otras esferas sociales, continúan teniendo hijos, siguen queriendo tenerlos y dedicarles tiempo; más aún, quieren todo: tiempo para el trabajo, para sus hijos, para sus cónyuges, para sí mismas, y toman a su cargo todas estas tareas al mismo tiempo (Méda, 2002).

Según Leñero (1992), el hombre comienza a reclamar su derecho a participar en el cuidado y educación de los hijos. Sin embargo, y pese a ese deseo Meler, (2006a) explica que aun cuando el hombre tiene una mayor participación en el cuidado de los hijos, la madre es la titular del cuidado, en consecuencia, se percibe al hombre como un auxiliar de la madre.

¹² Es importante resaltar que no se puede generalizar la información aquí presentada, ya que cada mujer es distinta, es decir, no es lo mismo hacer referencia a las mujeres de la ciudad que a las del campo, a las que cuentan con alto grado académico que a las que no cuentan con instrucción educativa, o bien a mujeres en extrema pobreza que a las mujeres de clases elevadas o medias. No obstante es importante que se reconozca que al menos en las clases medias y urbanas el proceso de modernización si ha dejado huella en sus relaciones de pareja (Montesinos, 2002).

Con ello se reafirma la propuesta de Lagarde (1997, 2005), quien afirma que la mujer no está dispuesta a dejar la parte de la maternidad. Ante estas nuevas realidades, una de las expectativas que tiene la mujer es que el hombre reduzca su inversión en el ámbito profesional para apoyar en actividades del hogar, ya que en la actualidad algunas mujeres consideran que trabajan tanto como ellos y por ende consideran que debe de haber un reparto igual de las tareas domésticas (Méda, 2002).

Hoy en día también se tiende a cuestionar sobre el mito de que el hombre, es quién tiene la última palabra dentro de la familia; esta situación, en otras épocas, era incuestionable porque el hombre cubría el rol de proveedor y jefe de familia (Salles y Tuirán, 1998).

Pese a lo anterior, Grosman, Mesterman y Adamo (1992:65) declaran que:

.... para el hombre también han surgido nuevos roles y se han debilitado otros, aunque su posición permanece igual, las exigencias de una mayor presencia en la vida doméstica y consecuentemente en la vida afectiva familiar, sumadas a las dificultades para continuar siendo el único proveedor económico de la familia, y se ha transformado su imagen de omnipotencia.

En la cultura mexicana, según Montesinos (2002), hay dos modelos de masculinidad, y ambos llegan a chocar, debido a que uno esta fielmente atado a los valores tradicionales que intentan definir lo que es un hombre, mientras que el otro intenta comprender lo absurdo que es pensar que el hombre es superior a la mujer. Estos dos modelos están en constante conflicto.

Los hombres ya no entienden qué es lo que realmente quieren o buscan las mujeres hoy en día; por ende algunos hombres se pueden sentir frágiles y desamparados, porque no saben cómo actuar, sienten haber perdido su masculinidad (Lipovetsky, 2007)¹³.

El mismo autor siguiere que este tipo de hechos han propiciado que se hable de una desvalorización de las conductas machistas; agrega que los hombres que están en sectores donde tienden a demostrar su potencial viril mientras que el otro grupo restante de hombres ha logrado encontrar nuevos caminos para reafirmar esta reafirmar su masculinidad.

En un estudio realizado por Leñero (1992), se arrojó que muchos hombres no aceptan que la mujer trabaje fuera del hogar ni que gane más dinero que él, además de que no se acepta que ella se aficione más por su empleo que por su familia.

Es decir, los hallazgos encontrados son un tanto ambivalentes, debido a que el hombre, al igual que la mujer, comienza a “ceder” de cierta manera en cuestiones que antes eran consideradas únicamente de las mujeres, pero al mismo tiempo él se debate el ceder en otras, en donde quizá se ponga en tela de duda su rol como hombre y proveedor de la casa.

Leñero (1992), plantea el término de neomachismo, debido a que se trata en muchos casos de un machismo atemperado, porque el hombre reconoce el principio de la igualdad y la equidad entre los sexos, pero sólo en la teoría porque en la práctica esto no se lleva a cabo.

De ahí que una de las propuestas del autor, sea la de revisar un pacto entre el hombre y la mujer para lograr la armonía conyugal y poder hablar de un desarrollo entre los miembros de la familia.

¹³ Lipovetsky (2007), hace referencia al contexto europeo; sin embargo, existen coincidencias con la perspectiva de Montesinos, quién habla del contexto mexicano.

Estas situaciones llegan de cierta manera a repercutir en la dinámica de la pareja transicional, ya que en esta se presenta una disminución en la asimetría del poder propia del contrato conyugal tradicional, pero que no se ha revertido por completo (Meler, 2006a)¹⁴.

La conciencia de las mujeres actuales está basada en viejas ideologías, las cuáles no le permiten asimilar su vida y enriquecer con experiencia su propia visión (Lagarde, 2005), es decir, lo que no encaja con lo que ella aprendió en su familia de origen, es interpretado como un error y viene a su mente ese sentimiento de culpa por no cumplir con lo aprendido, o bien con “el deber ser”. La mujer siente que si no hace sus quehaceres y no se comporta como debe, merece una reprimenda, un castigo.

Al igual que Lagarde (2005), Montesinos (2002) explica que las mujeres “modernas” juegan entre un ir y venir a los roles que jugaron en el pasado, con el único objetivo de no herir los sentimientos de su pareja y evitar conflictos. Bourdieu (2003) explica que la mujer tiende a regresar de cierta forma a prácticas tradicionales, con el objeto de no comprometer la masculinidad de su pareja, sino al contrario, ante el mundo público ella resalta las cualidades de su pareja.

La lógica del poder lo reclama: la mujer ha faltado a algo más que a una obligación social, se trata de una infracción grave para todos, ya que el mal funcionamiento de la casa, las faltas en el quehacer, los problemas familiares, son agresiones de la mujer al resto de la familia (Lagarde, 2005). El “No cumplir con los deberes, los mandatos y los estereotipos coloca a cada quien en el terreno de la prohibición sagrada, de la infracción del tabú” (Lagarde, 1997:57).

Meler (2006a) dice que es frecuente que las mujeres que dejan de naturalizar los roles tradicionales, experimenten un sentimiento de indignidad, dependencia económica y emocional, lo que puede desencadenar episodios de depresión, ya que la estima de la mujer se ve afectada.

El desastre físico y el mental que implica la doble jornada de trabajo (familia y trabajo), el señalamiento social de la ruptura tradicional, con la presión conyugal familiar y de la comunidad en la cual vive, la desvalorización y la culpa al sentir contradictorio con lo que debe hacer y lo que hace, es decir desatender su casa y le genera conflicto que se relaciona con las personas desde una situación diferente de poder (Fernández, 2000).

Algunas de las situaciones a las que se enfrenta la situación de la mujer actual que tiende a romper con los roles tradicionales, son: el desgaste a nivel físico y mental, debido a la doble jornada laboral, el señalamiento social, presión conyugal – familiar, una desvalorización y sentimiento de culpa, debido a las contradicción entre el deber hacer y lo que realmente hace, ya que desde su pensamiento existe una desatención del núcleo familiar. Además la mujer también está expuesta a sufrir situaciones de violencia conyugal (Fernández, 2000).

Lo anterior se debe a que la mujer actual, se enfrenta a una serie de dificultades, debido a que fue socializada con un modelo, que no se asemeja a la realidad en la que está inmersa. De hecho, cada vez más, las mujeres dejan de asumir los designios de la sociedad (Lagarde, 2005). Asimismo, y a modo de crítica, explica que se tiende a reprobar cuando la

¹⁴ En su obra, Meler (2006a), habla de un tipo de pareja a la que denomina como innovadora; de este tipo de pareja se podrían retomar algunas características para explicar a las parejas con modelos transicionales.

mujer muestra infelicidad sobre su rol de madre - esposa, mucho más si la mujer intenta buscar otra opción diferente a la de ser madre y esposa de.

Y esto se debe a que “la mayor parte de las necesidades vitales de las mujeres están orientadas sobre todo hacia los otros. La base de la condición de género patriarcal asignada a las mujeres es ser- para- otros” (Lagarde, 1997:147).

A lo largo de este apartado, se ha venido discutiendo una serie de situaciones contradictorias a las que se viene enfrentando, no sólo la mujer, sino también el hombre; de ahí que se reafirme que las parejas en México viven en esta situación. Sin embargo, también hay parejas, las cuales son denominadas para este estudio como de parejas tipo innovador, en donde se ha asimilado en mayor medida una participación más igualitaria entre hombres y mujeres y éstas tienden en gran medida a ser autónoma y demandante con su pareja, lo anterior como consecuencia de una crianza posindustrial en donde hay una escasa participación personal por parte de los padres, y de ahí que la mujer no tenga ese sentimiento de dependencia (Meler, 2006)¹⁵.

De igual forma, “los vínculos existe un igualitarismo proclamado en la palabras donde la diferencia de poder se deniega, al revés que en las relaciones tradicionales en las que resulta explícita” (Meler, 2006:147). Por su parte, los hombres tienden a mostrar menos identificación con el hombre dominante, y participan de manera activa en la crianza de los hijos.

En seguida, se presenta un cuadro comparativo propuesto por Badinter (1987 en Maldonado, 1994), quien propone tres modelos que explican la relación entre el hombre y la mujer, y que tienen relación con los tipos que a lo largo de este apartado se vinieron presentando.

Tabla N° 2
Modelos de la relación entre el hombre y la mujer de Badinter

Modelo Patriarcal	Modelo de la simetría o igualdad	Modelo de la Semejanza entre los sexos
Se caracteriza por las relaciones asimétricas o complementarias	Se define por una relación de igualdad hombre – mujer en la que desaparece el poder que se da en el primer modelo.	En él no se desconocen las diferencias entre hombre y mujer.
La división de tareas está estructurada en una relación de poder hombre sobre mujer.	La relación de igualdad no se ha desarrollado en forma extensiva puesto que el poder patriarcal ha predominado, pese a lo anterior se han sufrido algunas modificaciones que permiten la igualdad.	Se niega la utopía de la igualdad absoluta entre los sexos.

¹⁵ En su obra, Meler (2006) hace referencia a dos tipos de pareja: las de tipo innovador y las del tipo contracultural. Para este estudio, se toman como referencia aspectos de ambos tipos, para nombrarlos parejas de tipo innovador.

Si se realiza una comparación, el modelo patriarcal es equivalente a las parejas que se han denominado como tradicionales ya que existe una estructura rígida en donde predomina una relación de poder del hombre hacia, la mujer.

En el modelo de simetría o igualdad se puede comparar con las parejas de tipo transicional, ya que si bien es cierto que se desaparece el poder que se ejerce en el modelo patriarcal, aún no se termina de lograr una igualdad y por último el modelo orientado a la semejanza entre los sexos es similar al de las parejas de tipo innovador.

2.2 El trasfondo de las relaciones de pareja

Desde la perspectiva de Leñero (1992), dentro de la sociedad actual la mujer tiene un nuevo papel en la familia y se comienza a hablar de una mayor equidad en las relaciones de pareja.

A pesar de todas las transformaciones que se puedan manifestar en la relación de pareja, se puede ver que implícitamente aún quedan rasgos de la dominación masculina, por lo tanto es imposible afirmar que en general todas las mujeres mexicanas se haya liberado de estos roles tradicionales (Montesinos, 2002). El autor, agrega que

... la abolición de la división sexual en la pareja tiende a ser superficial, ya que “se habla de que el cambio se vive de manera tan contradictoria que muchas veces, no puede hacer coincidir un discurso moderno que proyecta a los géneros en una relación equilibrada, con la práctica cotidiana de las propias mujeres, aún con alta calificación académica y con puestos en que ejercen poder, donde aceptan jugar roles domésticos que corresponden a prácticas de núcleos tradicionales de la sociedad mexicana en los años setenta (Montesinos, 2002: 126).

En relación con lo anterior, Bourdieu (2003:7) explica que

...las relaciones entre los sexos están menos transformadas de lo que en una observación superficial podría hacer creer. Se cree que las relaciones están transformándose pero en realidad no es así. Entonces, no se puede asegurar que estas transformaciones sociales han modificado la relación que existe entre el hombre y la mujer, ya que se continúan observando un dominio por parte del hombre.

Esta cuestión, se debe a que el hombre continúa teniendo el poder para la toma de decisiones importantes, mientras que la mujer está en una situación de conflicto en donde coexiste una relación inarmónica de los modelos existentes, ya que el trabajo extra doméstico es importante, pero el ejercicio de la maternidad continúa siendo prioridad, aún cuando esto les represente un conflicto (Meler, 2006a).

En consecuencia, la mujer mexicana “vive el tránsito a la modernidad como un proceso contradictorio que no necesariamente las realiza como individuo” (Montesinos, 2002: 126), ya que aún cuando las sociedades están en constante cambio, esto no es un indicador de que los roles de género cambien con la misma rapidez que las condiciones de vida de las mujeres (Lagarde, 2005).

Es decir, “La visión del mundo dominante contiene fenómenos clasificados y agrupados de manera que no corresponde con la realidad. Se rige por normas como las siguientes: las cosas sólo ocurren de cierta manera, en ciertas condiciones y no en otras” (Lagarde, 2005:284). Toda esta serie de situaciones, que siguieren a que existe de trasfondo el domino masculino, se discutirán a lo largo de este estudio.

Estas situaciones antes descritas dejan entrever cómo el proceso de socialización, la dominación masculina y el poder entre los sexos permiten que la mujer reproduzca y de

cierto modo asuma una relación de dominación con su pareja. Estos puntos son de importancia para este estudio debido a que esta situación dominada – dominador tiene relación con el hecho de que se presenten juegos de poder dentro de la relación de pareja, y que pueden ser un detonante de violencia conyugal, el cuál es el punto central de esta investigación.

El proceso de socialización

Heller (1977, en Maldonado, 1994) plantea que el término “división del trabajo”, juega un papel fundamental cuando se tiende a realizar un análisis de la realidad social y los contactos entre los individuos; estos contactos pueden ser de igualdad y desigualdad.

El individuo es insertado en la sociedad mediante el proceso de socialización, el cual se presenta inicialmente en la familia (Scott, 1996, en García 2008), ya que ella, junto con otras instituciones – iglesia y la escuela - funge como mediadora entre la sociedad y el individuo, teniendo entre muchos otros objetivos: la adaptación, jerarquización, reproducción de las relaciones de poder entre los géneros para garantizar la reproducción social (Burin, 2006; Lagarde, 2005).

Este proceso tiene dos funciones: la primera es la función homogeneizadora, la cual tiende a que las normas y expectativas sociales sean iguales para todas las personas que nacen en determinada cultura, mientras que la segunda función es la diferenciadora, es decir, no se socializa por igual a hombres y mujeres (Poal, 1993, en Ortega, 2005).

El individuo no nace identificado con el género, sino que va adquiriendo su identidad, desde que se le prepara para ser hombre o mujer. Por tal motivo, el aprendizaje de estos roles de género están influenciados por una organización familiar e institucional, en donde los padres tienen una relación asimétrica, así mismo, hay una serie de situaciones - juegos y ritos- y objetos - el vestido, juguetes propios de cada sexo- que tienden a estimular el desarrollo de actitudes diferentes hacia sí mismo y hacia los demás (Aumann e Iturralde, 2003).

La importancia de los roles sociales que mujeres y hombres aprenden y refuerzan a lo largo de su vida, son los referentes más importantes para lograr la integración de los individuos a la vida social (Montesinos, 2002), ya que durante este proceso de socialización, tanto hombre como mujer comienzan a tener una idea de las funciones que la sociedad espera de ellos.

En consecuencia, los individuos aprenden a ser masculinos o femeninos siguiendo con las expectativas que la sociedad tiene de ellos, para lo cual es importante que internalicen las normas que especifican el comportamiento dentro de la sociedad, así como la división sexual del trabajo (Iturralde, 2003; Mackie, 1987, en Suárez, 2006), lo anterior indica que para ser “aceptado” no sólo debe regir su comportamiento por una serie de normas acerca de lo que se debe y no debe hacer, sino también se enseña que la sociedad tiene expectativas según su sexo (Poal, 1993 en Ortega, 2005).

Para lograr una comprensión de la dominación del hombre hacia la mujer, es importante explicar no sólo el proceso de socialización primaria y secundaria, sino también los posibles juegos de poder que se encuentran de manera implícita y explícita en la relación de pareja. A continuación se abarcan estos dos temas.

Socialización de la mujer

Durante el proceso de socialización – en el cual participan no sólo la familia sino también otras instituciones como la iglesia y el Estado - a la mujer se le enseña que ella es un ser social limitado dependiente y especializado en otros y para los otros. De ahí que busque, de manera inconsciente, brindarle a su familia todo lo necesario para cubrir las necesidades afectivas, ya que ella espera recibir algo a cambio.

Esta situación trae como consecuencia que se le despoje de la posibilidad de elegir qué vida desea tener; de esta manera se tiende a excluir a la mujer de los espacios públicos y de decisión (Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005). Por su parte, Lagarde (2005) explica que la conciencia de las mujeres está creada a partir del engaño, debido a que ellas creen que su vida debe girar en torno a los deseos de los demás y que sus quehaceres son algo natural, ellas piensan que si trabajan bien y se someten, su pareja la aceptará. La postura de Alegría (2007), es compartida con Lagarde (2005), al explicar que la mujer mexicana tiende a estar al servicio del hombre.

Por ejemplo, Burin (2006) declara que la mujer fue socializada en la sumisión y subordinación ante el hombre, ya que se le enseña a querer servir al marido y criar a los hijos cuya identidad, dejando a lado su propio crecimiento profesional, es decir prioriza a favor de los otros. Una de las explicaciones a este pensamiento es que las mujeres “han sido definidas a partir del cuerpo y la apariencia; por ello se les han asignado atributos tales como la domiciliación, la obediencia, la sumisión, la seducción etc., pero nunca el raciocinio” (Torres, 2006:21).

Lagarde (2005) expone que en la conciencia social e individual, existen atributos que son asignados a la mujer y que tienden a presentar un sentido natural, debido a que se espera de ella una serie de reacciones, actitudes, comportamientos, sentimientos y formas de ser ligados a esas características.

De esta manera es como se construye la identidad femenina, partiendo de su dependencia hacia los otros; en consecuencia, el éxito de la mujer, va a radicar en la aceptación que los demás puedan tener hacia ella, de esa manera ella siente una realización personal (Lagarde, 2005). Es decir, y desde la perspectiva de Bourdieu (2003), la mujer no sólo aprende virtudes negativas – resignación y abnegación- como él las define, sino que también se le enseñan las “diferencias” y expectativas que ella tiene con el sexo opuesto.

Bourdieu (2003), manifiesta que la mujer reafirma la imagen dominante del hombre y la justifica, debido a que esta concepción - hombres al exterior y mujeres al interior porque deben ser invisibles esta disminuida su identidad- es formada mediante el orden social y de manera progresiva. Entonces en una relación de pareja hombre y mujer no pueden ver la lógica de la dominación porque la naturalizan.

Entonces:

.... la inferioridad de las mujeres en la relación conyugal frente a la superioridad de los hombres es una concreción del mundo patriarcal, pero es lograda también mediante normas sociales y culturales que reproducen la asimetría genérica entre los cónyuges (Lagarde, 2005:437).

Toda esta serie de creencias, es producto de los valores y normas sociales, que establecen los comportamientos de la mujer y estos son transmitidos y reproducidos en el seno familiar. Como consecuencia la mujer tiende a tener un sometimiento a la violencia, porque cree que la violencia es un castigo merecido porque no está cumpliendo con el rol que se le

enseñó de mujer. Asimismo percibe la violencia como algo normal debido a que se le enseñó que ese debía ser su destino (Alméras, Rajsbaum y Herrera, 2006).

Esto se debe a que las creencias y los valores en nuestra sociedad, se han caracterizado porque los hombres son vistos como superiores por naturaleza y que tienen cierto derecho de dirigir la conducta de la mujer (Corsi, 2003).

Hay autores (Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005) que plantean que las mujeres son educadas en el temor al hombre y en la firme creencia de que ellos son más fuertes y poderosos que ellas en todos los sentidos, y también utilizando la contraparte de esta idea; es decir, que las mujeres son por naturaleza más débiles que ellos. Partiendo de lo anterior, Aumann e Iturralde (2003) explican que la sociedad clasifica como una mujer bien adaptada a la que percibe a los hombres como superiores, proveedores, representantes de la autoridad y del poder de decisión.

Barrón y Martínez-Iñigo (1999) explican que la socialización de la mujer le ha enseñado a “tolerar” las adversidades que se le puedan presentar en las relaciones de pareja, lo cual no ocurre con el hombre. Esa “tolerancia a la violencia” tiene relación con el hecho de que históricamente, se cree que uno de los derechos sociales de los hombres es el ejercer control sobre sus esposas utilizando la fuerza y uso de poder. En consecuencia ellas han tenido que soportar agresiones de todo tipo, fundamentadas en una cultura de la dominación masculina. Este uso del poder busca imponer una conducta determinada o impedir la realización de algún acto (García, 2008).

Por medio de sentido común – el cual representa la filosofía de las masas – se le explica a la mujer la vida; ellas son fieles copadoras y reproductoras de sus contenidos, tienden a no cuestionar lo que aprenden (Lagarde, 2005). Con ello se tiende a considerar que todo lo que le pasa a la mujer, es por “naturaleza”, o es hasta cierto punto normal.

En ese sentido, Lagarde (2005:26), señala que :

...la mujer tiene menstruación, queda encinta, pare, amamanta, tiene la menopausia. Todas las fases de su historia pasan por las modificaciones y las alteraciones de un cuerpo que la ancla sólidamente a la naturaleza.

Entonces, hay quién sostiene que

...las apariencias biológicas y los efectos indudables reales que ha producido, en los cuerpos y en las mentes, un prologando trabajo colectivo de socialización de lo biológico y la biologización de lo social se conjugan para invertir como fundamento natural de la división sexual (Bourdieu, 2003:13).

Esta propuesta tiene relación con lo que Lagarde (2005), declara que lo que se cree que es natural en la mujer tiene relación con la biología de su cuerpo y que esto es reforzado mediante el proceso de socialización, de ahí que esta situación se legitime.

De la mano con esta “naturaleza” que tiene la mujer de las situaciones que vive, Bourdieu (2003) asegura que hay dos factores que juegan un papel importante en la reproducción o perpetuación de esta violencia simbólica: el primer factor es la relación dominado – dominador y el segundo es la complicidad entre ambos, estos dos factores no sólo suelen reproducirse en el ámbito privado (hogar) sino también en otras instituciones como la escuela o el Estado, los cuales finalmente son los que elaboran los principios que regirán esa dominación para después practicarse en el hogar.

Dominación masculina

Para lograr una mayor comprensión acerca de la dominación masculina es importante partir de que la realidad es una construcción social; es decir, que es construida por los hombres y las mujeres (Fernández, 2000).

Asimismo esta realidad social se reproduce, se perpetúa, se transforma y se quiebra siempre a través de la acción humana (Berger y Luckman, 1986 en Fernández, 2000).

Las instituciones sociales tienen un conjunto de objetivos ligados al control, ordenamiento y sanción de la sexualidad, y sus funciones van orientadas a vigilar el cumplimiento de la organización social: la división del trabajo y de la vida (Lagarde, 1997). La autora, explica que la sociedad no sólo crea una especie de mecanismo de consenso que permite a las personas aceptar como válida y natural la concepción de ser hombre y mujer; sino que también la misma sociedad crea formas de coerción social y los mecanismos que vigilan el cumplimiento de lo que “debe ser”.

Es decir, la masculinidad y la femineidad tienden a ser construcciones de tipo socio-culturales y, por tanto, tras históricos, y que a pesar de que sufren variaciones a través del tiempo se mantienen en una oposición como constante (Montesinos, 2002).

La propuesta de Bourdieu (2003:21), va orientada a sostener que:

La división entre los sexos parece estar en el orden de las cosas, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitables: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas, como en el mundo social y en estado incorporado de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.

Es decir,

Las apariencias biológicas y los efectos indudablemente reales ha producido, en los cuerpos y en las mentes, un prologando trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada (los géneros en cuanto que hábitos sexuales) como el fundamento natural de la división arbitraria que está en el principio tanto de la realidad como de la representación de la realidad que se impone a veces a la propia investigación (Bourdieu, 2003:14).

Bourdieu (2003), manifiesta que la sociedad en la que se vive, el orden de la sexualidad, tiende a girar en torno a las diferencias sexuales que están inmersas en el conjunto de oposiciones que organizan los comportamientos y los actos sexuales.

Entonces, se tiene que

...al presentar la condición femenina y la condición masculina como universales, se logra credibilidad. Y, al atribuirle a la naturaleza el origen de la diferencia entre mujeres y hombres, se elimina del campo histórico los enormes esfuerzos institucionales y sociales que hace cada hombre para ser hombre y cada mujer para ser mujer. Así se crea la falsa ilusión de que la sociedad y las instituciones no intervienen en los hechos femeninos y masculinos (Lagarde, 1997:58).

En consecuencia los eventos que en la historia aparecen como eternos, son sólo un producto de un trabajo de eternización que han creado y reforzado una serie de

instituciones como la familia, la iglesia, el Estado y la escuela (Bourdieu, 2003), el autor agrega que el orden social, tiende a funcionar como una máquina simbólica en la cual se ratifica la dominación masculina en la que se apoya, por ejemplo, la división sexual del trabajo.

Para Bourdieu (2003:56), esta división sexual radica en que:

... la dominación consistente en atribuir a las mujeres la responsabilidad de su propia opresión, sugiriendo como se hace a veces, que ellas deciden adoptar unos comportamientos de sumisión, por no decir que les gusta su propia dominación, que disfrutan con los tratamientos que se les inflige, gracias a una especie de masoquismo constitutivo de su naturaleza. Es preciso admitir a la vez que las inclinaciones sumisas que uno se permite a veces para censurar a la víctima son el producto de unas estructuras objetivas.

Entonces,

...los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores haciéndolas aparecer de ese modo como naturales (Bourdieu, 2003:50).

Bourdieu (2003) expone que cuando los pensamientos y percepciones de los dominados están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento se traducen en actos de reconocimiento, es decir, de sumisión.

Pese a lo anterior, el autor también explica que el hecho de que se reconozca de cierta forma la sumisión, no quiere decir que el dominado no tenga una lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas y en especial de las realidades sexuales. Es decir, “el poder simbólico no puede ejercerse sin la contribución de los que lo soportan porque lo construyen como tal” (Bourdieu, 2003:56).

El poder entre los sexos

En la actualidad, el hombre no alcanza a asimilar la serie de cambios que la mujer ha tenido y el hecho de tener una relación donde se pueda compartir el poder. En consecuencia, las relaciones de pareja llegan a presentar una serie de dificultades, por lo tanto, el hombre tiende a sentirse molesto, inseguro, agobiado y hasta cierto punto desprotegido (Montesinos, 2002). Es decir, “los hombres y muchas mujeres no articulan sintéticamente la experiencia nueva con nuevos conceptos, sino con las viejas concepciones” (Lagarde, 2005:804).

En 1992, Luis Leñero realizó un estudio, que pretendía brindar una semblanza de la planificación familiar en México, dicho estudio abarcó temas como la dinámica familiar, el poder y la toma de decisiones dentro del núcleo familiar.

Algunos de los hallazgos encontrados son los siguientes: el hombre es quien la mayoría de las veces toma las decisiones y es que tiene más poder en la relación. Es decir, él continúa tomando las decisiones que tienen relación con el dinero o con el tiempo que su pareja se toma para realizar actividades extra - domésticas, ya que uno de los indicadores deja entrever que él busca que su pareja “no deje” su rol de madre y ama de casa. Asimismo, ante las personas de su círculo social, el hombre reafirma que él es que “lleva” el mando en casa.

Esta situación es explicada con Fernández (2000:64), al mencionar que:

...la mujer no tiene acceso al poder en el ámbito del denominado público y el limitado a veces en los espacios que le han asignado en la llamada esfera doméstica.

Por su parte la propuesta de Oliveira, Eternod y López (2000), va encaminada a los mismos resultados encontrados por Leñero (1992), ya que consideran que el hombre es quien decide qué hacer con el ingreso y cuestiones que impliquen decisiones en se deja entre ver la cuestión del poder en la pareja.

En su estudio, y a manera de conclusión, Oliveira (1998) plantea que existe un patrón para determinar que, en la actualidad, el poder dentro de las relaciones de pareja sigue siendo masculino. Agrega que presenta una desigualdad en el poder, debido a la sumisión que las mujeres sufren por parte de su esposo o pareja; asimismo explica que las mujeres que tienden a ser más propensas a sufrir de esta sumisión, son mujeres de la clase social baja, sin empleo remunerado, de mayor edad y con baja escolaridad.

En relación a lo anterior, existe una diversidad de posturas, entre ellas la de Alegría (2007:277) quien comenta que:

“La sociedad ha elaborado todo un engranaje inhibitorio de las facultades y valores femeninos; sin embargo, no hay que olvidar que las mujeres también forman parte de la sociedad y que en mucho han sido disminuidas en la medida en que ellas lo han permitido”

Un ejemplo de lo anterior, es que las mujeres que tienden a renunciar de cierta manera al poder en el ámbito público debido a que temen perder su poder en el ámbito privado ya que dentro de este último la mujer se siente de cierta manera segura (Fernández, 2000).

En el caso de las mujeres, por la condición de género se encuentran en una posición de sometimiento en los diversos ámbitos de su vida, pese a tal afirmación, Lagarde (2005), explica que el poder; no es unidireccional ni absoluto, sino que también las mujeres tienden a ejercer un poder, la autora plantea tres fuentes de poder:

- El dominado confiere por su sujeción, poder y existencia al dominador; es decir, sin ella el hombre no podría ejercer un poder.
- Las mujeres también obtienen poder a través de la especialización; es decir, por la realización de hechos que sólo ellas puedan hacer.
- La afirmación que tiene como mujer, en la trascendencia que ella tiene.

Según Lagarde (2005:156),

...el problema del poder para la mujer en el mundo actual consiste en su transformación de objeto en sujeto histórico, en constituirse en protagonista social de la crítica y transformación de la sociedad y cultura.

Es decir:

La mujer¹⁶, la pareja, la conyugalidad – el noviazgo, matrimonio, el amasiato- , la maternidad, la paternidad, la filialidad, la familia, la banda, la iglesia, son instituciones sociales del poder patriarcal que reproducen para la mujer la división genérica del mundo” (Lagarde, 2005:159).

Se plantea que existe un patrón para determinar que en la actualidad, el poder dentro de las relaciones de pareja sigue siendo masculino (Oliveira, 1998), y en cierta forma

¹⁶ Según Lagarde (2005), la mujer es una institución política patriarcal que tiene funciones específicas en la reproducción de géneros y a su vez reproduce el poder patriarcal.

se suele valorar la fuerza sobre la debilidad y se considera que los varones son los fuertes y las mujeres las débiles (Lamas, 1996).

García (2008:109) afirma que,

Las relaciones de poder son un campo de tensión continua que se construye en la práctica y en el que cada sujeto participante tiene algún tipo y grado de poder, el autor continua explicando que la teoría de la resistencia de James Scott tiene como principio fundamental que la reciprocidad en la construcción de las relaciones sociales es que a toda forma de dominación corresponde otra resistencia. A un sistema de dominación que trata de ser hegemónico se contraponen los gestos, los discursos y las prácticas sociales de resistencia; el resultado es la continua confrontación, tensión y redefinición de la zona de batalla entre los grupos dominantes y los subalternos, así como la creación de espacios autónomos para la afirmación de la dignidad.

Retomando nuevamente el ejemplo del hombre que también puede ser subordinado de la mujer y que es planteado por Montesinos, García (1971) explica que el hecho de poseer dinero en nuestra sociedad capacita para aspirar a una mayor independencia. De ahí que el hombre pueda sentir principalmente dos miedos, el primero encaminado a perder prestigio si su esposa contribuye a los gastos familiares, y el segundo es el hecho de que su esposa tenga más satisfacción fuera del hogar que dentro (García, 1971). Lo anterior, quizá se debe a que “El hombre que se relaciona eróticamente con una mujer es su dueño, en el sentido de quien tiene dominio o señorío sobre alguien; es su propietario. Ella es su mujer” (Lagarde, 2005:280).

Para Lagarde (1997:52),

...el patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre, Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y de lo femenino, Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. Nuestro mundo es dominado por los hombres. El poder de dominio de los hombres y de las instituciones sobre las mujeres se legitima en las mentalidades, al ubicar el cuerpo histórico femenino en la naturaleza y luego reducirlas a ese cuerpo maniqueo. La mujer es cuerpo naturaleza. Y la vida de las mujeres tiene contenidos obligatorios; cada mujer dese ser cuerpo viviente – para- otros, debe realizar una versión de los estereotipos y ponerlo en el centro de su universo personal.

Según Kaufman (1995:123),

en un mundo dominado por los hombres, el de éstos es, por definición, un mundo de poder. Ese poder es una parte estructurada de nuestras economías y sistemas de organización política y social; hace parte el núcleo de la religión, la familia, las expresiones lúdicas y la vida intelectual”.

Con ello Kaufman (1995), propone que el poder tiene un lado positivo, en donde se intenta satisfacer las necesidades de las personas, se lucha de las injusticias y de la opresión; todos los hombres de cierta forma experimentan este significado de poder. Sin embargo, el término tiene otra manifestación negativa, ya que los hombres han intentado utilizar el poder como medio para lograr el control sobre otras personas.

Lagarde (1997), explica que aún cuando exista un discurso en donde se afirme la igualdad entre mujeres y hombres, ellos tienen el derecho y el deber incuestionable de normar, dirigir, controlar y sancionar a las mujeres. La autora explica que los hombres construyen las normas y las mujeres deben cumplirlas, y de no cumplirlas se tienden de cierta forma a enjuiciar a la mujer cuando no cumple con lo establecido, mediante crítica no sólo social si no también lo personal.

Es decir,

los hombres se benefician de las normas políticas del sistema, de las tradiciones, las costumbres, las creencias y la cultura patriarcales, pero cada uno debe de aprender a alcanzar sus propios poderes e incrementarlos y ejercerlos. Muchos hombres lo hacen a plenitud otros sólo parcialmente; algunos despliegan mayores poderes sobre algunas mujeres aunque se encuentren sometidos a otras personas y aunque pertenezca a grupos y categorías sociales bajo el dominio (Lagarde, 1997:75).

En ese sentido, el orden patriarcal asegura para todos los hombres, es decir, incluso para los más oprimidos cuando menos la posibilidad de ejercer poderes de dominio sobre mujeres, de forma correspondiente, las mujeres son sometidas de infinidad de maneras a los poderes de las instituciones y de los hombres. Cada hombre es par del resto de los hombres por su capacidad de sojuzgar de cualquier manera a las mujeres.

También, se puede decir que, por medio de la socialización, cada familia tiende a determinar, entre muchas otras cosas, las relaciones de poder, las diferencias sociales, las formas de administrar recompensas y castigos, así como la solución de los conflictos (Iturralde, 2003). Es decir, de estas relaciones de poder en la familiar se derivan las estructuras de subordinación y dominación (Scott, 1996, en García 2008).

Para comprender el significado y los alcances de la relaciones de poder entre hombres y mujeres:

hay que considerar, en primer término que niñas y niños desde la socialización primaria, interiorizan modelos ideales de hombres y mujeres que, entre otras cosas, comprenden la aprensión de pautas características o facilitadoras del ejercicio de poder por parte de los hombres y la aceptación y adecuación por parte de las mujeres (Torres, 2006:17).

Entonces, se puede decir que el género influye en la relación de poder entre el hombre y la mujer, así como también en la toma de decisiones de la vida cotidiana (Entel, 2002), en consecuencia, el poder se distribuye de forma desigual entre mujeres y hombres (Saltzman, 1992).

Pese a estas afirmaciones, Montesinos (2002) propone que el poder dentro de las relaciones de pareja no tiene sexo, debido a que la autoridad tradicional del hombre se puede cuestionar, ya que, por ejemplo, un hombre puede quedar en desventaja económica con su pareja y, por lo tanto, se podría decir que queda en una condición como subordinado, de la mujer. Por su parte Lagarde (1997:70), propone:

...las relaciones asimétricas de poder implican la concordancia dominación – opresión y conflicto. Y en efecto, nuestro orden de género asegura la dominación y se reproduce por ella.

Formas de resistencia ante el poder

Aún cuando se ha observado un incremento en la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones sobre la educación y procreación de los hijos, el ejercicio del poder dentro de la relación de pareja continua teniendo un patrón caracterizado por la autoridad masculina (Oliveira, 1998).

Debido a esta situación, la mujer llega de cierta forma a enfrentar este dominio. La autora plantea que, a lo largo de sus investigaciones, ha llegado a detectar tres tipos de situaciones: la sumisión, la imposición y el cuestionamiento. En la sumisión se manifiesta cierto grado de aceptación y obediencia por parte de la esposa, quien considera que es de cierta manera

natural el pedir permiso o el respetar a su esposo, es decir, las mujeres tienden a legitimar e internalizar las normas sociales.

El dominio masculino se sostiene mediante el uso de violencia física y psicológica; de hecho, Oliveira (1998) plantea que en nuestro país las manifestaciones de violencia antes planteadas son frecuentes, pero que se carece de estudios que provean de estadísticas o información que indiquen la intensidad o bien las formas que se asume. La última situación a la que se enfrenta la mujer en su intento por enfrentar la dominación masculina es el cuestionamiento: esta situación es de cierto modo una resistencia a la dominación y la mujer tiende a la negociación, negación o bien al conflicto de manera abierta.

2.3 La violencia conyugal como problema de relaciones de poder entre los sexos

Violencia conyugal: el concepto

Según Espinar (2008) la violencia familiar es la violencia que se presenta dentro del marco de determinadas relaciones personales, y que los implicados están unidos por lazos de tipo consanguíneo, conyugal, sentimental. Se trata de violencia entre personas que conviven, aunque también se pueden incluir otros familiares con los que no se esté compartiendo el hogar.

Hoy en día, la violencia en la pareja sigue constituyendo un tabú social y cultural, a pesar de ser un fenómeno de gran magnitud en México (Heise, 1998, citado en Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006), ya que en nuestro país, la violencia hacia las mujeres representa no sólo un problema de salud pública (INMUJERES, 2007), sino también un problema social y económico. Durante los episodios de violencia conyugal, y debido a la socialización, la mujer tiende a incrementar sus sentimientos de indefensión y de culpa, mientras que en el hombre tiende a estructurar una imagen dura (Corsi, 2006).

García (2008) plantea que, en comparación con la actualidad, en el pasado el hombre tenía mucho más autoridad moral y social para violentar a su pareja, es decir, la violencia conyugal era permitida siempre y cuando el hombre tuviera, según la sociedad un motivo justo para hacerlo y la violencia ejercida eran golpes “leves”, “castigos” y “actos no severos”. Además, la mujer debía obediencia a su marido, y si ella mostraba cierto grado de independencia, podía ser castigada; es decir, había cierta relación entre la violencia sufrida con el hecho de que la mujer intentará ser independiente. En consecuencia, las mujeres “no podían asumirse como individuos plenos sin convertirse en objetos de maltratos” (García, 2008: 136).

Backhaus (1999), en su obra “Violencia de Género: de problema privado a problema de seguridad ciudadana”, plantea que la violencia hacia la mujer se fundamenta principalmente en la dominación masculina y en la construcción social que se tiene, de que la mujer es subordinada del hombre; por lo tanto, partiendo de este supuesto, el hombre emplea la violencia para reafirmar la dominación hacia la mujer. El Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES, 2005) plantea que la dominación y el sentimiento que en ocasiones el hombre tiene de que su mujer es de su propiedad detonan la violencia en la pareja.

Ante esta situación, estudiosos del fenómeno como Corsi (2006), revelan cifras de la violencia conyugal, algunas de ellas por ejemplo son: el 2% de los casos de violencia conyugal corresponde a casos de abuso en contra del hombre, el 75 % de los casos corresponde a violencia del hombre hacia la mujer, mientras que el 23% son los casos en

donde la violencia es recíproca o cruzada¹⁷. De ahí que se considere importante que la violencia conyugal no es únicamente sufrida por las mujeres, sino que también hay una violencia que se realiza de ambas partes.

La violencia conyugal es definida como las situaciones de abuso que se presentan de manera *cíclica y con intensidad* creciente entre los miembros de una pareja (Corsi, 2006). Se parte de estos dos factores para explicar esta situación:

El *primer factor (cíclico)*, está constituido por tres fases:

- En la *primera fase*, denominada también “fase de la acumulación de tensión”, suelen acumularse una serie de episodios que llevan a roces en la pareja con un incremento no sólo de ansiedad sino también de hostilidad.
- En la *segunda fase*, denominada “episodio agudo”, toda la tensión que se había venido acumulando tiende a desembocar en una explosión de violencia, que puede ir desde un empujón hasta llegar al homicidio.
- Por último, está la *tercera fase*, denominada “luna de miel”; en esta fase se presenta el sentimiento de arrepentimiento, en ocasiones de manera inmediata, así mismo sobreviene una serie de disculpas y promesas de que no volverá a pasar (Corsi, 2006). Dohmen (2006) explica que hay mujeres que tienden a aferrarse a estas situaciones, donde la pareja se muestra amorosa y arrepentida para no dejar la relación por miedo a lo desconocido, a la soledad o quiere tener a alguien que les brinde protección.

El *segundo factor* a considerar en la dinámica de la violencia conyugal, *la intensidad creciente*, se puede describir también en varias etapas.

- La *primera etapa* se caracteriza por una violencia sutil; los ataques son contra la autoestima de la mujer, y estas conductas parecen que no son violentas o que atentan contra la mujer (Corsi, 2006).
- En una *segunda etapa* comienza a aparecer la violencia verbal que tiende a reforzar la violencia sutil sufrida en la *primera etapa*.

El agresor tiende a insultar y denigrar a la mujer, provocando un debilitamiento emocional que lleva a que la mujer padezca episodios depresivos (Corsi, 2006), posterior a esta etapa se comienzan a presentar situaciones de agresión física; por ejemplo, la pareja comienza a tomarla fuerte del brazo, le jala el cabello, la pellizca y le hace pensar que es un juego. Asimismo comienza a presentarse violencia con objetos, en el ámbito sexual, en ocasiones la viola mientras duerme. Esta etapa puede terminar en homicidios o suicidios (Corsi, 2006).

Instancias como la Organización Mundial de la Salud (2003), también, presentan modalidades de este fenómeno:

- En la primera modalidad, la cual se caracteriza por el maltrato y la amenaza aunada a un comportamiento posesivo y dominante por parte del agresor, es la que se considera como la más grave y es la que se presenta con mayor frecuencia.

¹⁷ Cabe mencionar que el autor no contextualiza este fenómeno, ni habla del estudio de donde resultaron dichos hallazgos.

- Mientras que en otra modalidad, es considerada como más moderada, se presentan episodios en donde hay frustración e ira por parte de ambos y que con el tiempo van a desembocar en agresiones físicas. Pese a lo que plantea la OMS (2003), se considera que ambas modalidades son igual de graves, aunque en la primera este implícita la violencia física y en la otra no sino hasta que la pareja no soporta la situación, porque ambas dañan por igual la integridad de la mujer.

Hay estudiosos (Johnson y Ferraro, 2000: 949 en Pantelides y Manzelli, 2006), que proponen que la violencia en la pareja se puede clasificar en diversos tipos, como lo son: “violencia común en la pareja”, “terrorismo íntimo”, “resistencia violenta” y “control violento mutuo”. Estas tipologías dejan en claro que la violencia puede ser mutua y no sólo del hombre hacia la mujer; lo anterior es importante remarcarlo, ya que aunque nuestro estudio va encaminado a la violencia hacia la mujer, no se descarta la posibilidad de que los hombres también sufran de este mal social.

A continuación se explican brevemente estas clasificaciones:

- La “violencia común en la pareja” es aquella que surge en el contexto de una pelea específica en la cual uno o ambos miembros atacan al otro. Según los estudios realizados por Johnson (2000, citado Pantelides y Manzelli, 2006) este tipo de violencia no suele ir en aumento en intensidad y duración, y es muy probable que sea mutua.
- El “terrorismo íntimo”, al igual que la “violencia común en la pareja”, son tácticas utilizadas con el objeto de ejercer control sobre la pareja; sin embargo, el “terrorismo íntimo”, no suele ser mutuo, a menudo incluye abuso emocional y puede implicar lesiones severas.
- La tercer clasificación es la “resistencia violenta”, la cual, es ejercida casi exclusivamente por mujeres (el ejemplo extremo es el asesinato del compañero castigador). Por último se tiene el “control violento mutuo”, que se da como una lucha entre ambos miembros de la pareja por el control.

Retomando, el concepto de violencia conyugal, y partiendo de la idea que ésta es una situación en donde se presentan juegos de poder y por ende de dominación masculina, se presentan una serie de definiciones en donde estudiosos del tema plantean como importante tomar en cuenta para comprender esta problemática social.

La raíz etimológica del término violencia remite al concepto de fuerza; la violencia implica siempre fuerza para poder producir daño. Por ende, el utilizar el concepto de fuerza nos remite al concepto de poder (Corsi, 2006). El uso de violencia dentro de la familia habla de un empleo de fuerza para controlar la relación y por ende ejercer fuerza hacia los miembros más débiles, para de alguna manera controlar (Corsi, 2006). La violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe una marcada diferencia en el poder (Corsi, 2006).

Welsh (1997) refiere que la violencia (psicológica, emocional, física, sexual, económica) es utilizada por el hombre para ejercer su poder hacia la mujer con el objeto de conservar una jerarquía en un mundo basado en la división sexual. Por su parte, Castañeda (2002) comenta que el hombre intenta dominar a la mujer mediante la amenaza o la intimidación; lo anterior con el único objetivo de reforzar su masculinidad, es decir, la violencia es una forma de combatir las dudas que el hombre tiene acerca de su masculinidad, ya que ésta es

una expresión de fragilidad, por lo tanto la masculinidad tiene que ser reforzada (Suárez, 2006).

Para Espinar (2008), la importancia del tema radica en que es una clara evidencia del papel tan determinante que tiene la mujer, en relación al hombre, es decir de las desigualdades basadas en el género. Mientras que para García (2008), la violencia es entendida como una conducta humana estrechamente relacionada con el poder que busca violar la voluntad de otra persona.

La transmisión intergeneracional es un término empleado por Dohmen (2002), para explicar que los maridos agresores provienen de una familia en donde fueron víctimas o testigos de violencia. El marido que violenta a su esposa considera que el problema no es propio sino que intenta responsabilizar a su pareja o a sus hijos, o a la economía; por ende, no puede reconocer que necesita de ayuda, ya que sienten tener el pleno derecho de castigar a su mujer porque la ve como de su propiedad (Dohmen, 2002).

Muchos de ellos basan su poder en este rol (Ortega, 2005), en algunas familias las relaciones de poder también se basan en la dependencia económica y emocional de las mujeres, condicionando los hombres el dinero que aportan para la economía familiar a la obediencia de las mujeres y los hijos e hijas.

Pese a lo anterior, aún ahora,

.... perviven muchos prejuicios en torno a la violencia conyugal: la creencia de que la mujer es culpable o masoquista, de que la golpiza que le dio su marido fue merecida, además de que su papel es aguantar el maltrato; antes como ahora las mujeres siguen utilizando las mismas armas de resistencia (García, 2008: 139).

Lagarde (2005:258), intenta dar una explicación de este complejo problema social al expresar que :

....la violencia señorea el trato del hombre a la mujer, quien en el mito respeta y protege a su cogeré, la mujer. En efecto, la violencia a las mujeres es una constante en la sociedad y en la cultura patriarcal. Y lo es, a pesar de ser valorada y normada como algo malo o indebido, a partir del principio dogmático de la debilidad intrínseca de las mujeres, y del correspondiente papel de protección y tutelaje de quienes poseen como atributos naturales de su poder, fuerza y agresividad. Con ello la demostración y la aplicación de la violencia corresponde a una ritualización que pretende demostrar la existencia de la fuerza física, a su como satisfacer la necesidad del hombre de usar en el acto, un poder que las mujeres no tienen, Así, la fuerza gira en torno al atemorizamiento y la humillación de la víctima, recalca las diferencias jerárquicas entre los géneros y simboliza el sometimiento de la mujer al poder (físico) político del hombre.

La autora continúa planteando que ni las leyes ni las ideologías sociales son un impedimento para que exista la violencia hacia la mujer, ya que de cierta manera se parte del supuesto de que el hombre tiene el derecho y permiso de ejercer violencia contra la mujer y ellas deben de padecerla con cierto grado de resignación.

Pese a que existe evidencia que demuestra como la violencia es en mayor medida ejercida por los hombres contra las mujeres (Dobash, Dobash y Wilson, 1992, citado en Connell, 1997 citados en Pantelides y Manzelli, 2006), también hay estudios (Curie 1998, citada en Muehlenhard y Kimes, 1999: 240, citados en Pantelides y Manzelli, 2006), que indican que las mujeres también han ejercido violencia contra sus parejas con la misma frecuencia que los hombres hacia ellas, estos datos aún cuando dan la impresión de ser contradictorios demuestran, lo complejo de este término.

Antes de iniciar con la definición de violencia conyugal, es importante tener en claro la dificultad que implica hacerlo, ya que cuando se habla de este concepto, es muy común que vengan a la mente imágenes de la violencia del hombre hacia la mujer, o bien escenas de mujeres golpeadas, con sangre o moretones en su rostro o en su cuerpo. Cuando estas escenas corresponden a un sólo tipo de violencia que podría ser la física, sin embargo, este estudio parte de la idea que los tipos de violencia van unidos, ya que al violentar físicamente a la mujer, se le está violentando emocionalmente, por sólo mencionar un ejemplo.

Otro aspecto que también se considera importante, es la violencia cruzada, que es cuando la violencia se da del hombre hacia la mujer y viceversa. Esta situación también tiende a no relacionarse como violencia, y aun cuando esta investigación pretende estudiar la violencia hacia la mujer, no se descarta que los hombres también puedan sufrir de violencia por parte de sus parejas.

Por otra parte, hay quiénes (Muehlenhard y Kimes, 1999, en Pantelides y Manzelli, 2006), sostienen que es preocupante la falta de claridad en la definición de violencia, ya que es un concepto que para muchos es simple, pero en ocasiones cuando se intenta definirlo van implícitos los intereses de las personas (legisladores, investigadores sociales, perpetradores, víctimas) que lo utilizan.

Por mencionar un ejemplo, si se delimita la violencia como aquellos actos que impliquen la fuerza física, se descartan las conductas de control de una persona sobre otra y el abuso emocional. Además, si se limita la definición sólo a la violencia ejercida del hombre hacia la mujer, se dejarían a un lado las situaciones en donde hay violencia de hombre a hombre, mujer en contra de otra mujer o mujeres contra los hombres, como ya se mencionó anteriormente.

Según Connell (1997: 1, en Pantelides y Manzelli, 2006), el tema de la violencia en la pareja “ha producido diversos debates en lo que respecta a que no existe un balance de género en el término”, ya que cuando se piensa en violencia sólo del hombre hacia la mujer, sino también de la mujer hacia el hombre.

Manifestaciones de la violencia

La violencia hacia la mujer dentro de la pareja, representa un de los casos más frecuentes de violencia; la intensidad de la situación va desde un insulto hasta el homicidio (Corsi, 2006) entonces, cuando se inicia el análisis de este complejo problema y se “va desmantelándose capa por capa, es posible advertir que existe una gran variedad de manifestaciones que van más allá de los atentados directos contra la integridad física, sexual y emocional” (Torres, 2006:15).

La violencia contra las mujeres adopta múltiples formas: “acoso, hostigamiento, violación, golpes, tortura, asesinato” (Torres, 2006:13). De ahí que las agresiones hacia las mujeres por parte de su pareja suelen agruparse en emocionales, económicas, físicas y sexuales (INEGI, 2006).

Hay autores como Lagarde (2005), que explica que algunas de las manifestaciones de violencia hacia la mujer van desde las imposiciones, el engaño, la infidelidad, el abandono, pasando por la violencia afectiva y corporal, es decir, los gritos, humillación, golpes lo que puede desembocar en muerte.

En el caso de México, Olamendi (2007) explica que algunas de las principales agresiones que sufren las mujeres son: la violencia psicológica y la violencia física. Sin embargo, dentro de la relación de pareja también se puede presentar la violencia sexual y económica. La violencia física es la más visible, mientras que la violencia psicológica apenas va ganando terreno en términos de reconocimiento y atención (Torres, 2006), ya que según datos del INEGI (2006), esta manifestación de violencia es la que ocupa el primer lugar.

Violencia emocional

La violencia emocional tiende a mermar la autoestima de la mujer, lo que permite al agresor mantener una posición de poder en la dinámica diaria de pareja, también es conocida como psicológica, es una forma sutil de agresión, que a primera vista no es percibida, no obstante, deja huellas importantes en las mujeres (INEGI, 2006).

Los actos específicos de maltrato emocional infligidos por la pareja, según datos de la OMS (2005), son: ser insultada o hacerla sentirse mal sobre ella misma; ser humillada delante de los demás; ser intimidada o asustada a propósito (por ejemplo, por una pareja que grita y tira cosas); ser amenazada con daños físicos (de forma directa o indirecta, mediante la amenaza de herir a alguien importante para la entrevistada), impedirle ver a sus amigas; limitar el contacto con su familia carnal; insistir en saber dónde está en todo momento; ignorarla o tratarla con indiferencia; enojarse con ella si habla con otros hombres; acusarla constantemente de serle infiel; controlar su acceso a la atención para la salud

Ésta constituye en sí un proceso real de destrucción moral que puede conducir a la enfermedad mental o incluso al suicidio. La violencia emocional puede causar problemas de salud psicofísicos, ante la somatización inconsciente de gestos y palabras hirientes (INEGI, 2006).

Este tipo de violencia, según Oliveira (1998), va desde el encierro en su propio hogar, pasando por la negación a permisos para salir, para ir a casa de sus familiares o para trabajar fuera del hogar. Pero la violencia también se presenta como agresiones verbales: desde llamarla prostituta, relaciones sexuales forzadas, dañar objetos materiales de la casa, hasta amenazas de muerte.

Violencia económica

Para el INEGI (2006), esta violencia tiende a atacar directamente la posición social de la mujer, debido a que le resta independencia y se le da un menor número de oportunidades sociales, ya que esta violencia tiene dos variantes: por un lado, es la que se ejerce desde el ámbito público, la cual tiene relación con el hecho de la falta de oportunidades laborales, salarios dignos, lo cual se refleja en una evidente desigualdad social. Por otro lado, se encuentra el ámbito privado, en el cual a la mujer se le limita el acceso no sólo al dinero para cubrir sus gastos diarios, sino también a los bienes que constituyen un patrimonio familiar.

En consecuencia, se practica en el seno de un hogar tiene manifestaciones diversas al presentarse en forma de negligencias en las necesidades básicas de la familia como lo son: alimentación, salud, educación, hasta el robo, destrucción y, en general, todo tipo de actos fraudulentos de los bienes familiares (INEGI, 2006). Este tipo de violencia se acentúa más ante la dependencia económica de las mujeres, en suma, aún existe una notoria dependencia hacia el hombre, quien se muestra socialmente como proveedor material de los recursos, lo que le da derecho a distribuir y apropiarse de los bienes materiales (INEGI, 2006).

Violencia sexual

La violencia sexual tiende a atacar a la mujer por medio de exigencias a tener algún tipo de relación sexual, y es su expresión más evidente la violación. Este tipo de sometimiento siempre va acompañado de un impacto emocional en la víctima, además, de la imposición de una conducta sexual en donde se ataca una parte muy íntima de la persona (INEGI, 2006).

Dentro de la relación de pareja, la violación no es percibida como tal ni por la sociedad ni por el esposo o pareja ni mucho menos por las víctimas, ya que este acto ocurre dentro del marco ideológico de la “propiedad”, y ocasiones hasta se justifica por el amor (Lagarde, 2005). Es decir, “el hombre que se relaciona eróticamente con una mujer es su dueño, en el sentido de quien tiene el dominio o señorío sobre alguien; es su propietario. Ella es su mujer” (Lagarde, 2005:280).

Violencia física

Según el INEGI (2006), los dos tipos de violencia que se centran en dominar a la mujer mediante el sometimiento de su cuerpo son: la física y la sexual; sin embargo, la más visible es la física ya que deja un daño evidente en el cuerpo de la mujer; cabe mencionar que esta violencia puede ir desde un pellizco hasta la muerte, y esta violencia puede ser ejercida incluso con objetos. Entonces, “es la forma más evidente de maltrato porque siempre deja huella visible y la intensidad de los golpes va en aumento” (Torres, 2006:28). Esta violencia, suele ir acompañada a menudo de maltrato psicológico y en algunas ocasiones del abuso sexual (OMS, 2005).

Sin embargo, también hay quienes asumen la violencia que viven, no se quejan, se dejan pegar, también hay quienes hasta se dejan matar, debido al miedo que le llegan a tener a su pareja y ni siquiera intentan defenderse de las agresiones (Lagarde, 2005).

La violencia como un problema oculto: su naturalización e invisibilización

Alrededor del mundo y específicamente en México, la violencia hacia la mujer se tiende a justificar y a reproducir, principalmente por la cultura que se tiene y la desigualdad de roles de género, lo cuáles se traducen en estereotipos y mitos de: inferioridad, dominación, control hacia las mujeres frente a sus parejas o bien hacia otros hombres.

La violencia ha sido un problema, que hasta hace poco no era estudiado, ni había salido a la luz pública, debido a que las personas que la sufrían dentro de su familia hacían todo lo posible por disimular y ocultarlo, de hecho esta situación de violencia sólo podía salir a la luz pública cuando la persona presentaba daños físicos o psíquicos visibles (Corsi, 2006).

Es un problema que durante décadas permaneció oculto, dentro del seno familiar, para las víctimas, quienes han aprendido que la violencia es una situación normal, lo anterior, gracias a las relaciones de dominación aprendidas (Torres, 2006).

Según estudios realizados por la OMS (2005), la violencia doméstica, en particular, continúa siendo terriblemente común y es aceptada como “normal” en sociedades del mundo, ya que la aceptación de los motivos para pegar a la mujer era más elevada entre mujeres que habían sido víctimas de violencia que entre las que no lo habían sido, lo que puede indicar que las mujeres aprenden a “aceptar” la violencia en situaciones en las que son víctimas de la misma, o que las mujeres que consideran la violencia como algo “normal” tienen más posibilidades de establecer o tolerar relaciones violentas.

Algo que es importante resaltar es que “la convicción de que las mujeres pueden tolerar y en consecuencia aceptar cierta cantidad de violencia cuyo monto y forma específica varían según la sociedad de que se trate” (Torres, 2006:15). Corsi (2003) explica que el hecho de que el problema de la violencia continúe, va de la mano con los mitos que vienen de la mano, ya que estos mitos tienen como función, de culpabilizar a la víctima (masoquismo), naturalizar la violencia (el matrimonio es así), impedir que la mujer salga del ciclo en el que vive (el amor, la abnegación).

Después de tantos años de historia de maltrato conyugal, ¿qué ha cambiado y que ha permanecido como una dura estructura de larga duración que difícilmente el tiempo ha podido desgastar?, “Cuando el movimiento feminista junto con las organizaciones no gubernamentales logro convertir en preocupación mundial, pública y social el asunto del maltrato contra las mujeres.

Dejó de ser un asunto privado que sólo se resolvía dentro de los muros del domicilio conyugal para transformarse en cuestión de transgresión de los derechos humanos y por lo tanto de interés de la autoridad pública” (García, 2008: 136).

Para el INEGI (2006), el hecho de que la violencia, sea considerada como una situación normal para las mujeres que la sufren, contribuye de manera importante en su invisibilidad y esto permite que el agresor no sea castigado. Así mismo, las mismas mujeres que sufren de este problema social, presentan cierta dificultad para identificar los hechos violentos en su contra, lo anterior es un resultado de la construcción cultural que se tiene como mujer, ya que consideran que son merecedoras de las agresiones que recibe.

Según Corsi (2003), la invisibilización y la naturalización de la violencia son dos procesos básicos que influyen en la dificultad para comprender la violencia. De ahí la importancia de realizar una descripción ya que estas dos situaciones, van de la mano para lograr una comprensión de la violencia como un fenómeno oculto.

En cuanto a la *naturalización e invisibilización de la violencia*, Currie (1995 en Dohmen, 2002), plantea que en nuestra sociedad existen una serie de actitudes y valores sostenidos por los hombres, que validan el empleo de la violencia en las relaciones de pareja, en consecuencia, la solución de conflictos continúa siendo de dominio privado y es considerada una conducta legítima.

En relación a la invisibilización, Corsi (2006), explica que para que un objeto resulte visible o invisible se tienen que examinar dos condiciones: que el objeto sea perceptible y que el observador lo perciba. La mayor parte de la historia las acciones violentas hacia la mujer y sus consecuencias solamente fueron consideradas los daños materiales.

Un daño es aquel que deja huella física, entonces la invisibilización de este fenómeno estuvo vinculada con el hecho de que no se contaba con herramientas conceptuales para definirlo y que permitiera estudiar, esta invisibilización de la violencia, se ejerce a través de la desigualdad de la distribución de dinero, de las responsabilidades domésticas, de las oportunidades educativas o de la realización personal entre los integrantes de la familia (Burin, 2006).

Sin embargo, hay autores (Heise, 1994 en Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006), que consideran que la violencia del hombre hacia la mujer, aún en nuestros días se sigue considerando como algo normal ya que con frecuencia, esta violencia es hasta cierto punto invisible para las mujeres que la sufren. De hecho Burin (2006), explica que a lo largo de la

historia, las situaciones de violencia conyugal, tienden a ser percibidas con naturalidad y no siempre han sido sancionadas por la sociedad.

La naturalización de la violencia, tiende a apoyarse de la construcción de los significados culturales, por ejemplo de los estereotipos de género, ya que se basa en las estructuras de jerarquía. El objetivo de dicha naturalización es la de ejercer control sobre la conducta de la otra persona y se justifica mediante discursos orientados a disciplinar, educar, proteger, entrar en razón (Corsi, 2006).

Estos discursos tienden a considerarse como legítimos con el objeto de justificar la violencia, en consecuencia, la víctima tiende a no estar consciente de la situación de violencia en la que vive, porque se forma una especie de consenso social, por tal motivo, la mujer suele acostumbrarse a que no la tomen en cuenta.

Algunos de los factores de riesgo para la violencia contra la mujer, es la naturalización de la violencia, la socialización de género, las pautas culturales que mantienen la desigualdad de género, aprendizaje de la mujer hacia la indefensión, los factores estresantes como los económicos y los laborales (Corsi, 2003).

Según Lagarde (2005), el hecho de que el esposo le pegue a su esposa, es natural para numerosas parejas, pero inconcebible para otras que viven en condiciones menos opresivas, es decir, parejas en donde existe una menor desigualdad entre hombre y mujer. Esta idea es un tanto contradictoria a la hipótesis que esta investigación plantea, sin embargo, se considera importante mencionarla.

Desde el punto de vista terapéutico, Castañeda (2002), agrega que a lo largo de su carrera, ha tratado a mujeres que perciben como “normal” que su pareja les prohíba salir a algún lugar o realizar alguna actividad de cualquier tipo fuera del hogar.

Otro claro ejemplo de esta naturalización de la violencia, es el que plantea Godoy (1985), ya que ella comenta que en una ocasión transitaba en su auto por las calles de la Ciudad de México y que acompañada por un amigo veían como un hombre golpeada a una mujer en plena vía pública, ellos decidieron acercarse para brindar apoyo a la mujer, y cuando intentaban separarlos para que ya no la siguiera golpeando, ella les gritó “*yo no necesito su ayuda y para que se meten, y por último les dije “ No ven que es mi hombre? ¡Pa’que me pegue!”*”. La autora sugiere que ejemplos como este, diariamente son vividos por las mujeres de nuestro país.

Backhaus (1999), refiere que hasta hace poco tiempo, el maltrato de los hombres hacia sus parejas, era percibido por la sociedad como normal, debido a que era considerado como un método que el hombre utilizaba para “poner en orden sus casas y exigir sus derechos como esposos”, por ejemplo aún en la actualidad se continua pensando que las relaciones sexuales dentro del matrimonio son una obligación de las mujeres, aunque sean forzadas.

Para Ertürk (2006), la violencia como un asunto normal en la pareja, tiene que ver con el hecho de que la mujer se apropia y adopta como normal las normas sociales (infidelidad de por parte de su esposo, la dependencia hacia él, crítica hacia su forma de vestirse).

La autora sostiene que en México, se tiende a justificar la violencia hacia la mujer, argumentando que la pareja es alcohólica, tuvo quizá una infancia violenta o es simple inseguridad de él, dejando a un lado, el hecho de que las normas sociales aprendidas son las que contribuyen de manera directa a ver como normal esta serie de situaciones violentas.

La mujer maltratada suele justificar la violencia que sufre adjudicándola a situaciones externas a su pareja, y ella tiende a sentir culpa y que es responsable de que su pareja la violenta, ya que ella siente que no cumple las expectativas de su pareja (Dohmen, 2006). Estas situaciones de culpa, vergüenza y miedo por parte de la mujer que sufre de violencia tiene sus raíces en las características de la mujer tradicional, ya que estas situaciones se tienden a potencializar con la pasividad, tolerancia, el sentimiento de obligación de cumplir su rol doméstico (Dohmen, 2006).

Toda esta serie de creencias, son producto de los valores y normas sociales, que establecen los comportamientos de la mujer y estos son transmitidos y reproducidos en el seno familiar, como consecuencia la mujer tiende a tener un sometimiento a la violencia, porque cree que la violencia es un castigo merecido porque no está cumpliendo con el rol que se le enseñó de mujer, así mismo percibe la violencia como algo normal debido a que se le enseñó que ese debía ser su destino (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006).

Algunos de los elementos que contribuyen a que se perciba la violencia como algo natural y que hasta cierto punto se niegue son múltiples y de diverso orden: personales, de la relación de pareja, y de orden institucional, social y cultural (INMUJERES, 2005). Por lo tanto, cuando en la familia de origen tienes roles tradicionales tienden de alguna manera de justificar la violencia y en consecuencia se tienden a mantener al margen de la situación (Escartín, 2006).

Agoff, Rajsbaum y Herrera (2006), se plantean algunos fragmentos de entrevistas a las mujeres que colaboraron en él, algunas mencionan como aún cuando sus madres conocían de los episodios de violencia que sufrían o expresaban su deseo de separarse de él, sus madres les decían, “que ese es el papel que la mujer tenía y que se tenía que obedecer al esposo”, otras les decían “hija, esa es tu cruz y la tienes que aguantar” de ahí que algunas ya no le comentaban nada a su madre y comenzaban a aislarse.

Algunas formas de violencia hacia la mujer que son socialmente aceptadas, porque se piensa que es natural sufrirla, por ejemplo, una de estas formas más comunes es la obediencia hacia su pareja, es decir detrás de las relación de dominación masculina, se oculta todo un discurso de naturalización, en consecuencia la mujer no percibe la violencia ni la define (Torres, 2006)

Heise (1999), plantea que importantes investigadores (Dobash y Dobash, 1979; Schechter, 1982), han encontrado que existe una gran probabilidad de que las mujeres sufran de violencia conyugal, cuando sus pareja consideran que ellas son de su propiedad, o bien cuando consideran que tienen el derecho de violentarlas.

Según estudios realizados por la OMS (2005), la violencia doméstica, en particular, continúa siendo terriblemente común y es aceptada como “normal” en sociedades del mundo, ya que la aceptación de los motivos para pegar a la mujer era más elevada entre mujeres que habían sido víctimas de violencia que entre las que no lo habían sido, lo que puede indicar que las mujeres aprenden a “aceptar” la violencia en situaciones en las que son víctimas de la misma, o que las mujeres que consideran la violencia como algo “normal” tienen más posibilidades de establecer o tolerar relaciones violentas.

Algo que es importante resaltar es que “la convicción de que las mujeres pueden tolerar y en consecuencia aceptar cierta cantidad de violencia cuyo monto y forma específica varían según la sociedad de que se trate” (Torres, 2006:15).

El hecho de que el esposo le pegue a su esposa, es natural para numerosas parejas, pero inconcebible para otras que viven en condiciones menos opresivas, es decir, parejas en donde existe una menor desigualdad entre hombre y mujer. Esta idea es un tanto contradictoria a la hipótesis que esta investigación plantea, sin embargo, se considera importante mencionarla (Lagarde, 2005).

Pero, en la actualidad, ¿se puede decir que la mujer continúa percibiendo la violencia como algo natural?, según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2005), en uno de sus informes se declaró cada vez más mujeres tiende a darse cuenta de que no es normal sufrir de violencia por parte de su pareja.

Las mujeres están vinculadas de diversas maneras con el agresor, principalmente “en lo emocional, pero a veces también en lo económico y por añadidura comparte el espacio vital que es la casa” (Torres, 2006:35). Es decir, se tiene un lazo afectivo con su agresor.

Al igual que Torres, Olamendi (2007) plantea que en la actualidad se reconoce que el principal agresor de las mujeres es su pareja, la cuál puede ser su esposo o alguna persona con un lazo afectivo con ella. Aunado al hecho de que se tiene un lazo afectivo, según Torres (2006), el hombre que tiende a violentar a su pareja lo hace porque considera que tiene una supremacía, y porque piensa que la mujer es menos que él, es decir, actúa partiendo del discurso de la desigualdad de género, es cuestión de jerarquías.

Debilitamiento de las relaciones de poder traducido en violencia

Grosman, Mesterman y Adamo (1992:65), explican que para las mujeres y los hombres de las actuales generaciones, las contradicciones ideológicas son cada vez más intensas. Es decir, “Cada quien vive complejas contradicciones ante sus propios procesos y ante los que percibe en su entorno, y experimenta la oposición consiente a modificaciones de género y a sus concepciones” (Lagarde, 1997:47).

Gran parte de los conflictos, que se presentan en la pareja suelen ser el resultado de la interacción social, como producto de la diferencia de intereses, deseos, valores de quienes participan en ella (Corsi, 2006), ya que, en la conformación de una pareja, se debe considerar que cada uno de ellos llega al encuentro con el otro con un conjunto de aprendizajes, experiencias, concepciones internas o constructos individuales como producto de su socialización de género (Iturralde, 2003).

Y, al ingresar a un vínculo de pareja se impone una cierta dinámica que involucra a uno mismo y al otro, las parejas deben reconocerse en esa relación vincular pero también deben poder verse como personas separadas y diferentes (Iturralde, 2003). Es decir, de las características de los cónyuges depende en gran medida el éxito conyugal, y a ellas se debe también gran parte de los conflictos conyugales, ya que la violación de cualquiera de las normas puede figurar el nudo de conflictos en la pareja (Lagarde, 2005).

La formación del sistema de constructos familiares se inicia desde la negociación de que realiza la pareja para poder vivir juntos, el resultado de esa negociación depende de la compatibilidad de los sistemas de construcción de las familias de origen de la internalización de dichos sistemas por parte de los miembros de la pareja (Iturralde, 2003).

Desde la perspectiva de Oliveira (1998:27),

... las resistencias al poder masculino pueden asumir diferentes modalidades que tratan de cuestionar la imagen femenina de sumisión: salir de la casa sin permiso, dejar de cocinar, lavar

o planchar, robar dinero a los compañeros, negarse a tener relaciones sexuales, e incluso recurrir a la violencia cuando se recibe agresión.

En una investigación exploratoria realizada por García y Oliveira (1994 en Oliveira, 1998), se encontró que los contextos familiares con mayor evidencia de violencia física, eran aquellos en donde la mujer asumirá la manutención de la familia estando su pareja presente, y se concluye que cuando el varón siente que fracaso en su papel de proveedor, él de cierta manera reafirma su autoridad utilizando la violencia.

Apenas en la segunda mitad del siglo XX, se descubre que dentro las relaciones humanas y en específico de familia, ocurren una serie de conflictos que pueden desencadenar en episodios de violencia, pese a lo anterior de ninguna manera se quiere decir que en toda relación exista violencia (Torres, 2001).

Dentro de la familia suelen presentarse episodios de conflicto entre sus miembros, y esta situación es inevitable en las relaciones humanas, sin embargo, aquí la cuestión es ¿cómo dar la solución a dicho conflicto? ya que este se puede resolver mediante las habilidades, aptitudes y conocimientos de los involucrados, pero por otra parte estos conflictos se pueden resolver mediante el ejercicio de poder y de autoridad (Corsi, 2006). Las parejas recurren a diversas acciones para resolver los conflictos, por ejemplo: mediante el diálogo, la negociación, la conciliación, la confrontación, o bien, por medio de la violencia, es decir imponer la conducta con el objeto de someterla y controlarla (Torres, 2001).

Aquí se generan los vínculos negativos que atan a los cónyuges por la vía del conflicto: envidia, odio, agresión y enfrentamiento, así como las causas específicas de las rupturas: el engaño, el abandono, la separación de la sociedad, el divorcio y algunas manifestaciones de violencia conyugal (Lagarde, 2005).

Uno de los detonantes de la violencia en la pareja son: el proceso de socialización de género según los estereotipos así como las pautas culturales que sostienen una desigualdad entre el hombre y la mujer, ausencia de redes comunitarias (Corsi, 2006). El autor, agrega que las parejas suelen combatir, estos conflictos mediante la confrontación, las quejas, la negociación, pero que en el peor de los casos en situaciones de violencia.

La violencia que se tienden a presentar en la pareja, tiene su génesis en los vínculos afectivos – conflictivos que se tiene como individuos, aunado a las relaciones de poder – subordinación entre hombres y mujeres dados por una organización patriarcal, la cuál es transmitida por el proceso de socialización (Burin, 2006).

La socialización masculina, tiende a crear estrategias (externalización de la culpa, por ejemplo) en la solución de los conflictos a los que se puede enfrentar, sin embargo, cuando estas estrategias fracasan se tiende a utilizar la violencia para lograr un dominio de la situación a la que se enfrentan (Suárez, 2006).

Algunos de estos conflictos se deben a que el hombre cuestiona su rol en la pareja, ya que en este tipo de pareja se tiende a disolver la división sexual del trabajo, así mismo suelen presentarse episodios de competencia entre el hombre y la mujer, además de que estas últimas pueden tener un sentimiento de soledad o de individualización (Meler, 2006a).

Partiendo de la idea de que las mujeres que sufren de violencia en manos de su pareja, generalmente son las que registran mayor oposición a los roles tradicionales, en comparación con las no violentadas (INEGI, 2006). En un estudio de García y Oliveira

(1994 en Oliveira, 1998), se plantea que los hogares que presentaban mayor incidencia de violencia, eran aquellos en los cuales la mujer se hacía responsable de los gastos del hogar, estando su esposo presente, ya que estos sentían que había fracasado en su rol de proveedores y usaban la violencia para reafirmar su autoridad.

La mujer, según Oliveira (1998) intenta una serie de acciones como lo son: el diálogo, la desobediencia, la indiferencia, la separación temporal o definitiva con el único objeto de tener una relación de iguales con su pareja.

A su vez, pretende poner resistencia al poder masculino, ya que cuestiona la imagen de la mujer sumisa, es decir comienza a salir de casa sin permiso deja de preparar los alimentos incluso tiende a negarse a tener relaciones sexuales, y si la situación tiende a ser agresiva, ella puede recurrir también a la violencia contra la pareja (Oliveira, 1998).

Según Goode (1971, citado en Klomegah, 2008) la familia es un sistema de poder, en donde la violencia es utilizada como recurso cuando no se cuenta con otros recursos, para hacerle frente a las situaciones conflictivas dentro de la relación de pareja. Es decir, cuando, hablamos de que ni el hombre ni la mujer están preparados para enfrentar los cambios actuales, debido a que se les enseñaron ciertos roles diferentes a los que ellos se enfrentan.

El empleo de la fuerza, representa un método posible para la solución de los conflictos que se presenta (Corsi, 2006), es decir, empleando la fuerza se está empleando el poder para someter a la otra persona a aceptar la autoridad. Partiendo de lo anterior, se puede pensar que este conjunto de elementos son traducidos en la utilización de violencia cómo, instrumento que se utiliza para eliminar cualquier obstáculo que impida el ejercicio del poder (Corsi, 2006).

Cuando la pareja utiliza la violencia para la solución de los conflictos, este lejos de desaparecer continua y aumenta de intensidad (Torres, 2001), de ahí la importancia de resaltar que, “las peleas, discusiones, enojos, controversias, disgustos, etc. no conducen, necesariamente, a comportamientos violentos para su dilucidación” (Corsi, 2006: 18).

Ambas consecuencias de la construcción de la tradicional familia nuclear, las relaciones de poder entre sus miembros sostenidas mediante la violencia y el afrontamiento de la crisis y conflictos con diversos recursos, hacen que la familia sea transmisora de las relaciones de poder, sino también agente de resistencia a ellas (Burin, 2006).

La violencia en la relación de pareja existe cuando la interacción está enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder cuyo trasfondo es una ideología desigual de género (Torres, 2001, citado en Juárez, Valdez y Hernández, 2005) . Ya que diferencia de lo que se piensa, dentro de la familia existen relaciones de poder que tienden a generar episodios de discriminación y violencia dentro de esta (Ortega, 2005).

Existen diversas concepciones acerca de la etiología de la violencia conyugal: el modelo psiquiátrico, el modelo psico-social, y el modelo socio – cultural, para este estudio de investigación se retomara algunos elementos este último modelo que puedan ayudar a lograr una mayor comprensión de este complejo problema social.

El modelo socio- cultural parte del supuesto de que la violencia es consecuencia de la estructura de la sociedad global (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992), es decir, la violencia del hombre tiende a prevalecer cuando dentro del núcleo familiar esta o siente

estar en un estado de inferioridad en comparación con su cónyuge o bien cuando no puede cumplir su rol de proveedor de la familia, de esta mera tiende a perder prestigios.

El poder tiende a cambiar y tiene grados, es decir, la palabra jerarquía indica que el poder se organiza y que también se distribuye en la relación según la influencia que se tienda, otra de las propuestas presentadas por Maldonado (1994) es que el termino poder contiene la idea de desigualdad (dominado – dominante), más sin embargo, la autora considera que se habla de desigualdad¹⁸ cuando interviene la cuestión de la valoración cultural de las posiciones y las implicaciones en el desarrollo de los individuos. Sin embargo, la autora sostiene que cuando el poder que se ejerce con violencia si se puede hablar de una desigualdad en el poder.

Pero, ¿por qué se considera importan analizar, como se presenta el poder en la pareja?, para Torres (2001, citado en Juárez, Valdez y Hernández, 2005), la violencia en la relación de pareja existe cuando la interacción está enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder cuyo trasfondo es una ideología desigual de género. Ya que diferencia de lo que se piensa, dentro de la familia existen relaciones de poder que tienden a generar episodios de discriminación y violencia dentro de esta (Ortega, 2005).

La violencia contra las mujeres suele tener índices más altos en sociedades donde el hombre es quien tiene el dominio económico y por ende el que toma principalmente las decisiones familiares (Levinson, 1989, citado por Heise, 1999). De hecho Heise (1999), reitera el hallazgo de Levinson (1989), ya que en investigaciones realizadas en Estados Unidos sobre el abuso conyugal los resultados son similares, es decir, los esposo más violentos eran quienes tomaban la mayoría de las decisiones en el ámbito financiero y ejercían un control sobre los lugares a donde y que días podían visitar sus esposas.

“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad¹⁹” (Bourdieu, 2003:68).

Coleman y Straus (1990, en Flake y Forste, 2006), exponen los cuatro tipos de relaciones que se presentan dentro de la pareja en cuanto a la toma de decisiones y como estos tipos de relación influyen en la violencia conyugal: el tipo igualitario (la pareja toma las decisiones juntos), el tipo de energía dividida (el hombre toma unas decisiones y la mujer otras), el tipo hembra dominante (la mujer toma la mayoría de las decisiones), y el tipo varón dominante (el varón toma la mayoría de las decisiones). Coleman y Straus (1990 en Flake y Forste, 2006) explican que en su estudio encontraron que la violencia conyugal se presenta con mayor frecuencia en parejas en donde no hay una toma de decisiones igualitarias, es decir que hombre y mujer de mutuo acuerdo.

¹⁸ Al hablar de desigualdad, Maldonado (1994), hace referencia que esta situación implica posiciones permanentes de inferioridad y superioridad

¹⁹ “Entendida como la capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia, es fundamentalmente una carga” (Bourdieu, 2003:68).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Introducción

3.1 Descripción de la base de datos ENDIREH 2006

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en el año de 2003, surge ante la carestía de datos estadísticos que permitieran dimensionar la violencia en el hogar. Este primer instrumento, surge del trabajo en conjunto de instancias como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y el INEGI.

Posteriormente, y ante la necesidad de ahondar más en el problema, se decide llevar a cabo el diseño y aplicación de la ENDIREH 2006, cuyo objetivo principal era la generación de datos que mostrarán la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren todas las mujeres (casadas o unidas, divorciadas, separadas, viudas y solteras) de 15 y más años en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social, así como las consecuencias físicas y emocionales que padecen.

La muestra se realizó de manera aleatoria se conformó por 128 mil viviendas; 4 mil para cada una de las 32 entidades federativas, dando como resultado una muestra de 83,159 mujeres, cabe señalar que un rasgo importante, de la ENDIREH 2006, es que fue la primera en su tipo que tocará a todas las entidades federativas no sólo en la zona urbana, sino también en lo rural.

Para esta encuesta, se diseñaron tres cuestionarios. El primer tipo se denomina A, el cual está dirigido a mujeres que son casadas o bien viven en unión libre; el segundo cuestionario es el B, dirigido a mujeres que alguna vez estuvieron unidas, es decir son las divorciadas, separadas y viudas; mientras que el cuestionario C es el módulo para las mujeres solteras. Cabe mencionar que para esta investigación únicamente se trabajará con el cuestionario A ya que este es el que acopia información de mujeres violentadas por su pareja ²⁰.

3.2 Delimitación de la población

Este estudio centra su atención en mujeres mexicanas que actualmente cuentan con una pareja estable, sin importar si están casadas o en unión libre, la edad de las participantes abarca de entre los 15 años y más.

3.3 Hipótesis

La hipótesis que esta investigación plantea, es que el tipo de pareja transicional influye en la violencia conyugal que se sufra, en mayor medida que los tipos de parejas tradicional e innovador.

3.4 Operacionalización de las variables

Kerlinger (2008), plantea que la definición operacional asigna significado a una variable al especificar las operaciones que son necesarias para lograr su medición. En este estudio se considera que la variable independiente es el tipo de pareja mientras que la variable violencia conyugal es la variable dependiente.

Ya que se parte del supuesto de que la variable independiente es la causa supuesta de la variable dependiente (Kerlinger, 2008). En seguida se presentan dos cuadros en donde se exponen la manera en la que la tesista realiza la operacionalización de ambas variables.

3.4.1 Tipos de pareja

Para la operacionalización esta variable, se tomó en consideración el apartado XI de la ENDIREH 2006 (véase anexo 1), en donde se le cuestiona a la entrevistada acerca de su opinión sobre los roles masculinos y femeninos. Para trabajar con los datos, la tesista realizó un ejercicio en el que respondió a las preguntas partiendo de la teoría que indica o define a las parejas tradicionales - como ya se discutió en el marco teórico - y posteriormente se procedió a recodificar cada una de las preguntas.

La recodificación de la variable se da de la siguiente manera: se le proporciona el valor de 1 (uno) cuando la respuesta indique una opinión afirmativa de tipo tradicional, mientras que el número 0 (cero) indica que no es una opinión de tipo tradicional.

A continuación se presenta un cuadro en donde se explica la elaboración de cada uno de los tipos de pareja.

²⁰ Ver anexo 1.

Tabla N° 3
Elaboración de tipos de pareja

Variable independiente	Definición operacional	Indicadores	Opciones de Respuesta
<p>Tipos de pareja</p> <p>La suma de las opiniones que la encuestada refirió en cuanto a los roles masculinos y femeninos incluidos en la cedula de la entrevista.</p>	<p align="center">Tradicional</p> <p>La acumulación de 4 a 6 puntos en los indicadores de roles de pareja masculinos y femeninos marcados en la ENDIREH (2006).</p> <p align="center">Transicional</p> <p>La acumulación de 1 a 3 puntos en los indicadores de roles de pareja masculinos y femeninos marcados en la ENDIREH (2006).</p> <p align="center">Innovadora</p> <p>La acumulación de 0 puntos en los indicadores de roles de pareja masculinos y femeninos marcados en la ENDIREH (2006)</p>	<p>¿Una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene?</p> <p>¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su esposo no le guste?</p> <p>¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?</p> <p>¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera?</p> <p>¿Cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene el derecho de pegarle?</p>	<p>Si..... 1</p> <p>No..... 0</p>

3.4.2 Violencia conyugal

En el apartado VII relación actual, se le cuestiona a la entrevistada acerca de las situaciones o problemas que ha enfrentado con su esposo o pareja actual a lo largo de su vida juntos. Las preguntas están orientadas a identificar episodios de violencia, por tal motivo se consideraron los 30 reactivos, - sin considerar a qué tipo de violencia se referirían - para realizar la operacionalización de la variable violencia conyugal.

En dicho apartado se le proporcionaron 3 posibles respuestas a la entrevistada, la respuesta número 1 indicaba que por lo menos una vez había tenido alguna situación en donde experimentará alguna situación de violencia, el número 2 indicaba que varias veces mientras que el número 3 indicaba que en ninguna ocasión. Para este estudio de investigación se tomaron tres posibles respuestas, sin embargo, al recodificar se considera que la respuesta número 3 debía de tener un valor de 0 (cero), ya que posteriormente se debía de hacer una sumatoria de los 30 reactivos.

En seguida se presenta un cuadro en donde se ilustra la manera en la que se elaboró la variable.

Tabla N° 4
Elaboración de variables dependiente e independiente

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores
<p style="text-align: center;">Violencia conyugal</p> <p>La sumatoria de las opiniones acerca de su relación de pareja actual, en donde se haya experimentado alguna situación de violencia de cualquier tipo a lo largo de su relación de pareja.</p>	<p>Física</p> <p>Emocional</p> <p>Sexual</p> <p>Económica</p>	<p>Agresión física con la ayuda o no de algún objeto.</p> <p>Situaciones en donde se le haya arrojado algún objeto.</p> <p>Situaciones en donde la haya avergonzado, menospreciado o humillado.</p> <p>Amenazas en general.</p> <p>Le deja de hablar</p> <p>Agresiones verbales</p> <p>Sostener relaciones sexuales sin su consentimiento.</p> <p>Uso de fuerza física para sostener relaciones sexuales.</p> <p>Destrucción de objetos</p> <p>Prohibición de trabajar o estudiar.</p> <p>Incumplimiento del gasto.</p> <p>Mal uso del dinero que ingresa al hogar.</p>

3.4.3 Variables sociodemográficas

Para este estudio se consideraron variables socio demográficas que permitieran observar un panorama del contexto en el que están inmersas las mujeres entrevistadas, de ahí que se retomarán variables como:

Edad: para esta variable, se realizó una distribución de frecuencias de datos agrupados, debido a que se pretende presentar los datos de una manera que facilite su comprensión e interpretación.

Nivel de escolaridad: en el caso de esta variable, se realizó un ejercicio con el objeto de englobar respuestas y determinar los grados cursados por la persona, ya que había niveles de escolaridad que reportaban menos del 1%.

Se muestra un cuadro en donde se detalla lo anterior:

Tabla N° 5
Elaboración de variable escolaridad

Nivel escolar de la encuesta ENDIREH 2006	Nivel escolar para este estudio
Ninguno + preescolar	Ninguno
Primaria	Primaria
Secundaria + Carrera técnica con secundaria terminada	Secundaria
Preparatoria + Carrera técnica con preparatoria terminada	Preparatoria
Norma + Profesional +Maestría + Doctorado	Profesional

Estado civil: En esta variable se consideraron todos los estados reportados en la ENDIREH 2006, orientados a determinar si la pareja está en unión libre, se casó por lo civil o lo religioso o por ambos.

Roles masculino y femenino: Se consideraron preguntas relacionadas con la percepción que la mujer entrevistada tiene de los roles que se juegan dentro de su relación de pareja.

3.5 Análisis de los datos

Debido a que esta investigación utiliza una base de datos secundaria, dicha base fue obtenida de la página de Internet del INEGI, posteriormente se realizó una conversión del programa Office Excel 2003 para Windows al programa SPSS versión 15.0 para Windows, con el objeto de trabajar en este programa.

Una vez que se traslado la base de datos al programa antes mencionado, se corrieron las frecuencias de las variables que se iban a considerar para aceptar o refutar la hipótesis antes planteada, lo anterior con el objeto de verificar que la base de dato no tuviera errores, de igual forma se identificaron los datos perdidos, se etiquetaron y se recodificaron las variables a utilizar, para iniciar con el análisis estadístico.

Para el análisis de los datos, y con el objeto de decidir el tipo de prueba paramétrica a utilizar para sostener la hipótesis antes planteada, se inicia el análisis definiendo el tipo de medición de la variable independiente (tipo de pareja) y de la variable dependiente (violencia conyugal), llegando a la conclusión que ambas tienen un nivel de medición de intervalo y no dicotómicas.

Posterior a este análisis, se considera que la prueba paramétrica más idónea es el análisis de varianza o ANOVA, ya que es una prueba que permite hacer comparaciones entre tres o más medias muestrales.

El ANOVA constituye una extensión de la prueba de diferencia de medias para dos grupos (prueba t), la hipótesis estadística se enuncia de la siguiente manera: no existen diferencias

entre las medias grupales (hipótesis nula). En lugar de comparar cada media grupal con las demás, el ANOVA compara cada media grupal con la media total, (Ritchey, 2006) por ejemplo: $H_0 = \mu (\text{tradicional}) = \mu (\text{transicional}) = \mu (\text{Innovador})$

El ANOVA origina una razón F cuyo numerador representa la variación entre los grupos y cuyo denominador contiene una estimación de la variación dentro de los grupos. El uso de la F permite hacer una comparación global que indica si existe una diferencia significativa entre las medias de los grupos, de esta forma se evita el problema de aumentar la probabilidad de cometer un error de tipo I (Levin, 2008).

Entonces, primero se calcula la razón de F a partir de los datos observados y luego se verifica el resultado contra un valor de la tabla de razón F. Si la razón F obtenida resulta tan grande o más grande que la especificada en la tabla, entonces las diferencias reflejadas son estadísticamente significativa (Kerlinger, 2008). Una razón F significativa nos informa de una diferencia global entre los grupos que se están estudiando, ya que la diferencia obtenida estadísticamente significativa o no dependiendo de la magnitud de la razón F (Levin, 2008).

3.6 Limitaciones del estudio de investigación

Una de las principales limitantes del estudio, fue el hecho de trabajar con una base de datos secundarios ya que esta no es recogida por la tesista, y con ello se limita la investigación ya que no se pueden tener todas las variables que se quisiera y por lo tanto se trabaja sólo con las variables que la institución o el investigador de esa base recabó.

Partiendo de lo anterior, se tienden a presentar algunos sesgos, por ejemplo al elaborar la variable dependiente violencia conyugal, el número de preguntas de las distintas manifestaciones de violencia eran diferentes, dejando entrever un mayor número de preguntas orientadas a la violencia emocional y en menor medida con sólo 3 preguntas a la violencia de tipo sexual. De ahí que se optará por realizar una sumatoria de los 30 reactivos para elaborar la variable dependiente.

Otra limitación, es que para las variables edad y nivel de escolaridad se tuvieron que retomar de la población total de la ENDIREH 2006, debido a que la base de datos en donde venían los datos socio demográficos de la población estudiada no está separada por mujeres que tienen o no pareja, de ahí que para este estudio se retomen estas dos variables de la población total.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS

4.1 Introducción

Las transformaciones sociales conllevan un proceso de redefinición lento y complejo en las dinámicas familiares, lo que trae como consecuencia una alteración en el modelo de pareja tradicional, esta situación tiende a generar una contradicción en la pareja, debido a que no existe un nuevo modelo consolidado (Salles y Tuirán, 1998), más bien se observan parejas en transición.

Un ejemplo de lo anterior, es la serie de dificultades a las que se enfrentan las mujeres ya que fueron socializadas con un modelo tradicional, que es sustentado en el cumplimiento de su rol como esposa.

Actualmente muchas mujeres se alejan de lo aprendido, y al hacerlo a generar sentimientos como el miedo, la culpa y la angustia, ya que lo que no “encaja” con lo aprendido en ocasiones es vivido como un error (Lagarde, 2005). Sin embargo, la mujer muestra rasgos de: temor, miedo, inseguridad, sumisión, abnegación, obediencia y culpabilidad; pero por otra parte, hay una rebeldía latente (Rubin, 1986; Eichenbaum y Orbach, 1988).

En cuanto a los hombres, algunos de ellos tienden a sentirse contrariados con la socialización tradicional que recibieron, ya que si realizan actividades “que le corresponde” a la mujer (cuidado de los hijos, quehaceres domésticos etc.) a la mujer su masculinidad podría estar en duda (Lagarde, 2005).

De ahí que se hable de una serie de contradicciones en la relación de pareja, debido a que la sociedad mexicana los rasgos modernos y tradicionales se entrecruzan y se produce un proceso de reinterpretación de significados (Herskovits, 1952 en Fernández, 2000). Esta reinterpretación de significados no ha terminado de consolidarse y se refleja en la pareja dando pie a nuevas formas (Burin y Meler, 2000) , de ahí que esta investigación proponga tres tipos como lo son: parejas tradicionales, parejas transicionales y parejas innovadoras.

En este capítulo se discute cómo el tipo de pareja marca la exposición a la violencia entre sus miembros. Así mismo se argumenta como es que las parejas transicionales tienen mayor posibilidad de experimentar la violencia familiar que las parejas tradicionales o que las parejas innovadoras.

4.2 Estadísticas que reflejan la Dinámica actual de las parejas en México

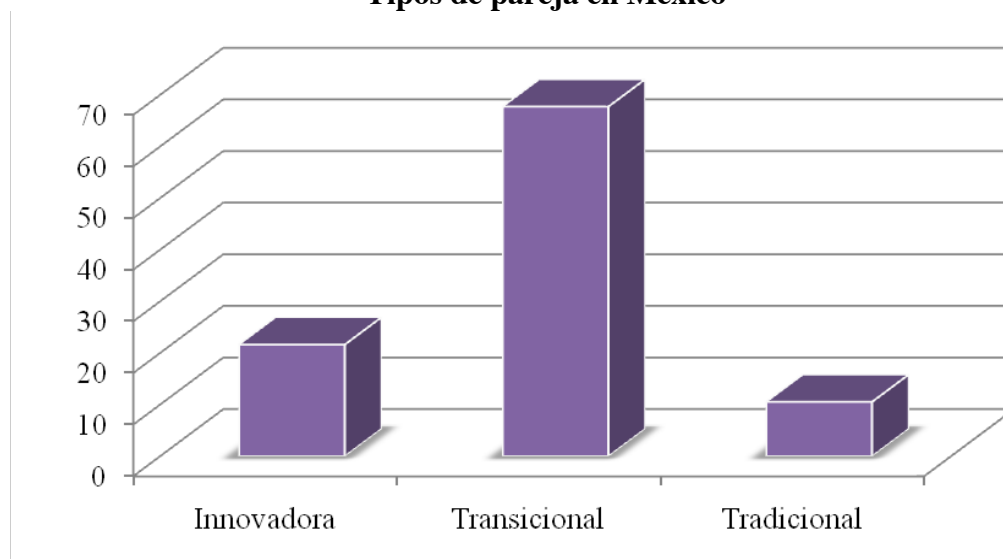
Tipos de pareja

Grosman, Mesterman y Adamo (1992), plantean que en la actualidad, la sociedad está inmersa en un proceso de transición en donde coexisten, el modelo tradicional de pareja prevaleciente y otros nuevos “modelos” que intentan alejarse de la influencia del tradicional, así como buscar de cierta forma la equidad en las relaciones de pareja.

Esta situación va de la mano con el cambio en los roles de pareja, lo que constituye un desequilibrio que tiende a generar inseguridad en el hombre ante esta nueva realidad, lo anterior debido a que el modelo aprendido durante su socialización primaria, ya no es socialmente aceptado, pero al mismo tiempo no hay modelos que tiendan a ser satisfactorios para la nueva mujer a la que se enfrenta (Leñero, 1992). Autores, como Montesinos (2002), sostienen que si se llega a afirmar que la mujer mexicana se ha liberado, se cree que el hombre también ha cambiado algunos rasgos de su identidad tradicional, lo cual genera contradicción en ambos y en algunos casos llega a desembocar en conflictos en la relación de pareja.

En la Gráfica N°1 se presentan los tres tipos de pareja que existen en nuestro país, según esta investigación.

Gráfica N° 1
Tipos de pareja en México



Tal como se aprecia en la gráfica 1, el tipo de pareja más frecuente en México es la transicional. De los 83 159 casos tomados a nivel nacional, se determinó que el tipo predominante de pareja es la transicional con el 67.7%, lo anterior es un claro ejemplo de que las parejas mexicanas, en la actualidad se encuentran en un proceso de cambio en donde las parejas intentan vivir en equidad para algunas situaciones, pero en otras se continúa manteniendo cierto dominio masculino y rasgos del tipo de pareja tradicional.

En consecuencia la pareja entra en una contradicción entre lo tradicional y lo innovador. Esto tiende a generar cierto grado de tensión porque si bien, no son una pareja tradicional, tan poco terminan por definirse como una pareja de tipo innovador.

El otro tipo de pareja que se comienza a observar, según las estadísticas, es el tipo de pareja Innovador con el 21.6%, es decir este porcentaje de cierta forma viven en la equidad y han obtenido cierto grado de redistribución en las tareas entre los géneros, ya que existe una actitud más abierta al cambio entre los roles y en el caso específico de la mujer, esta se mantiene activa no sólo en la toma de decisiones sino también en su relación de pareja.

El 10.5 % restante representa una relación de pareja de tipo Tradicional, es decir, que continúa de cierta forma una prevalencia en una división sexual rígida - es decir, en donde la redistribución de tareas continua partiendo de los valores tradicionales-.

El hecho de que el mayor porcentaje de las entrevistadas, se encuentren en una relación de pareja de tipo transicional, quizá tiene que ver con que las sociedades actuales tienden a no sentirse forzadas a seguir un modelo tradicional de pareja, aun cuando esto implique de cierta forma estar en conflicto constante entre lo que se aprendió con lo que se intenta explicar (Meler, 2006).

Tanto la mujer como el hombre entran en un proceso de cuestionamiento de sus roles y de su dinámica. Este quiebre con lo tradicional genera tensiones y conflictos, ya que los nuevos modelos o los nuevos referentes se encuentran de cierta forma en construcción, es como un ensayo – error (Salles y Tuirán, 1998).

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la sociedad mexicana tiene como distinción una contradicción entre lo nuevo y lo viejo, por lo tanto se vive en un debate constante ya que, las generaciones actuales continúan reproduciendo los roles tradicionales pero intentan buscar un nuevo esquema, un nuevo modelo (Montesinos, 2002). El autor refiere que en México no se ha terminado de consolidar un nuevo tipo de pareja sino más bien se continúa reproduciendo lo aprendido en una familia de tipo tradicional y que las actuales parejas buscan romper con ese tipo pero no lo han logrado del todo.

En consecuencia, el discurso que existe en el núcleo conyugal no coincide con lo que en realidad vive, por ejemplo se habla que en la actualidad hay equidad y una disminución en la subordinación femenina, sin embargo, ella continúa de cierta forma viviendo esa dominación masculina.

4.3 Percepciones sobre los roles masculinos y femeninos.

Las expectativas que se tiene de cada sexo, suelen constituir estereotipos que favorecen la formación de una identidad de género que tiende a ver amenazada en condiciones conflictivas; por ejemplo, una crisis familiar o bien transformaciones en el modelo de pareja tradicional (Burin, 2006).

Tabla N° 6
Opiniones sobre los roles masculinos y femeninos

Opinión	Parejas Tradicionales		Parejas Transicionales		Parejas Innovadoras	
	Si	No	Si	No	Si	No
¿Una buena esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él le ordene?	98%	2%	36%	64%	0%	100%
¿Una mujer puede escoger sus amistades aunque a su pareja no le guste?	14%	86%	63%	37%	100%	0%
¿El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia?	98%	2%	82%	18%	0%	100%
¿Una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero?	22%	78%	86%	14%	86%	14%
¿Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su pareja aunque ella no quiera?	42%	58%	0%	100%	0%	100%
¿Cuándo la mujer no cumple con sus obligaciones, su pareja tiene el derecho de pegarle?	25%	75%	0%	100%	0%	100%

En la tabla N° 6 se presentan las percepciones que la mujer mexicana tiene en relación a los roles masculinos y femeninos que se juegan en la relación de pareja. La primer pregunta que se le hace es: ¿Una buena esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él le ordene?, al considerar sólo las respuestas afirmativas, se confirma con el 98% de las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional que ellas consideran que deben de obedecer a su pareja en todo, para ser consideradas “buenas esposas”.

Dicha respuesta en comparación con las mujeres de tipo de pareja transicional, el porcentaje disminuye con el 36% lo que indica la ambivalencia que se ha estado planteando en esta investigación, ya que las respuestas obtenidas permiten observar que si hay un porcentaje de mujeres que consideran la opción de que deben de obedecer en todo a su esposo para ser considerada como “buena esposa”. En el caso de las mujeres de tipo de pareja innovador, se puede observa que el 100% de ellas expresa que no es cierto, es decir, que consideran que el hecho de obedecer o no a su esposo no las hace ser “buenas” o “malas” esposas.

Se puede decir que estas cifras muestran, lo que autores como Lagarde (2005) plantean acerca de que la mujer actual cuestiona lo establecido por la sociedad en la que está inmersa, tiende a experimentar un choque entre lo aprendido en casa y la realidad a la que se enfrenta

Y a la par de este sentimiento, la mujer contemporánea cae en un juego entre un ir y venir entre los roles que se jugaban en el pasado y la búsqueda de un nuevo rol, con el único objetivo en el mayor de los casos de no herir los sentimientos de su pareja y evitar conflictos, al cuestionar esa masculinidad de la que se ha venido hablando (Montesinos, 2002).

Esta misma idea es sostenida por Bourdieu (2003) al explicar que cuando la mujer “regresa” a jugar los roles tradicionales, lo hace pensando en no comprometer la masculinidad de su pareja, de hecho ante el mundo público, ella tiende a resaltar la serie de cualidades que él tiene.

La segunda pregunta cuestiona el hecho de que la mujer pueda o no elegir a sus amistades, aun cuando a su pareja no le parezca. Las respuestas muestran cierta similitud con la pregunta anterior, ya que se observa esta ambivalencia que muestran los tipos de pareja propuestos por esta investigación.

Ya que las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional, el mayor porcentaje (86%) indica que no es correcto que la mujer elija a sus amistades, en comparación con las mujeres que tienen un tipo de pareja transicional, se observa un porcentaje (37%) de mujeres que están de acuerdo con que la mujer no deba de elegir a sus amistades. Mientras que las mujeres que tienen un tipo de pareja innovador, ninguna está de acuerdo con que no deba de elegir a sus amistades si a su esposo no le agrada.

Otros de los cuestionamientos, es si considera que el hombre es quien deba ser el responsable de los gastos familiares. Las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional con el 98% respondieron que si, en el caso de las mujeres que tienen un tipo de pareja transicional, se tiene que el 82% respondió que efectivamente él debe de ser el responsable, he aquí una de las incongruencias que se observa en este tipo de pareja, en el caso de las mujeres del tipo de pareja innovado, se tiene que no están de acuerdo con dicha afirmación.

La situación antes descrita, puede ser explicada desde la propuesta de teóricos como Bourdieu (2003), quién sostiene que la mujer tiende a desarrollar una concepción del mundo partiendo del modo de vida que tuvo desde su nacimiento, aunado al pensamiento dominante, que no es más que el sentido común.

Este sentido común que es adquirido por medio de dispositivos como los valores y las costumbres entre otros, que llegan al individuo mediante las instituciones sociales, por ejemplo el hecho de que la mujer considere que un “buen hombre” deba reunir ciertas características como el ser varonil y sobre todo el ser buen proveedor.

De la mano con lo anterior, hay autores (Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005) que defienden la creencia de que la mujer es educada partiendo del temor al hombre y de que ellas crean que él es más fuerte y poderoso en todos los sentidos y que por naturaleza ella es más débil que él. De ahí que la sociedad considere a las mujeres bien adaptadas como las que perciben que su pareja o los hombres son proveedores, superiores y que son autoridad (Aumann e Iturralde, 2003).

El concepto de que el hombre sea un “buen proveedor” ha sido analizado por estudios de lo social (Ertürk, 2006; García y Oliveira, 1994 en Oliveira, 1998), y algunos de los hallazgos encontrados van orientados a sostener que en los hogares en donde prevalecía un clima de violencia, eran aquellos en donde la mujer asumía el rol de proveedor, estado su pareja

presente, y por su parte, el hombre tenía un sentimiento de fracaso, al no ser el principal o bien el único proveedor de la familia, en consecuencia, y como una búsqueda de reafirmación de su masculinidad, utilizaba la violencia para “someter” de cierto modo a su pareja.

Otro aspecto que se les cuestionó, fue si la mujer tenía la misma capacidad que el hombre para ganar dinero, las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional el 78% respondió que la mujer no tiene la misma capacidad de ganar un ingreso como el hombre, mientras que las mujeres que tienen un tipo de pareja transicional e innovador refirieron no está de acuerdo con dicha afirmación, lo anterior es representado con el 14%.

Al cuestionar sobre si la mujer tiene la obligación de sostener relaciones sexuales con su pareja, se observa que el 42% de las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional respondieron que si era una obligación como esposa, sin embargo, el 58% comento que no era obligación de ella, esta respuesta. En ese sentido, las mujeres que tienen una relación de pareja de tipo innovador y transicional, muestran similitud en las respuestas al afirmar que no es una obligación de la mujer.

Por último en el apartado de percepción de los roles masculinos y femeninos se les cuestiona sobre si el hombre tiene derecho a pegarle a la mujer cuando ella no cumpla con sus obligaciones. En esta pregunta las mujeres, que tienen un tipo de pareja innovador o transicional refirieron que el hombre no debe de ejercer violencia física hacia su pareja por no cumplir con sus obligaciones.

Hay autores (García, 2008), que explican que durante el proceso de socialización a la mujer se le ha enseñado a “tolerar” las adversidades que se le puedan presentar en las relaciones de pareja, lo cual no ocurre con el hombre. Y que esa “tolerancia a la violencia” proviene de la ideología que explica que el hombre debe ejercer el control sobre su esposa utilizando la fuerza y el uso del poder (Kaufman, 1995).

En resumen, se puede observar como las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional tienden al sometimiento, prueba de ella es el hecho de considerar que una buena esposa es quien obedece en todo a su pareja y que sobre todo el hombre es quien debe de ser el principal responsable de los gastos familiares, sin embargo, en preguntas orientadas a la sexualidad de ella, se observa una división de opiniones.

En el caso de las mujeres con tipo de pareja transicional se observa ambivalencia en las respuestas ya que al cuestionar sobre si una buena esposa es quien obedece a su esposo en el menor porcentaje indicó que no, sin embargo, al cuestionarle sobre si el hombre es quien debe de responsabilizarse de los gastos el mayor porcentaje indicó que sí y con un porcentaje similar respondió que la mujer tiene la misma capacidad que el hombre de ganar dinero, pero por otra parte también el mayor porcentaje indica que no está de acuerdo de que la mujer sea obligada a sostener relaciones sexuales.

Por último, las mujeres que tienen un tipo de pareja innovador muestran renuencia a todo lo que es el modelo de pareja tradicional, ya que se afirma que una buena esposa no es quien obedece a su esposo, o bien que él sea el único responsable de los gastos familiares.

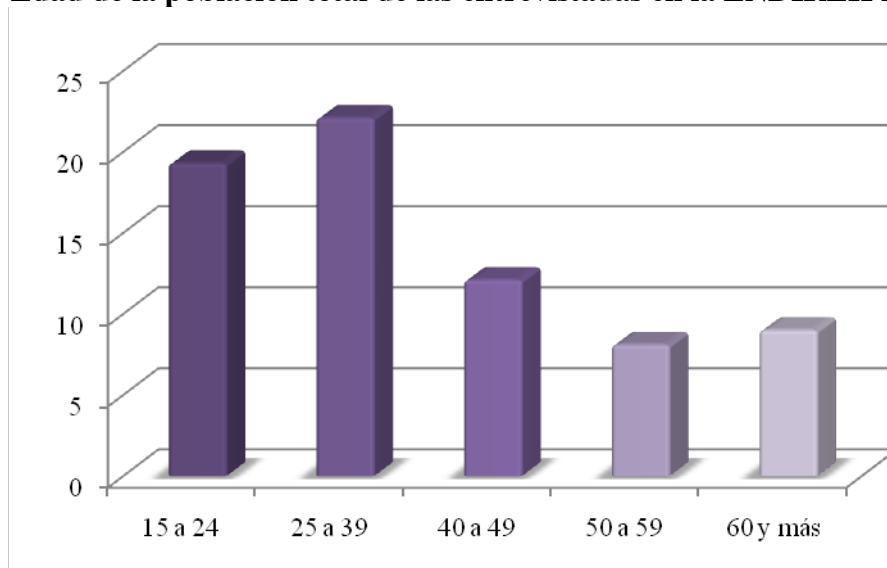
4.4 Aspectos socio demográficos de las mujeres entrevistadas.

Después de proponer los tres tipos de pareja, y de mostrar un panorama de las percepciones que se tienen de los roles masculinos y femeninos, es importante considerar los aspectos socio demográficos de la población entrevistada.

Considerando que se trabajó con una base de datos secundaria la información socio demográfica de las entrevistadas, no se encontraba separada por mujeres que tenían o no pareja. Por tal motivo, en las variables que exponen la edad y el nivel de escolaridad se mostrarán los resultados obtenidos de la población total, la cual asciende a 454,913 mujeres.

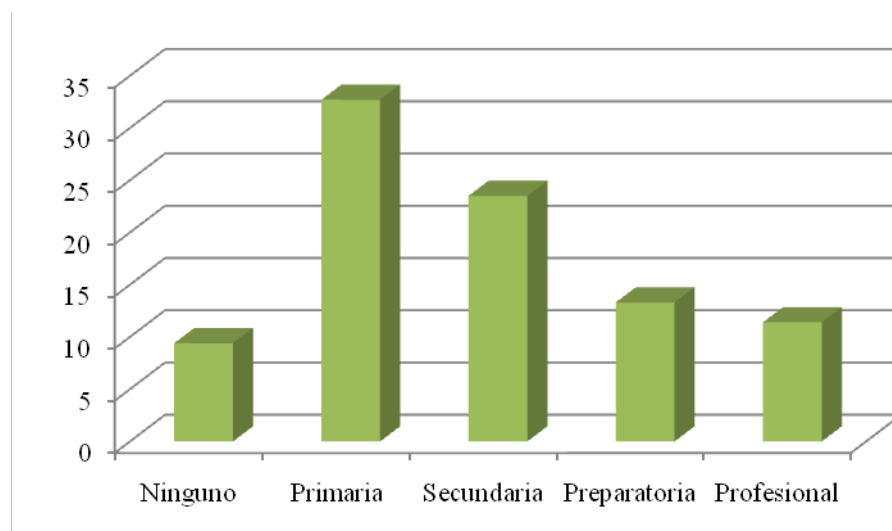
En la gráfica N°2 se evidencia que la mayoría de la población, esta en un rango de edad de entre 25 a 39 años con el 22.1%, seguido por el 19.3% las mujeres tienen un rango de edad de 15 a 24 años, mientras que con el 12.1% un rango de 40 a 49 años. En un porcentaje menor se encuentran las mujeres de 60 años y mas un 9%. y por último las de 50 a 59 años de edad con un 8.1% .

Gráfica N° 2
Edad de la población total de las entrevistadas en la ENDIREH 2006



En relación con el nivel de escolaridad de la población total, se puede observar en la gráfica N°3 que el mayor porcentaje de las mujeres han cursado el nivel de primaria con el 32.7% seguido por el 23.5% que cuenta con secundaria terminada, mientras que el 13.3% ha concluido sus estudios de preparatoria, el 11.4% de las mujeres cuentan con un nivel profesional y por último se tiene que el 9.4% no han cursado ningún grado escolar.

Gráfica N° 3
Nivel de Escolaridad de la población total de las entrevistadas en la ENDIREH 2006



En la Tabla N° 7, se presentan los casos de mujeres que cuentan con pareja cuya muestra es de 83,159 mujeres. La información que a continuación se presenta fue agrupada por tipos de pareja en donde se observó una similitud en cuanto a los porcentajes, de ahí que se presente en el 53% de los casos el estado civil que indica que contrajeron nupcias por lo civil y lo religioso. Seguido por el 23% que indica un matrimonio sólo por civil y con el 20% en unión libre.

Tabla N° 7
Estado Civil

Estado civil	Innovadora	Transicional	Tradicional
Unión libre	20.4	20.7	20
Sólo por lo civil	23.9	23.9	24.3
Sólo por la iglesia	2.4	2.2	2.5
Civil y religiosamente	53.3	53.2	53.2

Se puede observar, una diferencia de 3.4% entre las mujeres que viven en unión libre con las que tienen un matrimonio efectuado sólo por lo civil, pero las relaciones que tienen un contrato por lo civil y lo religioso siguen siendo las que tienen mayor porcentaje.

Estas cifras podrían ser consideradas un reflejo de las contradicciones a las que se enfrentan las mujeres actuales, al decidir no tener un contrato por lo civil y religioso con su pareja, esto nos habla de que las mujeres presentan una transformación en su concepto del matrimonio. Obviamente este tema no es el que nos interesa en esta investigación, pero lo que se puede rescatar es que hoy en día, la mujer esta de cierta forma partida entre lo tradicional y lo moderno, y ella se va abriendo camino como una persona que busca su desarrollo personal partiendo de los recursos materiales, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales que la modernidad ha generado sumándolos a los ya preexistentes (Lagarde, 1997).

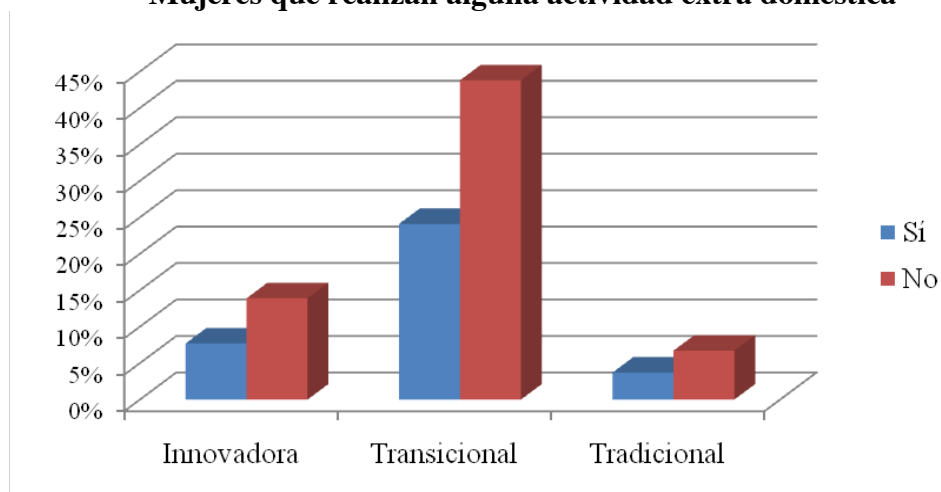
Otro aspecto que también se considera importante para conocer la tipología de las parejas que este estudio consideró, son los años que tienen casada o bien en unión libre. En la Tabla N° 8 se observa, al igual que en el Tabla N° 7 similitud en cuando a los porcentajes, mostrándose que el mayor porcentaje con un 22% se encuentra en las parejas que tienen de 20 a 30 años.

Tabla N°8
Años de casada o de Unión libre

Años de casada o Unión libre	Innovadora	Transicional	Tradicional
Menos de un año a 4	13.8%	14.0%	13.6%
5 a 9 años	14.6%	15.1%	14.6%
10 a 14 años	15.6%	14.6%	14.5%
15 a 19 años	14.1%	14.0%	14.2%
20 a 30 años	22.9%	22.7%	22.4%
31 a 40 años	11.2%	11.5%	12.2%
Más de 41 años	7.8%	8.2%	8.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

La realización de actividades extradomésticas es otro factor que juega un papel en el la dinámica de pareja, en la gráfica N° 4 se puede resaltar que en las parejas de tipo transicional con el 24% son las que realizan actividades extradomésticas, seguidas por las innovadoras con el 7.7%, y en última instancia con el 3.7% las del tipo tradicional. Mientras que las mujeres que no realizan actividades extradomésticas con el 43.80% son las de tipo transicional, seguido por el 13.90% del tipo innovador y por último con el 6.70% la tradicional.

Gráfica N° 4
Mujeres que realizan alguna actividad extra doméstica



Estas cifras, son otro reflejo de la realidad de la mujer mexicana, ya que el mayor porcentaje corresponde a las mujeres que no realizan ningún tipo de actividad extra doméstica esto quizá tiene relación con el hecho de la sociedad tiende a dictar que la vida de la mujer gire no sólo en torno al cuidado de los demás miembros de la familia si no que también ella sea la encargada de nutrir la parte afectiva.

Asimismo, se le tiende a enseñar que su lugar es el espacio privado (hogar), y que por lo tanto su trabajo debe ser un tanto repetitivo, rutinario, de esfuerzo y dedicación, así como invisible, pero ante todo ella debe tener presente que ese rol es el que le corresponde a la mujer por naturaleza (Aumann e Iturralde, 2003; Bourdieu, 2003; Lagarde, 2005).

En relación con el porcentaje que si realiza actividades extra domésticas, estas mujeres tienden a enfrentarse a una realidad muy distinta a las anteriores, ya que el hecho de desempeñarse fuera del hogar, puede quizá ser un detonante de conflictos en su relación de pareja.

Ya que a la mujer se le dificulta el hecho de querer cubrir “el deber ser” (mencionado en el párrafo anterior), porque no existe una correspondencia entre lo que se aprendió durante el proceso de socialización y la realidad en la que vive, esta situación tiende a generar una serie de frustraciones permanentes ya que no se cumple el “rol” (Lagarde, 2005).

Esta mujer que se desarrolla fuera del ámbito domestico, como lo indica Lagarde (2005), ha “faltado” una obligación social, y debido a lo anterior, el mal funcionamiento del hogar así como todos los problemas familiares tienden a ser responsabilidad solamente de la mujer porque no es “al tanto” de sus deberes (Lagarde, 2005).

Y no sólo se enfrenta a esta situación, sino también al dejar de “naturalizar” su rol tradicional, ella tiende a experimentar un sentimiento de indignidad (Meler, 2006a), sin embargo, esta situación no indica que se esté presentando una abolición de la división sexual, ya que hay autores (Montesinos, 2002) que sostienen que este cambio sólo superficial, debido a que no coincide el discurso moderno que intentan proyectar las parejas con la práctica cotidiana, en donde las propias mujeres aun cuando tengan un grado alto de escolaridad y puestos de poder en las grandes empresas, juegan de cierta forma roles que se vivían en los años setenta en nuestro país.

En consecuencia, la mujer mexicana vive el tránsito a la modernidad como un proceso contradictorio que no necesariamente las realiza como persona (Montesinos, 2002) ya que aún cuando las sociedades están en constante cambio, esto no es indica que los roles de género cambien con la misma rapidez que las condiciones de vida de las mujeres (Lagarde, 2005). En una investigación realizada por Leñero (1992), los indicadores más significativos, en relación con el empleo de la mujer, fueron que el hombre no acepta que su pareja se desempeñe fuera del ámbito domestico, que perciba un ingreso mayor al de él, pero ante todo, les molesta que ella muestre mayor afición por su empleo que por la vida familiar.

4.5 Toma de decisiones en la pareja

La toma de decisiones dentro de la relación de pareja, pueden ser un indicador para que en la relación de pareja se observe no sólo ese cuestionamiento en sus roles, sino también las ambivalencias que se presentan dentro de la dinámica de pareja. En la Tabla N° 9 se exponen preguntas orientadas a conocer las percepciones de la mujer en cuanto a la toma de decisiones, se consideró importante analizar las respuestas de acuerdo al tipo de pareja. Por ejemplo, el modelo predominante – tradicional- tiende de cierta forma a marginar a la mujer no sólo en el poder sino también en la toma de decisiones (Fernández, 2000).

Tabla N° 9

Toma de decisiones por tipos de parejas

¿Quién decide..	Parejas Tradicionales			Parejas Transicionales			Parejas Innovadoras		
	Sólo entrevistada	Sólo el esposo o la pareja	Ambos	Sólo entrevistada	Sólo el esposo o la pareja	Ambos	Sólo entrevistada	Sólo el esposo o la pareja	Ambos
si ella debe de trabajar o no?	41%	15%	44%	15%	32%	53%	54%	6%	40%
que hacer con dinero que ELLA gane?	38%	18%	44%	54%	7%	39%	61%	3%	36%
si puede o no comprar cosas para ella?	53%	15%	32%	73%	2%	25%	84%	5%	11%
si puede salir o no de casa?	36%	30%	34%	59%	11%	30%	74%	4%	22%
si ella puede participar en la vida social de su comunidad ?	31%	25%	44%	54%	10%	36%	69%	4%	27%
sobre los permisos de los hijos?	12%	25%	62%	17%	12%	71%	16%	6%	78%
cuando tener relaciones sexuales?	4%	25%	71%	5%	11%	84%	4%	5%	91%

Al cuestionar sobre quién decide si la mujer debe o no trabajar, en las parejas de tipo tradicional, las respuestas con mayores porcentajes indican que hay mujeres que ellas son las que toman decisión (41%), mientras que las mujeres que indicaron que dicha decisión es tomada por ambos, cuenta con un 44%. Estos números, comienzan a reflejar los cambios en las dinámicas de las parejas, ya que las mujeres toman partida de situaciones que le pueden afectar directamente.

Continuando con el análisis de esta situación, en las parejas de tipo transicional, se observa que más de la mitad de las entrevistadas (53%) considera que esta decisión es tomada por ambos, aquí lo interesante es que sólo el 15% mencionó que de ella dependía esta decisión. He aquí, una de las contradicciones en las que viven las mujeres que tienen este tipo de pareja.

En el caso de las parejas de tipo innovador, se observa que el mayor porcentaje (54%) considera que la decisión es de ella, sin embargo el 40% cree que estas decisiones deben ser tomadas en pareja.

En la pregunta que corresponde a quien debe de decidir qué hacer con el dinero que ella gana, el 44% de las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional, consideran que es una decisión que se deben de tomar en pareja. Mientras que las mujeres que tienen un tipo de pareja transicional e innovador consideran que esa decisión es únicamente de ellas.

Sin embargo, cuando se les cuestiona de manera más específica, quien decide si ella puede o no puede adquirir cosas para ella, los mayores porcentajes en los tres tipos de pareja indican que la decisión es de ella.

En relación a quien toma la decisión de que ella salga o no a la casa en las mujeres que tienen un tipo de pareja tradicional, los porcentajes están divididos, por ejemplo el 36% menciona que dicha decisión es únicamente de ella, sin embargo el 34% menciona que es de ambos.

En las mujeres que tienen un tipo de relación de pareja transicional, el porcentaje de mujeres que indican que esa decisión depende solamente de ellas se ve incrementado con el 59%. Y si se compara con las mujeres que tienen un tipo de pareja innovador, se observa que más del 74% considera que esa decisión es de ella.

Otro aspecto que se cuestionó, fue la interacción que la mujer tiene en la vida comunitaria, y al comparar las respuestas se tiene que las mujeres que tienen un tipo de pareja transicional e innovador tienden a tomar la decisión ellas mismas, mientras que en las mujeres de tipo de pareja tradicional, consideran que dicha decisión debe ser tomada en pareja.

Y con relación a los permisos de los hijos, las respuestas de las mujeres encuestadas sin considerar el tipo de pareja, comentan que esta es una decisión que se debe de tomar en pareja. Al cuestionarles sobre quién es el que toma la decisión de sostener relaciones sexuales, se observa en las mujeres de los tres tipos de pareja muestran que la decisión es tomada por ambos.

4.6 Relación entre violencia y tipo de pareja

Partiendo de la premisa, de que el uso de violencia dentro del núcleo familiar es un instrumento para controlar la relación y por ende ejercer fuerza hacia los miembros más débiles, se puede deducir que la violencia tiende a prevalecer en el marco de relaciones en las que existe una marcada diferencia en el poder (Corsi, 2006).

Esta situación es discutida por Burin (2006), al defender que la violencia conyugal tiene su origen en los vínculos afectivos – conflictivos que se tiene como individuos, aunado a las relaciones de poder – subordinación entre hombres y mujeres dados por una organización patriarcal, la cuál es transmitida por el proceso de socialización. Es decir, como institución, la familia es un sistema de poder, en donde la violencia es utilizada como recurso cuando no se cuenta con otros recursos, para enfrentar situaciones de conflicto (Goode, 1971, citado en Klomegah, 2008).

Con el objeto de realizar una comparación entre los tres tipos de pareja y la violencia conyugal, la tesista eligió el análisis de varianza conocido como ANOVA ya que esta prueba estadística permite el análisis de experimentos en donde intervienen más de dos grupos. Asimismo, el uso de la prueba F permite una comparación global para determinar si existe una diferencia significativa entre las medias de los grupos, para lo anterior, se toma la decisión de utilizar un nivel alfa de 0.05, para rechazar la hipótesis nula.

Los resultados de dicha prueba se muestran en la Tabla N° 10, en donde la $F_{obt} = (2, 3) = 30.97$, y que es significativa es de (.00), se tiende a rechazar la hipótesis nula que indica una no diferencia entre las medias de los tipos de pareja.

Con el objeto de verificar este resultado, se procede a realizar una comparación entre la F_{obt} contra la F_{crit} , utilizando la tabla de valores críticos de la distribución F. El primer paso para esta comparación, es conocer el valor de la F_{crit} , para lo anterior, se procede a considerar que si la F_{obt} tiene un nivel $\alpha = 0.05$, el $gl_{numerator} = 2$ y el $gl_{denominator} = 3$, al buscar estos valores en la tabla de valores críticos de distribución F indica que la F_{crit} es igual a 9.55. Entonces como $F_{obt} > 9.55$, se rechaza la hipótesis nula.

Tabla N° 10
Prueba estadística ANOVA

	Suma de Cuadrados de la muestra (SC)	Gl	Varianza de una muestra (s)	F Obt.	Sig.
Entre grupos	3598.149	2	1799.075	30.974*	.000
Intra grupos	4796446.726	3	58.083		
Total	4800044.875	5			

*Con $\alpha = 0.05$, $F_{crit} = 9.55$. Por lo tanto, se rechaza la H_0 .

Con ello se da respuesta a la pregunta inicial de investigación, ya que se rechaza la hipótesis nula, la cual indica que no existe una diferencia entre los tipos de pareja con la violencia que se sufre, y por consiguiente se aprueba la hipótesis de investigación, la cual indica que las parejas de tipo transicional son las que sufren más episodios de violencia en comparación con los otros dos tipos de pareja.

A partir de estos resultados se puede considerar, un nuevo tipo de pareja, es decir el transicional, que no termina por consolidarse, no sólo en su dinámica, sino en todo su contexto.

A continuación, se exponen tablas que indican el tipo de violencia, la intensidad en la que la sufren y los tipos de pareja, de las mujeres encuestadas. Los porcentajes aquí presentados, indican con más del 60% que las mujeres que tienen una relación de tipo transicional son las que sufren de violencia física, en cualquiera de sus intensidades, seguidas por las del tipo de relación innovador con poco más del 20% y en menor proporción las del tipo de relación tradicional, es decir, estas cifras reflejan lo que se ha venido discutiendo desde el inicio de esta investigación, ya que las mujeres que tienen un tipo de relación transicional sufren más violencia porque en las actuales generaciones, las contradicciones ideológicas con relación a la manera de establecer e interactuar en pareja son cada vez más intensas (Grosman, Mesterman y Adamo ,1992).

La violencia está enmarcada en un contexto donde hay un desequilibrio del poder cuyo trasfondo es la desigualdad de género; de ahí que los hombres tiendan a violentar a la mujer cuando sienten en tela de duda su superioridad masculina y creen que mediante el uso de la violencia obtendrán su hegemonía.

En la Tabla N°11 se observa que las parejas de tipo transicional, tienden a sufrir en mayor medida, de violencia física, contra los otros dos tipos de parejas.

Tabla N° 11
Violencia física y Tipo de parejas por intensidad
Tipos parejas

	Innovadora	Transicional	Tradicional	Total
Violencia física Baja	21.6%	67.7%	10.7%	100.0%
Violencia física Moderada	21.4%	69.9%	8.7%	100.0%
Violencia física Alta	27.5%	66.6%	6.0%	100.0%
Total	21.6%	67.9%	10.5%	100.0%

Tabla N° 12
Violencia Emocional y Tipo de parejas por intensidad

	Innovadora	Transicional	Tradicional	Total
Violencia Emocional Baja	21.5%	67.7%	10.8%	100.0%
Violencia Emocional Moderada	22.4%	69.3%	8.3%	100.0%
Violencia Emocional Alta	23.5%	69.3%	7.1%	100.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

En la Tabla N° 12, se indica la violencia emocional se puede observar la misma tendencia, en los tipos de relaciones, ya que las parejas de tipo transicional por intensidad es la que tiene un mayor porcentaje, seguido por el tipo innovador y por último la del tipo tradicional.

Se puede observar una tendencia, que indica que las mujeres que tienen relaciones de tipo transicional, suelen sufrir más violencia en comparación con las del tipo innovador y tradicional, con ello se continúa reiterando la hipótesis que esta investigación plantea, es decir que el tipo de pareja transicional influye en la violencia conyugal que se sufra, en mayor medida que los tipos de parejas tradicional e innovador.

Tabla N° 13
Violencia Económica y Tipo de parejas por intensidad

	Innovadora	Transicional	Tradicional	Total
Violencia económica baja	21.6%	67.7%	10.7%	100.0%
Violencia económica moderada	21.7%	68.8%	9.5%	100.0%
Violencia económica Alta	23.1%	69.4%	7.5%	100.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Tabla N° 14
Violencia Sexual y Tipo de parejas por intensidad

	Innovadora	Transicional	Tradicional	
Violencia sexual baja	21.6%	67.8%	10.6%	100.0%
Violencia sexual moderada	22.9%	69.8%	7.2%	100.0%
Violencia sexual Alta	23.7%	68.8%	7.4%	100.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Una de las tantas complejidades a las que se enfrenta el investigador al momento de realizar el análisis de este problema social, es que se encuentra enraizado en las estructuras sociales, ya que en otras épocas era considerado como natural y que iba de la mano de las relaciones humanas (Mignon, Larson y Holmes, 2002).

Lo anterior, se naturaliza por medio de la socialización de la mujer, ya que en gran medida, se le ha enseñado a “tolerar” los infortunios en las relaciones de pareja y de la mano de esto la mujer cree uno de los derechos sociales de los hombres es el ejercer control sobre sus esposas utilizando la fuerza y uso de poder en consecuencia ellas han tenido que soportar agresiones de todo tipo, fundamentadas en una cultura de la dominación masculina.

Por medio de sentido común – el cual representa la filosofía de las masas – se le explica a la mujer la vida; ellas son fieles copadoras y reproductoras de sus contenidos, tienden a no cuestionar lo que aprenden (Lagarde, 2005), este sentido común es sostenido mediante las instituciones sociales y por la misma mujer como lo indica también Bourdieu (2003).

En la actualidad las mujeres, viven una contradicción entre su concepción del mundo y la vida real, tanto hombre hombres como mujeres tienen expectativas uno del otro, es como Corsi (2006), intenta comprender gran parte de los conflictos a los que se enfrentan las parejas, ya que él indica que son producto de la diferencia de intereses, deseos, valores de quienes participan en ella, ya que al conformarse la pareja cada uno de ellos tiene un conjunto de experiencias, aprendizajes y concepciones como producto de su socialización de género

Un claro ejemplo de lo anterior, es una de las tantas expectativas que la mujer tiene de su pareja, al esperar que él reduzca su inversión en el ámbito profesional para que le pueda ayudar en el hogar, ya que ella considera que trabaja igual o más que él y que por ende, se debe considerar una redistribución de las tareas domésticas (Méda, 2002).

La contraparte de esta situación, es como para el hombre también han surgido “nuevos” roles y se han “debilitado” otros, ya que el también reclama en gran medida su reconocimiento en el cuidado de los hijos e intentan contribuir a la nutrición del vínculo afectivo, (no se puede generalizar, pero si se comienzan a ver rasgos de esto), asimismo se

enfrenta a que su imagen de hombre omnipotente y único proveedor se ha ido desgastando (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992)

En consecuencia, hoy en día el hombre no alcanza a asimilar estas transformaciones, ya que atacan directamente su masculinidad y a la par de esto, se enfrenta a una mujer que juega roles distintos a lo que él pudo observar en su familia de origen.

Entonces, en gran medida el éxito conyugal, según (Lagarde, 2005), depende de las características de los cónyuges y como se enfrenten a los conflictos que puedan surgir por este choque.

Las características de los depende en gran medida, y a ellas se debe también gran parte de los conflictos conyugales, ya que la violación de cualquiera de las normas puede figurar el nudo de conflictos en la pareja. En relación a esto Iturralde (2003), menciona que la negociación es clave para que haya una compatibilidad en los sistemas familiares al momento de que el hombre y la mujer decidan vivir juntos.

En este punto es en donde hay que ver, de qué manera se pueden enfrentar esos conflictos, ya que autores como Torres (2001), explican que cuando la pareja tiene conflictos, se intentan acciones como el diálogo, la negociación, la conciliación, la confrontación, pero que en última instancia, se llega la violencia como instrumento para poder imponer la conducta y lograr un control sobre la persona.

Esta reflexión es compartida por Corsi (2006), existen diversos detonantes de violencia conyugal, pero que los principales son el proceso de socialización de género según los estereotipos así como las pautas culturales que sostienen una desigualdad entre el hombre y la mujer, ausencia de redes comunitarias, ya que el uso de la violencia dentro de la familia, nos habla de un empleo de fuerza para controlar la relación

Otra reflexión que comparte Welsh (1997), es la que la violencia en cualquiera de sus expresiones es utilizada por el hombre para ejercer su poder con el objeto de preservar los privilegios que tiene en un mundo basado en la división sexual. Es decir, la violencia es consecuencia de la estructura de la sociedad global, en donde del hombre tiende a prevalecer cuando dentro del núcleo familiar esta o siente estar en un estado de inferioridad en comparación con su cónyuge o bien cuando no puede cumplir su rol de proveedor de la familia, de esta mera tiende a perder prestigios (Grosman, Mesterman y Adamo, 1992).

Pero, en este juego, la mujer no toma un rol pasivo como se cree, ya que partiendo de la propuesta de Bourdieu (2003), la mujer es responsable también de su propia opresión ya que ellas adoptan comportamientos de sumisión, el autor sugiere que la mujer disfruta ese papel, ya que cuando las percepciones y los pensamientos de las personas dominadas están de acuerdo con las propias estructuras de la dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento de traducen como actos de reconocimiento, a eso el autor lo denomina sumisión. Esto no quiere decir que el hecho de que la mujer reconozca su sumisión, ella no tenga una lucha interna.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación, se recurrió a la revisión y elaboración de un marco teórico que ayudará a la comprensión de las transformaciones que se han venido suscitando en la sociedad, y que de cierta forma tiende a afectar la dinámica en la relación de pareja. Algunos de los discursos de los autores consultados, dejan ver como la mujer y el hombre ha cambiado y en consecuencia cómo ha cambiado su relación. De la mano de la literatura revisada y al iniciar el proceso de análisis estadístico, los números mostraban que la mujer mexicana ha cambiado en el discurso, pero en la realidad, la mujer continua inmersa en un juego de poder, en donde si bien, continua siendo subordinada del hombre, ahora toma una posición un tanto más activa en esta relación.

Estas “nuevas mujeres”, en cierta forma buscan la equidad en su relación de pareja, y exigen mayor participación en la toma de decisiones y gastos familiares. Sin embargo, no hace de un lado su “rol” de madre, de “cuidadora”, la mujer actual es una mujer “partida” porque quiere todo, quiere desempeñarse en lo profesional y en lo personal, la diferencia es que lo hace con la sombra de “no ser buena madre” por no estar pendiente de sus hijos, “no ser buena esposa”. Por parte del hombre, él espera que su pareja cubra “sus expectativas”, y a su vez no comprende a la nueva mujer.

México es un país en donde la cultura moderna tiene como distinción una contradicción entre lo viejo y lo nuevo, en la actualidad, se piensa que las nuevas generaciones no reproducen los roles de género que se vinculan con lo que debe ser una mujer o un hombre (Montesinos, 2002), de ahí que las parejas comiencen a cuestionarse los roles que juegan dentro del núcleo familiar y ante estas nuevas realidades la mujer se tiende a enfrentar a una serie de nuevas dificultades debido a que su modelo de socialización dista de la realidad a la que se enfrenta (Lagarde, 2005).

Esta situación aunada a otras, tienden a representar un conflicto en la pareja ya que la conciencia de la mujer está basada en viejas ideologías, las cuáles no le permiten asimilar su vida y enriquecer con experiencia su propia visión es decir, lo que no encaja con lo que ella aprendió con su familia de origen, es siempre interpretado como un error o una equivocación y viene a su mente que ese sentimiento de culpa o de sentirse mal por no cumplir con lo enseñado, es un sentimiento que sólo ella tiene, no las demás mujeres (Lagarde, 2005).

Este conflicto se puede interpretar debido a que los esquemas de percepción y de valor universal, sostienen que el hombre es un ser dominante, varonil, buen proveedor, entre otras características, en este sentido, la mujer tiende a buscar un hombre que reúna los requisitos el autor aclara que la mujer entra en conflicto cuando ella tiene una idea de lo que debe ser un hombre debido a la idea que predomina e intenta buscar un hombre así (Bourdieu, 2003).

Lo antes planteado, no sólo afecta a las mujeres, ya que los hombres por su parte tienden a sentir miedo de que si realizan actividades que realizan las mujeres (cuidado de los hijos, quehaceres domésticos), y dejan de violentar o mandar a “su” mujer, dejen de ser hombres y en el común de la sociedad podrían ser llamados “mandilones” (Lagarde, 2005). Este quiebre de tradiciones implica la pérdida de un referente conocido por los actores y al intentar sustituirlos por nuevos, tiende a representar un conflicto o tensión entre la pareja, lo que quizá pueda traducirse en episodios de violencia (Salles y Tuirán, 1998).

Bourdieu (2003), plantea que hay dos factores claves que tienden a reproducir la violencia, la primera de ellas es la relación dominado – dominador y el segundo es la complicidad entre ambos, es decir, la mujer que sufre de violencia tiende a formar parte no es un ser pasivo, aunado que las instituciones son quienes juegan un papel fundamental en la reproducción.

La violencia conyugal tiende a ser un claro reflejo de la dominación masculina ya que esta representa una forma de control, que se apodera no sólo de la libertad, sino también de la dignidad de la persona que sufre de este mal social (Dohmen, 2006), ya que tiende a formar parte de una estructura social en donde prevalece la desigualdad en las relaciones del poder entre hombre y mujer (Torres, 2006).

Es decir, la violencia conyugal, está asociada al poder, dominio y control del hombre hacia la mujer, y esta situación tiende a sostenerse y reproducirse en instituciones como la familia, el Estado y la iglesia, mediante dispositivos como los valores, costumbres, normas y la asignación de jerarquías en los roles de género (Bourdieu, 2003). En consecuencia, el peso de la historia, la costumbre, la tradición y la naturalización de la desigualdad entre los géneros tiende a marginar a las mujeres del poder y de la toma de decisiones, sin embargo,

en nuestra realidad se tiende a presentar un discurso social un tanto difuso y contradictorio ante la realidad que se vive (Fernández, 2000).

Por lo tanto, la dominación masculina, es una construcción social que se edifica y se legitima durante el proceso de socialización del individuo, y para lograr la conservación de la hegemonía del hombre, las estructuras sociales internalizan en la persona esta percepción, mediante el sentido común, y la percepción de que la división sexual del trabajo es una situación natural (Bourdieu, 2003).

Según el autor, la socialización dentro del núcleo familiar legitima en el individuo las relaciones de dominación, ya que el orden establecido está formado por las relaciones de dominación, derechos, atropellos, privilegios e injustificaciones, que hacen que perpetúe y que se cree como natural. Es decir para que se continúe perpetuando la hegemonía del hombre, las estructuras sociales tiende a internalizar en la persona esta percepción, mediante el sentido común.

La vinculación que este estudio hace acerca de la violencia que sufre la mujer, con este cambio es los roles tiene relación con el hecho de que las creencias, son producto de los valores y normas sociales, que establecen los comportamientos de la mujer y estos son transmitidos y reproducidos en el seno familiar, como consecuencia la mujer tiende a tener un sometimiento a la violencia, porque cree que la violencia es un castigo merecido porque no está cumpliendo con el rol que se le enseñó de mujer, así mismo percibe la violencia como algo normal debido a que se le enseñó que ese debía ser su destino (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006).

Si bien, suena un tanto contradictoria esta situación en la que se encuentra la mujer, esta es una característica del tipo de pareja transicional, que se estuvo presentando a lo largo de esta investigación. Esta situación de juegos de poder, de transformaciones en la dinámica de pareja en comparación con las parejas tradicionales, tiende a generar fricciones en la pareja, porque no hay un comparativo que puedan utilizar para igualarse y esto puede llegar a desembocar en episodios violentos.

Esta situación, es la que nos interesa ya que todas las políticas sociales están orientadas o diseñadas sin considerar las transformaciones que en la pareja, y esta serie de contradicciones, porque dentro de las políticas se debe de proponer renegociaciones en la pareja y no sólo presentar acciones que reafirmen un sólo tipo de pareja.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alegría, Juana Armanda (2007). La sexualidad de la mexicana. En Barta, Roger (2007). Anatomía del mexicano. México: De Bolsillo.
- Agoff, Carolina; Ari Rajsbaum; Cristina Herrera (2006). [En línea] Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. México: Instituto de Salud Pública de México. Vol. 48 pp. 307 - 314. <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=001409>(Revisado el 10 de diciembre de 2008).
- Alméras, Diane, Rosa Bravo; Vivian Milosavljevic; Sonia Montañó y María Nieves Rico (2002). [En Línea] *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe Una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Proyecto Interagencial “Uso de Indicadores de Género para la Formulación de Políticas Públicas”. Santiago de Chile: CEPAL. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/10631/lcl1744e.pdf>. (Consultado el 19 de abril de 2008).
- Arriagada, Irma (2006). [En Línea] *Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas*. México: Red Papeles de Población. <http://site.ebrary.com/lib/dgbuanlsp/Doc?id=10123259&ppg=17> (Consultado el 8 de enero de 2008).
- Aumann, Verónica y Claudia Iturralde (2003). La construcción de los géneros y la violencia domestica. En Corsi, Jorge (Comp.) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires: Paidós,
- Backhaus, Annette (1999). *Violencia de Género: de problema privado a problema de seguridad ciudadana*. En Annette Backhaus y Regine Meyer (comp.) *Violencia de Género y Estrategias de Cambio*. Managua: Ed. Proyecto de políticas de promoción.
- Bourdieu, Pierre (2003). *La dominación masculina*. Barcelona: Ed. Anagrama (3 era. Edición).
- Burin, Mabel (2006). La prevención de la violencia familiar. En Burin Mabel e Irene Meler(2006). *Género y Familia: Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. México: Paidós.
- Calderón, Alor (1984). *Antropología social*. México: Ed. Oasis(10ª. Edición).
- Casado, Aparicio, Elena (1995). [En línea] *La construcción socio-cognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas*. España: Universidad Complutense de Madrid. <http://site.ebrary.com/lib/dgbuanlsp/Doc?id=10086652&ppg> (Consultado el 19 de diciembre de 2007).
- Castañeda, Marina (2002) *El Machismo invisible*. México: Grijalbo.

- Castro, Roberto y Piquer Florinda (2003). [En línea] Research on violence against women in Latin América: from blind empiricism to theory without data. *Cad. Saúde Pública*. Brasil. Vol.19 no.1 Río de Janeiro Feb. 2003
http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-11X2003000100015&lng=en&nrm=iso. doi: 10.1590/S0102-311X2003000100015
 (Revisado 3 de octubre de 2008).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2007). [En línea] Informe ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/31407/Niunamas.pdf> (Revisado el 29 de septiembre de 2008).
- Corsi, Jorge (2006). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En Jorge Corsi (Comp.) *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós
- _____ (2003). La violencia en el contexto familia como problema social. En Corsi, Jorge (Comp.) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Buenos Aires: Paidós.
- Di Carlo, Enrique; Dartizio, Rosana e Ibáñez, Viviana (2004). *La construcción Social de la familia*. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata. 2da. Edición.
- Dohmen, Mónica (2006). Abordaje interdisciplinario del síndrome de la mujer maltratada proceso secuencial. En Jorge Corsi (Comp.) *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós
- _____ (2002). Elementos para una aproximación diagnostica. En Corsi, Jorge(comp.). *Violencia masculina en la pareja, una aproximación al diagnostico a los modelos de intervención*. Paidós: Buenos Aires
- ENDIREH (2006). [En Línea] Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares INEGI. México.
http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=4&UPC=702825001348&c=13213 (Revisado 5 de mayo de 2008).
- Entel, Rosa (2002). *Mujeres en situación de violencia familiar*. Buenos Aires: Ed. Espacio.
- Ertürk, Yakin (2006) . [En línea] *Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: la violencia contra la mujer Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. Naciones Unidas Consejo Económico Social. <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G06/101/98/PDF/G0610198.pdf?OpenElement> (Revisado 5 de mayo de 2008).
- Espinar Ruiz, Eva (2008). [En línea] *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o ex-pareja sentimental*. España: Universidad de Alicante. <http://site.ebrary.com/lib/dgbuanlsp/Doc?id=10246479&ppg=16>
- Fernández, Anna (2000). *Mujeres, Revolución y cambio cultural*. Universidad Autónoma Metropolitana. México: Anthropos.
- Flake, Dallan y Renata Forste (2006). [En línea] Fighting Families: Family Characteristics Associated with Domestic Violence in Five Latino America American Countries. *Journal of*

Family Violence, 21(1), 19-29(Revisado el 25 de junio de 2008 en ProQuest Psychology Journals database)

- García, Ana Lidia (2008). Violencia conyugal y corporalidad en el siglo XIX. En Tuñón Julia. Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y femineidad. México: El colegio de México, Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- García, Brígida y Orlandia de Oliveira (2006). Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas. México: Colegio de México.
- García, Carlos (1971). La estrategia y las Armas. En Aniceto Aramoni (comp.). *La guerra de los sexos*. México: Instituto Mexicano de Psicoanálisis A.C.
- Godoy, Sylvia Kohly (1985). *Cadena Perpetua: Liberación femenina ¿Fracaso o Esperanza?* México: Ed. Diana.
- Grosman, Cecilia; Mesterman, Silvia; Adamo, María (1992). Violencia en la familia. Buenos Aires: Ed. Universidad.
- Heise, Lori L. (1999). Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado. En Annette Backhaus y Regine Meyer (comp.) Violencia de Género y Estrategias de Cambio. Managua: Ed. Proyecto de políticas de promoción.
- INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2006). [En línea] *Panorama de violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos*. México: INEGI.
- INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres (2007). [En línea] *La violencia: un problema de salud pública que afecta a 60% de las mujeres en el país*. Comunicado de prensa Coordinación de relaciones públicas y comunicación social. México: INMUJERES. http://www.inmujeres.gob.mx/crpcs/comunicados/2007/20071123_088.pdf (Revisado el 18 de abril de 2008).
- _____. Instituto Nacional de las Mujeres (2005). [En línea] Programa Nacional por una Vida sin Violencia 2002-2006. México. INMUJERES. www.inmujeres.gob.mx. (Revisado el 18 de abril de 2008).
- Iturralde, Claudia (2003). Familia y pareja: comunicación, conflicto y violencia. En Corsi, Jorge (Comp.) Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Buenos Aires: Paidós.
- Juárez Ramírez, Clara; Rosario Valdez Santiago y Daniel Hernández- Rosete (2005).[En línea] La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Revista de Salud Mental*, Vol. 28, No. 4, agosto 2005 <http://remoto.dgb.uanl.mx:2103/servlet/articulo?codigo=1367529> (Revisado el 26 de septiembre de 2008).
- Kaufman, Michael (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. Arango, Luz G, Magdalena León y Mara Viveros (Comp.). *Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer mundo(123- 146).

- Klomegah, Roger Y. (2008). [En línea] Intimate Partner Violence (IPV) in Zambia: An Examination of Risk Factors and... *Journal of Comparative Family Studies*; Autumn 2008. Academic Research Library
<http://remoto.dgb.uanl.mx:2056/pqdweb?sid=1&RQT=511&TS=1231550788&clientId=29028&firstIndex=10> (Revisado el 3 de noviembre de 2008)
- Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- _____ (1997). *Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia*. España.: Grafistaff.
- Lamas, Marta (1996). El género: La construcción cultura de la diferencia sexual. En Marta Lamas (comp.). *Prologo*. Programa universitario de estudios de posgrado. UNAM: México. pp. 17
- Leñero, Luis (1992). *Varones, Neomachismo y Planeación Familiar*. México: Instituto mexicano de Estudios Sociales.
- Lipovetsky, Gilles (2007). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona: Anagrama.
- Lovera López, Sara (2007). [En línea] *México: alarmante incremento de violencia contra mujeres*. México: Instituto estatal de las Mujeres en Chiapas. <http://www.institutomujer.chiapas.gob.mx/?p=117> (Revisado el 18 de noviembre de 2008).
- Lugo, Carmen (1985). [En línea] Machismo y violencia. *Revista Nueva Sociedad* N. 78 julio-agosto 1985. Venezuela. http://www.nuso.org/upload/articulos/1288_1.pdf (Revisado el 15 de septiembre de 2008).
- Méda, Dominique (2002). *El tiempo de las mujeres: conciliación entre la vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Madrid España: Narcea ediciones.
- Meler, Irene (2006a). Amor y convivencia entre los géneros a fines del siglo XX. En Burin Mabel e Irene Meler (2001). *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2006b). *Construcción de la subjetividad en el contexto de la familia posmoderna. Un ensayo prospectivo*. Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires: Paidós.
- Maldonado, María Cristina (1994). *Relaciones de dominación en la familia*. En Castellanos, G. Discursos, género y Mujer, Colombia. Ed. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades.
- Mignon, Sylvia; Calvin J. Larson; William M. Holmes (2002). *Family Abuse consequences, Theories and Responses*. Estados Unidos: Ed. Allyn and Bacon.
- Montesinos, Rafael (2002). *Las rutas de la masculinidad*. Barcelona: Ed. Gedisa
- Olamendi, Torres Patricia (2007). [En línea] *En línea. Delitos contra las mujeres: Análisis de Clasificación Mexicana de Delitos*. México: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). INEGI. http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/sociodem grafico/mujeres/DEL_CONTRA_MUJ.pdf (Revisado el 12 de mayo de 2008)

- Oliveira, Orlandina, Marcela Eternod y María de la Paz López (2000). Familia y género en el análisis sociodemográfico. En Brígida García (Comp.), *Mujer, género y población en México*. México: Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y Desarrollo Urbano: Sociedad Mexicana de Demografía. pp. 211 – 251.
- _____ (1998). Familia y relaciones de género en México. En Beatriz Schmuckler (Comp.), *Familias y Relaciones de Género, cambios transcendentales en América Latina y el Caribe*. México: Ed. Edomex. pp. 23 – 77.
- Ortega Hegg, Manuel (2005). [En línea] Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres frente a la paternidad en Centroamérica. En Manuel Ortega Hegg, Rebeca Centeno Orozco, Marcelina Castillo Venerio. ed. Managua: UNFPA-CEPAL. <http://www.eclac.cl/mexico/publicaciones/sinsigla/xml/4/22434/Final-ago2005a.pdf> (Revisado el 5 de noviembre de 2008).
- ONU. Organización de las naciones unidad (1994). [En línea] Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, Resolución aprobada por la Asamblea General. <http://daccess-dds.y.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/095/08/PDF/N9409508.pdf?OpenElement> (Recuperado el 28 de noviembre de 2008).
- Organización Mundial de la salud (2008). [En línea] *Violencia contra la mujer*. OMS Organización Mundial de la salud. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/index.html> (Recuperado el 28 de noviembre de 2008).
- _____ (2005). [En línea] Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia Resumen del informe. Suiza (Revisado 18 de marzo 2009) http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf
- _____ (2003). [En línea] Informe mundial sobre la violencia y la salud. La violencia en la pareja capítulo 4. http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9275315884_chap4_spa.pdf(Revisado el 28 de noviembre de 2008).
- Ortiz, Alejandrina y Emilio García (2003). Violencia doméstica: modelo de análisis y programas de intervención con agresores. [En línea] Universidad Interamericana de Puerto Rico: Revista Cuadernos de trabajo social, N° 16, 2003, Págs. 193-214 <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS0303110193A.PDF> (Revisado el 18 de noviembre de 2008).
- Pantelides, Edith Alejandra y Hernán Manzelli (2006). [En línea] *Violencia en la pareja. Evidencias a partir de encuestas a hombres centroamericanos*. México: Red Papeles de Población <http://site.ebrary.com/lib/dgbuanlsp/Doc?id=10123257&ppg=1> (Revisado el 5 de enero de 2008).
- Plaza Velasco, Marta (2007) “Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación” [artículo en línea] *Extravío. Revista electrónica de literatura*

- comparada*, núm. 2. Universitat de Valencia <http://www.uv.es/extravio> (Revisado el 2 de noviembre de 2008).
- Ribeiro, Manuel (2006). *Hacia una política social de la familia*. México: Senado de la república.
- Rubin, Gayle (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre “la economía política” del sexo. En Marta Lamas (comp.). *El género: La construcción cultura de la diferencia sexual*. Programa universitario de estudios de posgrado. México: UNAM. . pp. 35 - 96
- Salles, Vania y Tuiran Rodolfo (1998). *Familias y relaciones de género .Cambios trascendentes en América Latina y el Caribe*. Comp. Beatriz Schmuckler. México: Ed. Edomex.
- Saltzman, Janet (1992). *Equidad y Género: Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Ed. Cátedra.
- Suárez, Silvia (2006). Masculinidad y violencia el trabajo con los hombres violentos. En Jorge Corsi (Comp.) *Violencia Familiar: Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Paidós.
- Torres, Marta (2006). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. México: Colegio de México.
- Wallace, Harvey (2002). *Family Violence*. Estados Unidos: Ed. Ally and Bacon.
- Welsh, Patricio (1997). [En línea] *Desaprendiendo el machismo: Un trabajo de género con y entre hombres en Nicaragua*. Nicaragua, Managua: Centro de Educación y Comunicación Popular
<http://www.equidad.org.mx/ddeser/seminario/internas/lecturas/lectgénero/desaprendiendoelmachismo.pdf> (Consultado el 18 de abril de 2008).